

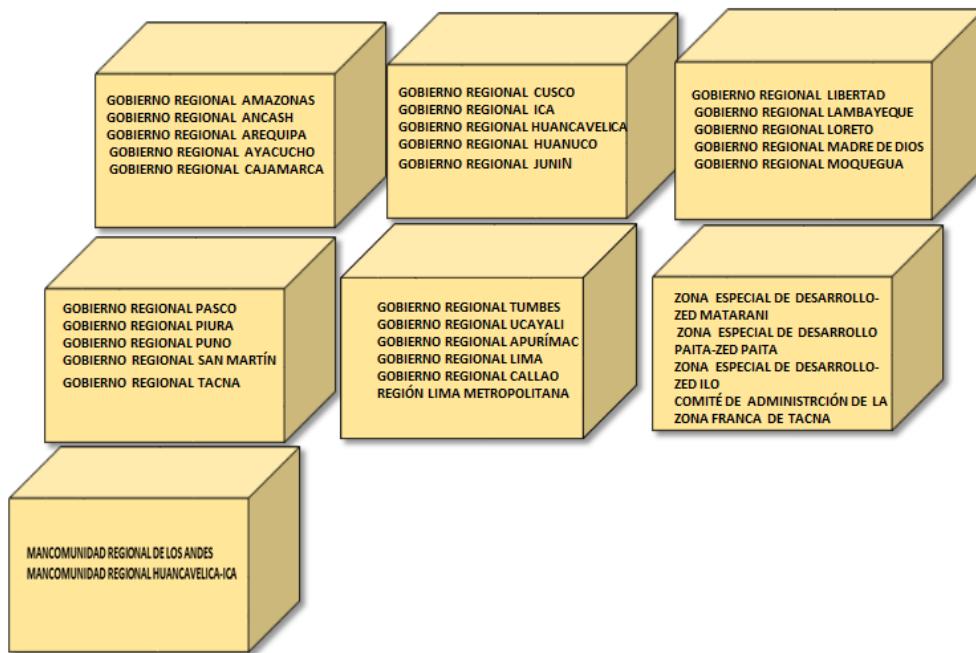
II. GOBIERNOS REGIONALES

1. MARCO INSTITUCIONAL

El Marco Institucional de los Gobiernos Regionales comprende a 32 entidades, constituidos por 26 Gobiernos Regionales; 02 Mancomunidades Regionales, habiendo sido incorporada a partir del 2018 la Mancomunidad Regional de Huancavelica-Ica-MANHARI; 04 Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Regional denominados, Comité de Administración de la Zona Franca de Tacna-ZOFRATACNA, Zona Especial de Desarrollo de Ilo-ZED Ilo, Zona Especial de Desarrollo de Matarani-ZED Matarani, Zona Especial de Desarrollo de Paita-ZED Paita, que se integran a partir del año 2018 al Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF - SP), en cumplimiento a la Ley de Presupuesto N° 30518 del año 2017, Trigésima Tercera Disposición Complementaria Final, así como su adecuación a todas las disposiciones que regulan la Administración Financiera del Sector Público; es preciso indicar que mediante Decreto Supremo N° 364-2017-EF, se aprobó el presupuesto consolidado de ingresos y egresos para el año fiscal 2018 de los Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales (antes Empresas de Tratamiento Empresarial).

Del mismo modo se encuentra bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1436, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público; y Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 30693 Ley de Presupuesto para el Sector Público del ejercicio fiscal 2018; de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado con la Ley N° 27902; Ley 27783 -Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 29768 - Ley de Mancomunidad Regional. Los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, su misión es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, así como garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes de desarrollo regional concertado y tienen la capacidad de diseñar e implementar políticas regionales sectoriales.

MARCO INSTITUCIONAL DE LOS GOBIERNOS REGIONALES 2018



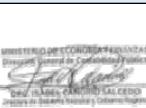
2. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

2.1 MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

GOBIERNOS REGIONALES
MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2018
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 14

INGRESOS	PIA	MODIFICACIONES	PIM	GASTOS	PIA	MODIFICACIONES	PIM
RECURSOS ORDINARIOS				RECURSOS ORDINARIOS	22 283 953.0	4 583 233.6	26 867 186.6
REC. DIRECT.RECAUDADOS	814 817.6	184 303.7	999 121.3	REC. DIRECT.RECAUDADOS	814 817.6	184 303.7	999 121.3
INGRESOS CORRIENTES	631 1162.7	62 604.7	693 767.4	GASTOS CORRIENTES	623 101.0	84 775.2	707 876.2
Impuestos y Contrib. Obligatorias	32 841.4	1.9	32 843.3	Personal y Obligaciones Sociales	15 217.0	676.0	15 893.0
Venta de Bienes y Servic. y Der. Adm.	525 090.2	(4 985.5)	520 104.7	Pensiones y Otras Prestac. Soc.	872.2	1 279.9	2 152.1
Otros Ingresos	73 231.1	67 588.3	140 819.4	Bienes y Servicios	579 119.3	66 065.8	645 185.1
INGRESOS DE CAPITAL	13 205.7	8 281.2	21 486.9	Donaciones y Transferencias	4 383.5	336.9	4 720.4
Venta de Activos No Financieros	9 383.9	8 281.2	17 665.1	Otros Gastos	23 509.0	16 416.6	39 925.6
Venta de Activos Financieros	3 821.8	0.0	3 821.8	GASTOS DE CAPITAL	181 246.0	99 145.2	280 391.2
FINANCIAMIENTO	170 449.2	113 417.8	283 867.0	Donaciones y Transferencias	12 630.3	(100.4)	12 529.9
Saldos de Balance	170 449.2	113 417.8	283 867.0	Adquisic. de Activos No Financieros	164 443.9	102 328.5	266 772.4
				Adquisic. de Activos Financieros	4 171.8	(3 082.9)	1 088.9
				SERVICIO DE LA DEUDA	10 470.6	383.3	10 853.9
				Servicio de la Deuda Pública	10 470.6	383.3	10 853.9
				DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	126 294.1	1 526 067.0	1 652 361.1
				GASTOS CORRIENTES	79 619.2	1 230 740.8	1 310 360.0
				Personal y Obligaciones Sociales	1 724.9	1 391.0	3 115.9
				Pensiones y Otras Prestac. Soc.	0.0	9.2	9.2
				Bienes y Servicios	76 711.8	1 190 941.1	1 267 652.9
				Donaciones y Transferencias	1 182.5	38 399.5	39 582.0
				Otros Gastos	46 674.9	295 326.2	342 001.1
				GASTOS DE CAPITAL	0.0	4.1	4.1
				Donaciones y Transferencias	169.7	(169.7)	0.0
				Otros Gastos	46 505.2	295 491.8	341 997.0
				ADQUISICIONES FINANCIERAS	1 942 993.9	1 230 523.7	3 173 517.6
				GASTOS CORRIENTES	376 812.4	276 380.0	653 192.4
				Personal y Obligaciones Sociales	42 281.5	414.6	42 696.1
				Pensiones y Otras Prestac. Soc.	2 807.4	(1 000.5)	1 806.9
				Bienes y Servicios	316 581.0	282 772.8	399 353.8
				Donaciones y Transferencias	1 645.3	1 645.3	1 645.3
				Otros Gastos	15 142.5	(7 452.2)	7 690.3
				GASTOS DE CAPITAL	1 313 154.6	861 421.7	2 174 576.3
				Donaciones y Transferencias	6 546.7	76 038.6	82 585.3
				Otros Gastos	2 831.0	1 433.6	4 264.6
				Adquisic. de Activos No Financieros	1 300 379.6	787 346.8	2 087 726.4
				Adquisic. de Activos Financieros	3 397.3	(3 397.3)	0.0
				SERVICIO DE LA DEUDA	253 026.9	92 722.0	345 748.9
				Servicio de la Deuda Pública	253 026.9	92 722.0	345 748.9
				RECUR. OPERACIONES OFIC. DE CRÉD.	622 491.3	4 583 504.7	5 205 996.0
				GASTOS CORRIENTE		27 168.9	27 168.9
				Bienes y Servicios		27 168.9	27 168.9
				GASTOS DE CAPITAL	622 491.3	4 556 335.8	5 178 827.1
				Donaciones y Transferencias		797.0	797.0
				Adquisic. de Activos No Financieros	622 491.3	4 555 538.8	5 178 030.1
TOTAL INGRESOS	3 506 596.9	7 524 399.1	11 030 996.0	TOTAL GASTOS	25 790 549.9	12 107 632.7	37 898 182.6


OSCAR A. VACA FLORES
 Director General de Contabilidad Pública
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

PEDRO C. SALCEDO
 Subsecretario de Hacienda Pública y Contabilidad Pública

2.2 ESTADO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

GOBIERNO REGIONALES
ESTADO DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2018
(En Miles de Soles)

				CUADRO N° 15			
INGRESOS	PIM	EJECUCIÓN	VARIAC.	GASTOS	PIM	EJECUCIÓN	VARIAC.
REC.DIRECT.RECAUDADOS	999 121.3	1 027 863.2	102.9	RECURSOS ORDINARIOS	26 867 186.6	25 494 342.6	94.9
INGRESOS CORRIENTES	693 767.4	696 866.6	100.5	GASTOS CORRIENTES	23 209 898.3	22 879 308.2	98.6
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	32 843.3	19 199.3	58.5	Personal y Obligac. Soc.	17 407 130.4	17 351 458.5	99.7
Venta de Bienes y Servicios	520 104.7	478 746.7	92.1	Pensiones y Otras Prestac. Sociales	1 873 880.0	1 844 634.4	98.4
Otros Ingresos	140 819.4	198 920.6	141.3	Bienes y Servicios	3 407 627.1	3 190 922.5	93.6
INGRESOS DE CAPITAL	21 486.9	19 688.5	91.6	Donaciones y Transferencias	713.6	339.2	47.5
Venta de Activos No Financieros	17 665.1	18 820.4	106.5	Otros Gastos	511 547.2	491 953.6	96.2
Venta de Activos Financieros	3 821.8	868.1	22.7	GASTOS DE CAPITAL	3 666 288.3	2 615 034.4	71.3
FINANCIAMIENTO	283 867.0	311 308.1	109.7	Donaciones y Transferencias	46 150.0	39 282.7	85.1
Saldos de Balance	283 867.0	311 308.1	109.7	Adquisición de Activos No Financ.	3 620 138.3	2 575 751.7	71.2
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 652 361.1	1 669 090.2	101.0	REC.DIRECT.RECAUDADOS	999 121.3	699 710.9	70.0
INGRESOS CORRIENTES	41 740.8	42 401.8	101.6	GASTOS CORRIENTES	707 876.2	525 846.1	74.3
Otros Ingresos	41 740.8	42 401.8	101.6	Personal y Obligaciones Sociales	15 893.0	11 219.5	70.6
TRANSFERENCIAS	1 222 723.1	1 228 080.3	100.4	Pensiones y Otras Prestac. Sociales	2 152.1	1 533.8	71.3
Donaciones y Transferencias	1 217 860.5	1 223 745.0	100.5	Bienes y Servicios	645 185.1	480 799.3	74.5
Otros Ingresos	4 862.6	4 335.3	89.2	Donaciones y Transferencias	4 720.4	585.1	12.4
FINANCIAMIENTO	387 897.2	398 608.1	102.8	Otros Gastos	39 925.6	31 708.4	79.4
Saldos de Balance	387 897.2	398 608.1	102.8	GASTOS DE CAPITAL	280 391.2	163 028.4	58.1
RECURSOS DETERMINADOS	3 173 517.6	3 285 972.8	103.5	Donaciones y Transferencias	12 529.9	0.0	0.0
INGRESOS CORRIENTES	35 083.6	52 042.7	148.3	Adquisición de Activos No Financ.	266 772.4	162 625.4	61.0
Otros Ingresos	35 083.6	52 042.7	148.3	SERVICIO DE LA DEUDA	1 088.9	403.0	37.0
TRANSFERENCIAS	1 931 640.6	2 096 041.8	108.5	Servicio de la Deuda	10 853.9	10 836.4	99.8
Donaciones y Transferencias	1 931 640.6	2 096 041.8	108.5	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 652 361.1	1 180 212.4	71.4
FINANCIAMIENTO	1 206 793.4	1 137 888.3	94.3	GASTOS CORRIENTES	1 310 360.0	1 065 735.7	81.3
Endeudamiento	5 000.0	5 000.0	100.0	Personal y Obligaciones Sociales	3 115.9	1 958.8	62.9
Saldos de Balance	1 201 793.4	1 132 888.3	94.3	Pensiones y Otras Prestac. Sociales	9.2	9.1	98.9
REC.OPERAC.OFIC.DE CRÉD.	5 205 996.0	3 389 278.5	65.1	Bienes y Servicios	1 267 652.9	1 025 860.3	80.9
INGRESOS CORRIENTES	0.0	2 923.7	0.0	Donaciones y Transferencias	39 582.0	37 907.5	95.8
Otros Ingresos	0.0	2 923.7	0.0	GASTOS DE CAPITAL	342 001.1	114 476.7	33.5
FINANCIAMIENTO	5 205 996.0	3 386 354.8	65.1	Donaciones y Transferencias	4.1	0.0	0.0
Endeudamiento	4 089 828.0	2 420 936.4	59.2	Adquisición de Activos No Financ.	341 997.0	114 476.7	33.5
Saldos de Balance	1 116 168.0	965 418.4	86.5	RECURSOS DETERMINADOS	3 173 517.6	2 141 185.8	67.5
TOTAL INGRESOS	11 030 996.0	9 372 204.7	85.0	GASTOS CORRIENTES	653 192.4	484 382.6	74.2
				Personal y Obligaciones Sociales	42 696.1	38 671.3	90.6
				Pensiones y Otras Prestac. Sociales	1 806.9	1 564.5	86.7
				Bienes y Servicios	599 353.8	435 348.3	72.6
				Donaciones y Transferencias	1 645.3	1 437.9	87.4
				Otros Gastos	7 690.3	7 360.6	95.7
				GASTOS DE CAPITAL	2 174 576.3	1 362 768.4	62.7
				Donaciones y Transferencias	82 585.3	67 484.6	81.7
				Otros Gastos	4 264.6	3 362.3	78.8
				Adquisición de Activos No Financ.	2 087 726.4	1 291 921.5	61.9
				SERVICIO DE LA DEUDA	345 748.9	294 034.8	85.0
				Servicio de la Deuda Pública	345 748.9	294 034.8	85.0
				REC.OPERAC.OFIC.DE CRÉD.	5 205 996.0	2 255 212.1	43.3
				GASTOS CORRIENTES	27 168.9	23 792.9	87.6
				Bienes y Servicios	27 168.9	23 792.9	87.6
				GASTOS DE CAPITAL	5 178 827.1	2 231 419.2	43.1
				Donaciones y Transferencias	797.0	0.0	0.0
				Adquisición de Activos No Financ.	5 178 030.1	2 231 419.2	43.1
				TOTAL GASTOS	37 898 182.6	31 770 663.8	83.8


OSCAR A. PAREDES RAMÍREZ
 Director de Presupuesto

MINISTERIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE
 Dirección General de Presupuesto
DR. JUAN CARLOS SALCEDO
 Oficina de Gestión Financiera Integrada

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

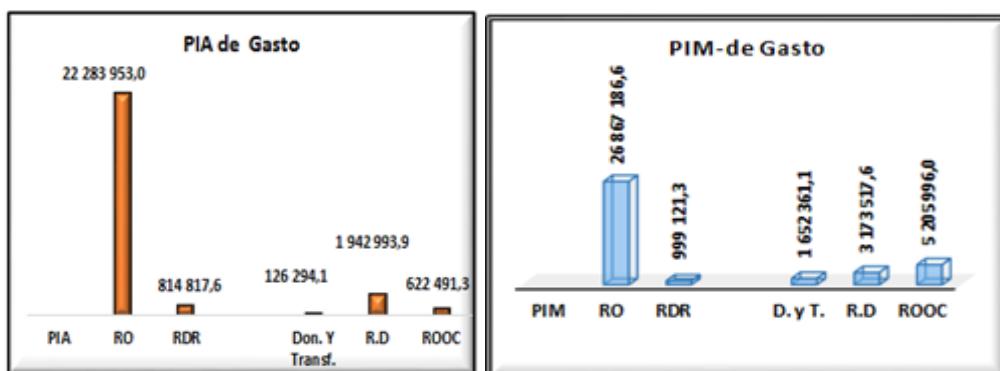
NOTA N° 1: OBJETIVOS Y RECURSOS

Las entidades conformantes del Gobierno Regional, de acuerdo al ámbito de su competencia, y en cumplimiento de su planes estratégicos y operativos, realizan una serie de actividades tendentes a generar desarrollo y bienestar en favor de la ciudadanía, en razón del cual la Ley Presupuesto del Sector Público de cada año fiscal, les asigna un crédito presupuestario por el que tienen la responsabilidad de rendir cuentas.

El Decreto Legislativo N° 1438, tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Contabilidad, conforme de la Administración Financiera del Sector Público. El Sistema Nacional de Contabilidad tiene por finalidad regular la elaboración de los estados financieros de las entidades públicas, sin excepción, así como su integración y consolidación en la Cuenta General de la República, por niveles de gobierno, empresas públicas y la seguridad social. La Cuenta General de la República es el instrumento de gestión pública que contiene la información y análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera, en la actuación de las entidades del Sector Público, sin excepción, durante un ejercicio fiscal.

La Dirección General de Contabilidad Pública, en coordinación con las unidades orgánicas presupuestarias, contrasta la información referida al Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado, con los dispositivos legales y/o administrativos que aprueban dichas modificaciones en el nivel institucional y/o funcional programático, así como la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos durante el ejercicio fiscal.

El Presupuesto Institucional de Apertura – PIA de los Gobiernos Regionales, aprobado con la Ley N° 30693 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, asciende a S/ 25 790 549,9 mil, comprende las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios por S/ 22 283 953,0 mil; Recursos Directamente Recaudados con S/ 814 817,6 mil, Donaciones y Transferencias con S/ 126 294,1 mil; Recursos Determinados con S/ 1 942 993,9 mil y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito con S/ 622 491,3 mil.



El Presupuesto Institucional Modificado - PIM de gastos del ejercicio 2018 asciende a S/ 37 898 182,6 mil, con un incremento de S/ 12 107 632,7 mil respecto al Presupuesto Inicial de Apertura - PIA.

PIA - PIM (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	PIA	PIM
Recursos Ordinarios	22 283 953.0	26 867 186.6
Recursos Directamente Recaudados	814 817.6	999 121.3
Recursos por Operaciones Ofic. Crédito	622 491.3	5 205 996.0
Donaciones y Transferencias	126 294.1	1652 361.1
Recursos Determinados	1942 993.9	3173 517.6
TOTAL	25 790 549.9	37 898 182.6

NOTA 2: PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS

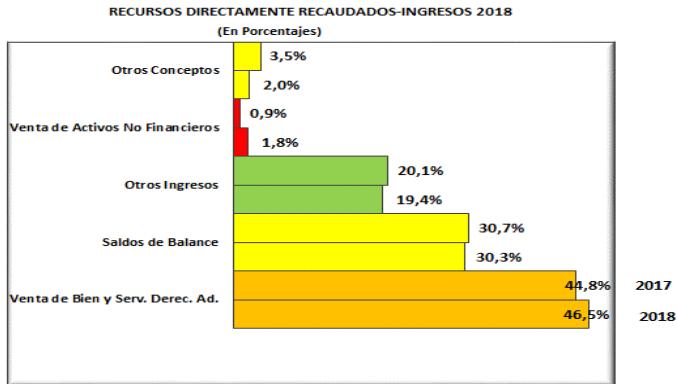
Las principales prácticas presupuestales que se aplican para la elaboración de la Cuenta General de la República son las siguientes:

- Aprobar los procedimientos y lineamientos necesarios que permitan a las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos realizar la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto, teniendo en consideración los dispositivos legales que sustentan el movimiento del Marco Presupuestal, así como el comportamiento de la Ejecución de los Ingresos y Gastos, al cierre del ejercicio
- Las entidades que conforman el Gobierno Regional, presentan sus rendiciones de cuentas de acuerdo a los procedimientos establecidos la Directiva N° 002-2018-EF/51.01 “Lineamientos para la elaboración y presentación de información financiera y presupuestaria para el cierre del ejercicio fiscal de las entidades públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos” aprobada con Resolución Directoral N° 008-2018-EF/51.01; Directiva N° 001-2019-EF/51.01 “Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las Entidades Gubernamentales” aprobada con Resolución Directoral N°001-2019-EF/51.01; Ley N° 30693 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- La transmisión de los Estados Financieros y Presupuestarios se realiza a través del Módulo “Cierre Contable Financiero y Presupuestal”- (WEB).
- Las rendiciones de cuenta son procesadas e integradas a través del sistema ORACLE-SICON para la elaboración de la Cuenta General de la República 2018.
- Las notas a los Estados Presupuestarios han incorporado los saldos históricos de los Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Regional del año 2017, para fines comparativos.
- La obtención del Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, se realiza bajo el principio de lo percibido en lo que corresponde a los ingresos y del devengado en el gasto.
- Los Estados Presupuestarios y cuadros de la información presupuestaria de los Gobiernos Regionales son mostrados en moneda de curso legal a valores históricos y en Miles de Soles con un decimal.

NOTA 3: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Esta Fuente de financiamiento constituye el 9,1% del total del Presupuesto Institucional Modificado –PIM y el 11,0% de la ejecución de ingreso total. Respecto al ejercicio anterior el PIM se incrementa en 5,6% y los ingresos en 10,8%, la variación más significativa corresponde al rubro Venta de Activos No Financieros con incremento de 128,2% del PIM y 108,9% de la ejecución, comparado al ejercicio 2017,involucra al Gobierno Regional Ancash con 105 757,2%, Gobierno Regional Moquegua con 1 458,9%, Gobierno Regional Callao con 1 381,0%, entre otros.

CONCEPTO	(En Soles)			
	2018		2017	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Venta de Bien y Ser. Derec. Ad.	520 104,7	478 746,7	544 653,3	455 075,1
Saldo s de Balance	283 867,0	311 308,1	233 984,8	312 254,3
Otros Ingresos	140 819,4	198 920,6	121 639,9	204 552,1
Venta de Activos No Financieros	17 665,1	18 820,4	7 742,7	9 007,6
Otros Conceptos	36 665,1	20 067,4	35 876,5	36 021,3
TOTAL	999 121,3	1027 863,2	943 871,2	1016 910,4



Según la estructura de esta fuente, destacan con mayor ejecución de ingresos:

Venta de Bienes, Servicios y Derechos Administrativos, participa con el 52,1% del PIM y 46,6% de la ejecución, representado por las regiones: Gobierno Regional La Libertad, 16,1%; Gobierno Regional Arequipa con 9,2%; Gobierno Regional Callao con 8,3%; Gobierno Regional Piura con 6,6%; Gobierno Regional Cusco con 6,4%, Gobierno Regional Lambayeque con 5,1%, entre otros. Los ingresos en esta fuente provienen básicamente de la venta de tarifas de agua, medicinas, atenciones médicas, exámenes de laboratorio, derechos administrativos varios, trámite por tránsito vehicular,

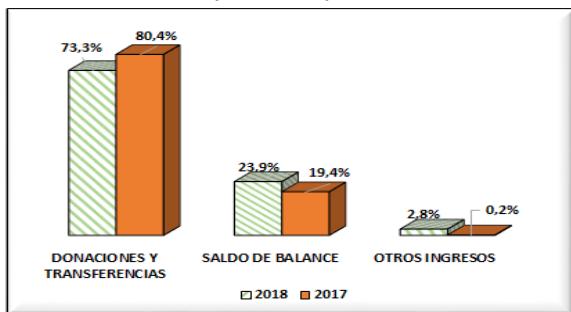
Saldo s de Balance, significa 28,4% del PIM y el 30,3% de los ingresos. En este rubro destacan: Gobierno Regional La Libertad con 16,4%; Gobierno Regional Arequipa con 10,1%; Gobierno Regional Ayacucho 8,0%; Gobierno Regional Lambayeque 5,8%; Comité de Administración de la Zona Franca de Tacna – ZOFRATACNA con 5,7%; Gobierno Regional de Piura con 4,6%; Gobierno Regional Cusco con 4,5%; Gobierno Regional Puno con 4,4%, Gobierno Regional Cajamarca con 4,2%, entre otros.

NOTA 4: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Las Donaciones y Transferencias son recursos financieros no reembolsables sin exigencia de contraprestación, proviene de agencias y organismos internacionales de desarrollo, convenios con el Gobierno Nacional, instituciones, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país.

CONCEPTO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
	(En Miles de Soles)			
	2018	EJECUCIÓN	2017	EJECUCIÓN
Donaciones y Transf.	1 217 860,5	1 223 745,0	1 163 222,2	1 166 933,2
Saldo s de Balance	387 897,2	398 608,1	182 823,9	282 100,9
Otros Ingresos	46 603,4	46 737,1	2 262,3	2 518,7
TOTAL	1 652 361,1	1 669 090,2	1 348 308,4	1 451 552,8

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS- INGRESOS 2018-2017
(EN PORCENTAJES)



Esta fuente constituye el 15,0% de la estructura del Presupuesto Institucional Modificado –PIM y el 17,8% del ingreso total de los gobiernos regionales. Con incremento de 22,6% del PIM y el 15,0% de los ingresos con relación al ejercicio anterior; destaca con variación positiva las partidas: **Otros Ingresos** por 1 960,0% y 1 755,6% del PIM y de la ejecución respectivamente; así como los **Saldos de Balance** por 112,2% del PIM y de 41,3% de los ingresos. El Gobierno Regional de Ancash presenta mayor variación en la ejecución de ingresos por el concepto de remanente de utilidades de empresas mineras y las mayores variaciones por saldos de balance provienen de Gobierno Regional Lambayeque con el 533,8%; del Gobierno Regional San Martín con 434,5%; Gobierno Piura con 361,7 %; Gobierno Regional Callao con 313,8%; Gobierno Regional Ancash con 305,3%, Gobierno Regional Madre de Dios con 217,9%, Gobierno Regional Huánuco con 172,1%; Mancomunidad Regional de Los Andes con 161,2% ; Gobierno Regional Amazonas con 144,0%; entre otros.

Según la estructura, destacan las partidas:

Donaciones y Transferencias, participa con el 73,7% del PIM y 73,3 % de la ejecución de ingresos; respecto al ejercicio 2017 muestra variación positiva del 4,7% y 4,9% del PIM y de los ingresos respectivamente. Los mayores ingresos provienen del Gobierno Nacional (34,8%) destacando las transferencias financieras del Seguro Integral de Salud-SIS; seguido de las donaciones de la Unión Europea (32,2%), de los Gobiernos Locales (9,9%) de Otros Organismos Internacionales (8,0%), entre otros. Sobresalen las entidades:

- Gobierno Regional La Libertad, con S/ 102 686,3 mil o 8,4% de la estructura de ingresos provenientes del gobierno nacional por S/ 101 084,6 mil y de la Unión Europea S/ 1 500,0 mil, entre otros.
- Gobierno Regional Lima Metropolitana con S/ 84 643,1 mil o 6,9%, por transferencias recibidas de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para la ejecución de obras públicas.
- Gobierno Regional Loreto con S/ 77 212,9 mil o 6,3%, provenientes principalmente de las transferencias del Gobierno Nacional S/ 73 052,5 mil, de la Unión Europea por S/ 3 752,4 mil y otros.
- Gobierno Regional Callao con S/ 69 881,9 mil o 5,7% ingresos por transferencias del gobierno nacional por S/ 68 481,9 mil, y donaciones de la Unión Europea S/ 1 400,0 mil, entre otros.
- Gobierno Regional Cusco con S/ 67 929,9 mil o 5,6% de ingresos provenientes de transferencias del gobierno local.
- Gobierno Regional Lambayeque, con S/ 62 597,8 mil o 5,1%, por transferencias del gobierno local
- Gobierno Regional Piura con S/ 61 362,7 mil o 5,0%, de los cuales 199,3% provienen de transferencias de gobiernos locales.

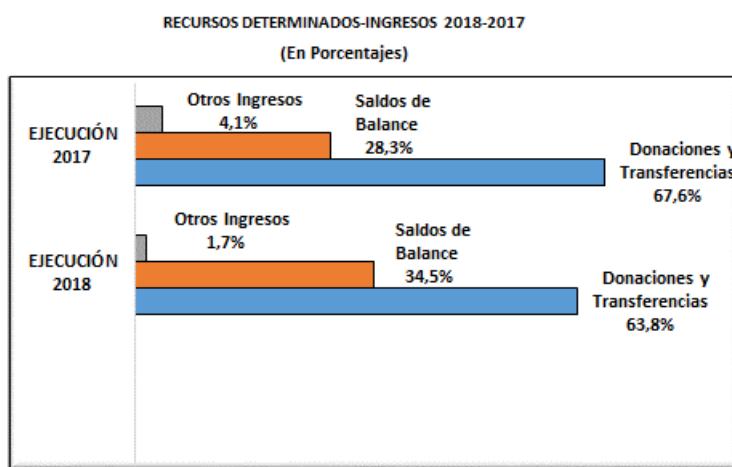
- Gobierno Regional Arequipa, con S/ 60 385,4 mil o 4,9%, provenientes de transferencias del gobierno nacional por S/ 57 978,3 mil y del gobierno local por S/ 1 275,0 mil, entre otros.

Saldos de Balance, constituye el 23,9% de los ingresos de la presente fuente. Los pliegos más representativos son: Gobierno Regional La Libertad con S/ 57 392,7 mil; Gobierno Regional Lima Metropolitana con S/ 41 509,4 mil, Gobierno Regional Piura con S/ 36 639,1 mil, Gobierno Regional Ancash con S/27 677,1 mil, Gobierno Regional Lima con S/ 23 093,0 mil, Gobierno Regional Junín con S/ 22 029,8 mil, Gobierno Regional Arequipa con S/ 18 605,8 mil, Gobierno Regional Lambayeque con S/ 17 709,6 mil, Gobierno Regional Puno con S/ 17 239,2 mil, Gobierno Regional Cusco con S/ 13 805,4 mil, Gobierno Regional Cajamarca con S/ 13 558,4 mil, entre otros.

NOTA 5: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS- RECURSOS DETERMINADOS

El Presupuesto Institucional Modificado- PIM representa el 28,8 %, en tanto que el ingreso logra el 35,1%. En relación al periodo anterior, denota un incremento de 40,9 % y 32,9% en el PIM y la ejecución del ingreso respectivamente, siendo las partidas con mayor variación: Saldos de Balance (62,0%) y Donaciones y Transferencias (25,4%).

CONCEPTO	RECURSOS DETERMINADOS			
	2018		2017	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Donaciones y Transferencias	1 931 640,6	2 096 041,8	1 602 277,3	1 671 738,4
Saldos de Balance	1 201 793,4	1 132 888,3	581 564,3	699 456,1
Otros Ingresos	40 083,6	57 042,7	68 020,4	100 649,2
TOTAL	3 173 517,6	3 285 972,8	2 251 862,0	2 471 843,7



Saldos de Balance, con incremento de 106,6% del PIM y 62,0% del ingreso, respecto al pasado ejercicio. Presentan mayor variación en la ejecución de ingresos: Gobierno Regional Ancash con 413,0%; Gobierno Regional Huancavelica con 297,6%; Gobierno Regional Ica con 244,1%; Gobierno Regional Puno con 191,4%; Gobierno Regional Cusco con 183,7%; Gobierno Regional Apurímac con 159,9%; Gobierno Regional Lambayeque con 138,7%, entre otros.

Según su estructura, el saldo de balance representa el 34,5% de los ingresos de esta fuente y sobresalen: Gobierno Regional Ancash con 22,2%; Gobierno Regional Lima con 10,5%; Gobierno Regional Cajamarca con 10,1 %; Gobierno Regional Cusco con 8,5%; Gobierno Regional Huancavelica con 6,2%; Gobierno Regional La Libertad con 6,2 %; Gobierno Regional Piura con 4,3%; entre otros

Donaciones y Transferencias, con variación positiva de 20,6% del PIM y 25,4% de la ejecución de ingresos respecto al periodo anterior. Esta partida involucra ingresos por canon minero, canon gasífero, petrolero, regalías y participaciones entre otros, que solventan los proyectos de impacto regional. Los pliegos que sobresalen con mayor incremento son: Gobierno Regional Ancash con 98,9%; Gobierno Regional Loreto con 93,9 %; Gobierno Regional Tacna 69,1 %; Gobierno Regional Moquegua 66,3%; Gobierno Regional Arequipa con 63,8 %; Gobierno Regional Piura 53,0%; Gobierno Regional Ucayali 49,7%; entre otros.

De acuerdo a su estructura, esta partida participa con el 63,8% de los ingresos de esta fuente, destacan las entidades:

- **Gobierno Regional Cusco**, participa con el 20,7% de los ingresos. El 76,1% de los ingresos que percibe corresponde al Canon Gasífero (explotación del gas de Camisea), el 9,7% al Canon Minero; el 6,5% a fondos públicos, entre otros.
- **Gobierno Regional Ancash**, o 14,1%, del ingreso de la fuente; el Canon Minero constituye el 73,5%, y las regalías mineras el 22,1%.
- **Gobierno Regional Callao**, registra el 12,5% de los ingresos; la recaudación por rentas de aduana constituye el 98,0% de los ingresos en esta fuente de financiamiento.
- **Gobierno Regional Arequipa**, participa 7,5% de la estructura, con ingresos provenientes del canon minero por 67,3% y de regalías mineras por 29,3%.
- **Gobierno Regional Piura**, logra el 6,2% de los ingresos de la presente fuente, que proceden en un 85,7% del canon petrolero, el 9,8% de transferencias del gobierno nacional.

NOTA 6: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

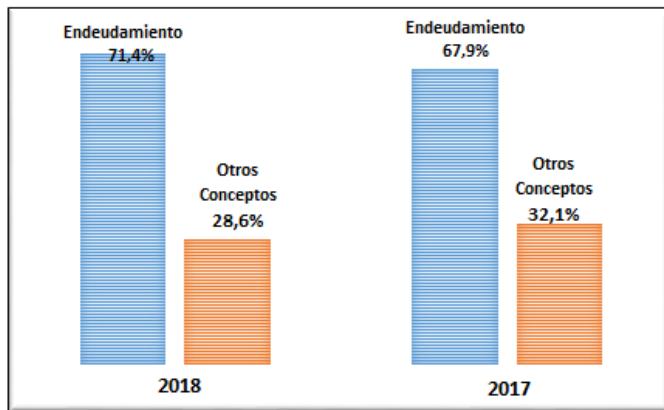
Son recursos de fuente Interna y externa proviene de operaciones de créditos por convenios efectuados con entidades públicas, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, asimismo considera las operaciones realizadas por el estado en el mercado de capitales, incluye el diferencial cambiario y el saldo de balance.

El Presupuesto Institucional Modificado- PIM constituye el 47,2% de la estructura total y la ejecución logra el 36,2%, superior al ejercicio anterior en 88,3% respecto al PIM y en 38,4% a la ejecución. La variación más significativa recae en el rubro Endeudamiento (Bonos del Tesoro público), con incremento de 90,2% y 45,6% respecto al PIM y a la ejecución respectivamente. Siendo las entidades más representativas: Gobierno Regional Lima con 55 126,5% de incremento, Gobierno Regional de Huánuco con 17 730,9%, Gobierno Regional Huancavelica con 1 710,3%, Gobierno Regional Madre de Dios con 1 365,1%, Gobierno Regional Ucayali con 582,4% y Gobierno Regional San Martín con 478,6%; entre otros.

CONCEPTO	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO (En Miles de Soles)			
	2018		2017	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Endeudamiento	4 089 828.0	2 420 936.4	2 150 193.7	1 662 874.5
Otros Conceptos	1 116 168.0	968 342.1	614 785.2	786 464.1
TOTAL	5 205 996.0	3 389 278.5	2 764 978.9	2 449 338.6

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO-INGRESOS 2017-2018

(EN PORCENTAJES)



Según la estructura, el rubro Endeudamiento representa el 71,4% de los ingresos de esta fuente, logrando mayor captación:

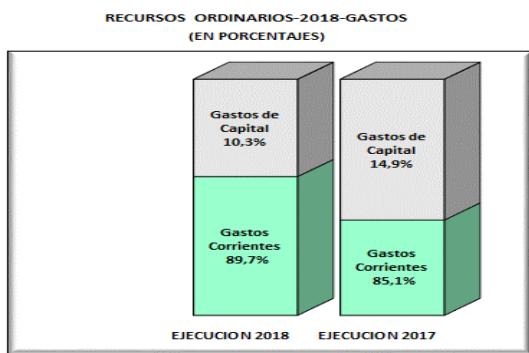
- **Gobierno Regional Piura** con 17,9% percibidos por la colocación Bonos del Tesoro Público y los Certificados de Inversión Pública. Regional y Local.
- **Gobierno Regional Arequipa**, con 10,5%, con ingresos que provienen de la colocación de títulos valores- Bonos del Tesoro Público.
- **Gobierno Regional Huánuco**, con 7,0% que proviene íntegramente de Bonos del Tesoro Público
- **Gobierno Regional Puno** con 5,7% percibidos por la colocación de títulos y valores - Bonos del Tesoro Público, de Certificados de Inversión Pública Regional y Local-CIPRIL y del Banco Interamericano de Desarrollo-BID.
- **Gobierno Regional Ucayali**, con 4,6%, percibidos de Bonos del Tesoro Público.

NOTA 7: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS –RECURSOS ORDINARIOS

Son recursos que proviene principalmente de la Recaudación Tributaria y comprende los fondos por la monetización de los productos, cubren los gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda, que efectúan las entidades de conformidad con los objetivos institucionales y metas fijadas en el ejercicio.

El Presupuesto Institucional-PIM de esta fuente de financiamiento constituye el 70,9% de la estructura total y 80,2% de la ejecución. Comparado al periodo anterior denota un incremento de 1,1% y de 2,6% en relación al PIM y la ejecución, respectivamente.

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS (En Miles de Soles)			
	2018		2017	
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION
Gastos Corrientes	23 200 898,3	22 879 308,2	21 566 130,8	21 141 568,5
Gastos de Capital	3 666 288,3	2 615 034,4	4 998 185,8	3 709 416,3
TOTAL	26 867 186,6	25 494 342,6	26 564 316,6	24 850 984,8



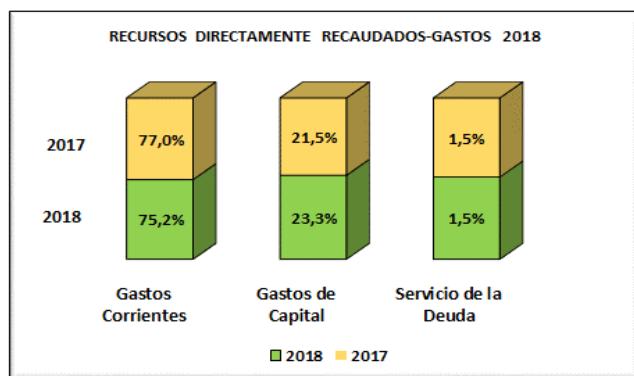
Gastos de Capital, con variación negativa comparado al periodo anterior, de 26,6% y 29,5 % del PIM y la Ejecución respectivamente. El rubro Adquisición de Activos No Financieros presenta las reducciones más significativas en las entidades del Gobierno Regional Lima Metropolitana con 69,5%; Gobierno Regional Lima con 63,3%; Gobierno Regional Moquegua con 61,8%; Gobierno Regional de Ucayali con 50,2%; entre otras.

Según su estructura, el **Gasto Corriente** representa el 89,7% de esta fuente, con variación positiva en relación al ejercicio anterior de 7,6% del PIM y 8,2% del gasto. La genérica del gasto Personal y Obligaciones Sociales registra 13,1% de incremento, sustentado en el rubro de retribuciones y complementos en efectivo al personal de salud y personal del magisterio, sobresalen: Gobierno Regional de Cajamarca con 7,7%; Gobierno Regional Puno con 6,6%; Gobierno Regional Piura con 6,6%; Gobierno Regional La Libertad con 6,5%; Gobierno Regional Cusco con 5,9%; Gobierno Regional Ancash con 5,8%, entre otras.

NOTA 8: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS- RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Comprende los egresos destinados fundamentalmente a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del periodo fiscal.

CONCEPTO	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS (En Miles de Soles)			
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION
Gastos Corrientes	707 876,2	525 846,1	695 020,8	502 085,3
Gastos de Capital	280 391,2	163 028,4	238 645,0	139 929,5
Servicio de la Deuda	10 853,9	10 836,4	10 205,2	9 695,8
TOTAL	999 121,3	699 710,9	943 871,0	651 710,6



El gasto de los gobiernos regionales en esta fuente constituye el 2,2 % de la estructura total, positivo en 5,9% y 7,4% del PIM y la ejecución respecto al periodo 2017. La mayor variación corresponde a:

Gastos de Capital, con incremento de 17,5% del PIM y de 16,5% en la ejecución comparado al periodo anterior; el rubro Donaciones y Transferencias muestra variación negativa respecto al ejercicio 2017, que comprende a las Zonas Especiales de Desarrollo-ZED, que reducen el gasto en un 100%; asimismo el rubro Adquisición de Activos No Financieros, presentó un crecimiento del 29,1% que involucra a las entidades: Gobiernos Regional Madre de Dios con 295,7%; Gobierno Regional Puno con 268,0 %, Gobierno Regional de Tumbes con 263,2%; Gobierno Regional de Ayacucho con 214,2%; Gobierno Regional de Arequipa con 106,8%; entre otros.

Según la estructura sobresalen con mayor gasto:

- Gobierno Regional La Libertad, con 26,4%, con énfasis en gastos por la contratación de personal y contratación de servicios por la supervisión y administración de los servicios y administración de las inversiones, otros gastos, compra de bienes, entre otros.
- Gobierno Regional Arequipa, con 14,0% de gastos de infraestructura vial, otros gastos de activos no financieros (contratación de personal), construcción de instalaciones médicas, entre otros.
- Gobierno Regional de Lambayeque, con 13,7%, por gastos por la contratación de personal y contratación de servicios por la supervisión y administración de los servicios, otros gastos, entre otros.
- Gobierno Regional Ayacucho, con 11,2%, de gastos destinados a infraestructura educativa, infraestructura agrícola, adquisición de maquinaria y equipo, entre otros.

Gastos Corrientes, representa el 75,2% del gasto en la presente fuente, positivo en 1,8% y 4,7% respecto al PIM y la ejecución del periodo anterior. El concepto Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, muestra un crecimiento 265,0% e involucra a las entidades: Gobierno Regional del Callao 1 248,9% y Gobierno Regional Junín 116,8%.

Según la estructura del gasto sobresalen: Gobierno Regional Arequipa, participa con 39,9% del gasto; el Comité de Administración de la Zona Franca de Tacna-ZOFRATACNA con 30,4%; Gobierno Regional del Callao con 13,7%.

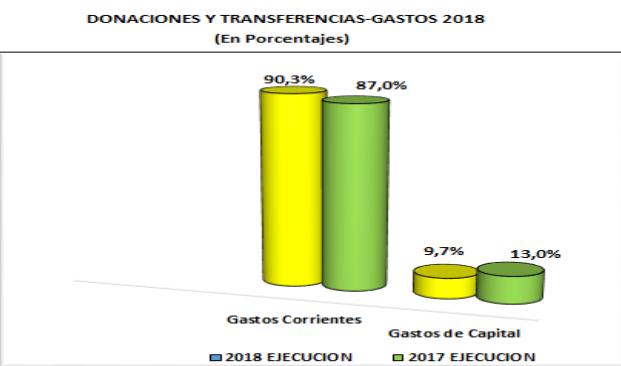
Servicio de la Deuda, superior al periodo pasado en 6,4% del PIM y 11,8% de la ejecución que comprende al Gobierno Regional La Libertad por pago de intereses y comisiones de la deuda externa.

NOTA 9: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS-DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Comprende los gastos por la adquisición de bienes y servicios, gestión operativa de la entidad como por la adquisición o producción de activos tangibles que incrementan el patrimonio de las entidades públicas, el destino de esta fuente está asociado a la naturaleza legal del recurso que financia el mismo, ello es necesario para posibilitar que estos recursos sean destinados a los propósitos que lo originaron.

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2018		2017	
	PIM	EJECUCION	PIM	EJECUCION
Gastos Corrientes	1310 360,0	1065 735,7	1168 457,4	919 379,7
Gastos de Capital	342 001,1	114 476,7	179 851,0	136 786,1
TOTAL	1 652 361,1	1 180 212,4	1 348 308,4	1 056 165,8



El gasto de los gobiernos regionales en Donaciones y Transferencias constituye el 3,7% de la estructura total, superior en 22,6% respecto al PIM y en 11,7% a la ejecución del periodo anterior.

Gastos Corrientes, con variación positiva de 12,1% del PIM y 15,9% de la ejecución. El rubro Personal y Obligaciones Sociales, arroja un crecimiento de 504,0% en relación al año 2017, que comprende a los pliegos: Gobierno Regional Arequipa con 708,8% y Gobierno Regional La Ucayali con 113,5%.

Según la estructura del gasto, sobresale el rubro Bienes y Servicios que participa con el 86,9%, siendo las entidades más representativas:

- **Gobierno Regional Libertad**, con 8,1%, de gastos en suministros médicos; gastos por prestaciones de salud; servicios profesionales y técnicos; servicios de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones de edificaciones, oficinas y estructuras; transporte de carga y bienes, entre otros.
- **Gobierno Regional Piura**, con 7,2% por servicios profesionales y técnicos; servicios de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones; suministros médicos, entre otros.
- **Gobierno Regional Loreto** con 7,0%, destinado a suministros médicos; servicios profesionales y técnicos; servicios de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones de edificaciones, oficinas y estructuras; pasajes y gastos de transportes; combustibles y carburantes; gastos por prestaciones de salud, entre otros.
- **Gobierno Regional Callao**, con 6,3%, de ejecución en suministros médicos; servicios profesionales y técnicos; servicios de administración, financiera y de seguros; servicios de limpieza, seguridad y vigilancia; alimentos de consumo humano; materiales de aseo, limpieza y tocador, entre otros.
- **Gobierno Regional Lambayeque**, con 6,0%, por compra de suministros médicos; servicios profesionales y técnicos; servicios de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones; servicios de salud; materiales y útiles de aseo, limpieza, entre otros.
- **Gobierno regional de Cajamarca**, con 5,4%, por gastos en suministros médicos; servicios profesionales y técnicos; viáticos y asignaciones por comisión de servicios; servicios de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones; otros bienes; combustibles y carburantes, entre otros.

NOTA 10: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS-RECURSOS DETERMINADOS

Los gobiernos regionales perciben los recursos del Canon, Sobre Canon, Regalías Mineras, Rentas de Aduanas y Participaciones, los mismos que solventan los gastos de inversión en proyectos, así como las principales actividades, en aras de brindar mayores y mejores servicios en beneficio de la población.

CONCEPTO	RECURSOS DETERMINADOS (En Miles de Soles)			
	2018		2017	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Gastos Corrientes	653 192.4	484 382.6	665 656.0	434 193.5
Gastos de Capital	2 174 576.3	1362 768.4	1349 000.0	817 229.1
Servicio de Deuda	345 748.9	294 034.8	237 206.0	218 578.5
TOTAL	3 173 517.6	2 141 185.8	2 251 862.0	1 470 001.1

Esta fuente constituye el 6,7% del gasto total, con incremento de 40,8% del PIM y de 45,7% de ejecución, en relación al periodo anterior. La variación más significativa corresponde a:

Gastos de Capital, con incremento de 61,2% y de 66,8% respecto al PIM y la ejecución del ejercicio anterior. Evidencia mayor variación la genérica Adquisición de Activos No Financieros, representado por las entidades:

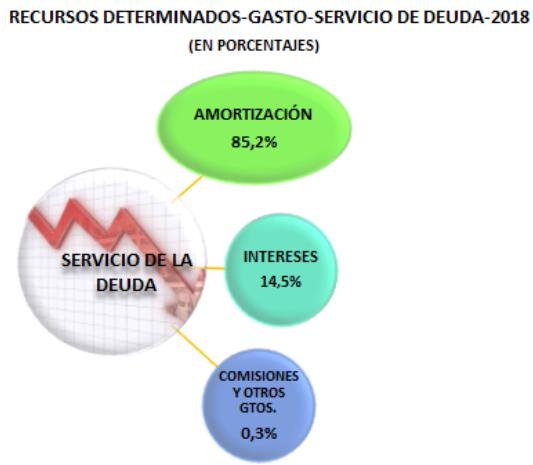
- Gobierno Regional Tumbes, con 362,6%, por gastos en contrato de servicios; instalaciones educativas; estudios de pre inversión; gastos por compra de bienes; otras estructuras diversas ; infraestructura vial, y otras.
- Gobierno Regional Madre de Dios, con 259,0%, por costos de construcción de infraestructura educativa; equipamiento computacional y periféricos, entre otros.
- Gobierno Regional Ancash, con 252,5%, por gastos en infraestructura vial; costos por construcción de instalaciones educativas; infraestructura agrícola; obras de agua y saneamiento, entre otros.
- Gobierno Regional Loreto, con 165,9%, por construcción de instalaciones educativas; infraestructura vial; inversiones intangibles, entre otros.

Según la estructura, el gasto de capital representa el 63,6% de la presente fuente y destaca la genérica Adquisición de Activos No Financieros con el 60,3% de ejecución, que sustentan los pliegos:

- Gobierno Regional Ancash, o 24,6% en obras de mejoramiento de la infraestructura educativa; construcción de pista y veredas; mejoramiento de calles urbanas; pavimentación de vías; ampliación y mejoramiento de agua potable y alcantarillado, entre otros.
- Gobierno Regional Cusco, o 22,3% del rubro adquisición activos no financieros resaltan las siguientes obras de mejoramiento de la red vial departamental; construcción de infraestructura educativa; construcción de infraestructura de salud; mejoramiento de la infraestructura deportiva; construcción y reparación de defensas ribereñas y recuperación de vegetación en el río Huatanay, multidistrital -Cusco-Quispicanchis-Cusco; entre otros.
- Gobierno Regional Arequipa, o 6,0%, con gastos en infraestructura vial; instalaciones médicas, gastos por contrato de servicios; elaboración de expedientes técnicos; instalaciones educativas; infraestructura agrícola, entre otros.
- Gobierno Regional Piura, o 5,7%, con gastos en instalaciones educativas; gastos por contratación de servicios y de personal; infraestructura vial; instalaciones médicas; entre otros.
- Gobierno Regional Cajamarca, o 5,2%, del gasto para instalaciones educativas; otros gastos por contratación de servicios y de personal; agua y saneamiento; estudios de pre-inversión; infraestructura eléctrica; infraestructura agrícola, entre otros.

Servicio de Deuda, con incremento de 45,8% del PIM y 34,5% de la ejecución respecto al periodo precedente. Muestran mayor variación: Gobierno Regional Junín con 74,9%; Gobierno Regional Loreto con 56,2%; Gobierno Regional Moquegua con 39,3% y Gobierno Regional Arequipa con 31,1%.

Según la estructura, el gasto por servicio de la deuda asciende a S/ 294 034,8 mil, que significa el 13,7% de la ejecución de la presente fuente de financiamiento. El 85,2% comprende la amortización de la deuda interna y externa; el 14,5% corresponde al pago de intereses y el 0,3% a las comisiones y otros gastos.



NOTA 11: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS- RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Comprende las erogaciones por adquisiciones que generan incremento en el patrimonio de las entidades públicas, como compra de activos fijos, inversiones públicas.

CONCEPTO	2018		2017	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
Gastos Corrientes	27 168.9	23 792.9	2 764 978.9	1 265 866.2
Gastos de Capital	5 178 827.1	2 231 419.2	0.0	0.0
TOTAL	5 205 996.0	2 255 212.1	2 764 978.9	1 265 866.2

La presente fuente de financiamiento participa con el 7,1% del gasto total del ejercicio, superior al ejercicio anterior en 88,3% y 78,2% del PIM y la ejecución respectivamente, muestra mayor variación la categoría **Gastos de Capital** con 76,3%, destacando el incremento en Adquisición de Activos No Financieros por 76,6%, que involucra al Gobierno Regional Callao, con 17 141,8%; Gobierno Regional Huánuco con 4 210,0%; Gobierno Regional Lima con 2 330,4%; Gobierno Regional Lambayeque con 897,5%; Gobierno Regional Piura con 795,8%; entre otros.

De acuerdo a la estructura del gasto, sobresalen:

- Gobierno Regional Piura, con 21,8% para gastos de infraestructura vial; Infraestructura agrícola; instalaciones médica; instalaciones educativas; otras estructuras diversas; obras de agua y saneamiento; elaboración de expedientes técnicos, entre otros.
- Gobierno Regional Arequipa, con 11,1%, en obras de infraestructura vial; instalaciones médicas; infraestructura agrícola; en edificios administrativos (construcción por administración directa); instalaciones sociales y culturales; obras de agua y saneamiento, entre otros.
- Gobierno Regional Puno, con 6,2%, por gastos en instalaciones médicas; infraestructura vial; instalaciones educativas; Otras inversiones intangibles (gastos en contratación de personal); entre otros.

- Gobierno Regional Huánuco, con 6,0%, para la construcción de instalaciones médicas; instalaciones educativas; obras de agua y saneamiento; infraestructura vial; instalaciones sociales y culturales; entre otros.
- Gobierno Regional Ayacucho, con 5,3%, por gastos en instalaciones médicas; Otras estructuras diversas (costos de construcción por contrata); infraestructura agrícola, en infraestructura vial e instalaciones educativas, entre otros.

GOBIERNOS REGIONALES
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2018

(En miles de Soles)

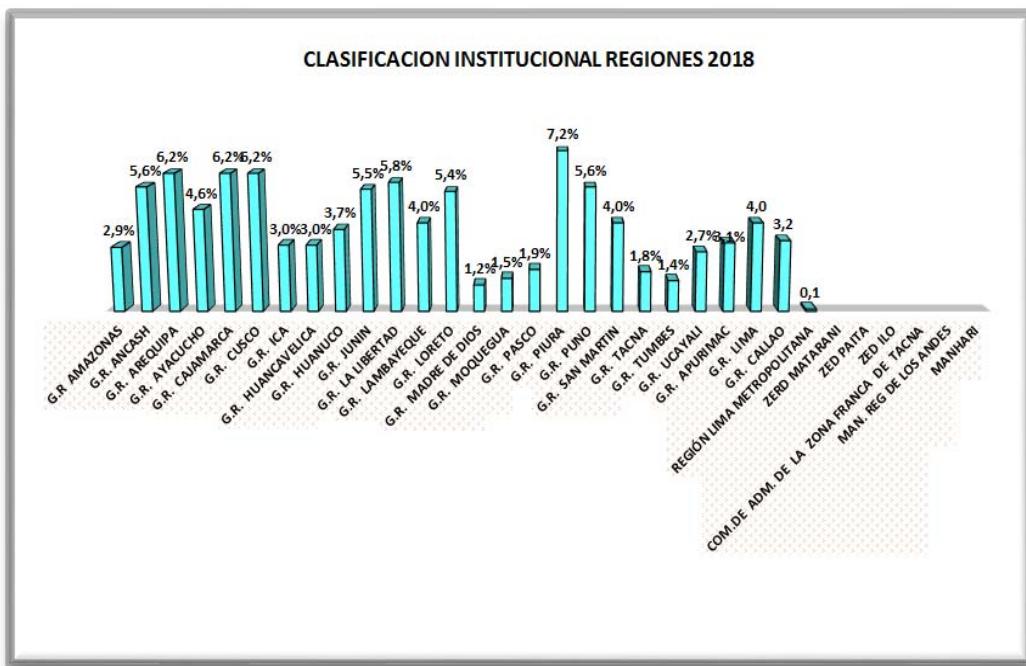
CUADRO N°16

PIEGOS	2018				2017				VARIACIÓN	
	PIM		EJECUCIÓN		PIM		EJECUCIÓN		PIM	EJECUCIÓN
	S/	%	S/	%	S/	%	S/	%	S/	%
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	1 074 296.5	2.8	912 359.2	2.9	934 264.7	2.8	837 787.4	2.9	15.0	8.9
GOBIERNO REGIONAL ANCASH	2 118 617.9	5.6	1 764 974.5	5.6	1 625 125.4	4.8	1 383 908.3	4.7	30.4	27.5
GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	2 473 506.3	6.5	1 973 274.6	6.2	2 339 318.7	7.0	1 938 126.6	6.6	5.7	1.8
GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO	1 568 381.1	4.1	1 472 471.4	4.6	1 483 334.2	4.4	1 252 638.7	4.3	5.7	17.5
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	2 409 978.4	6.4	1 960 033.5	6.2	2 081 572.0	6.2	1 773 253.0	6.1	15.8	10.5
GOBIERNO REGIONAL CUSCO	2 455 612.1	6.5	1 967 804.6	6.2	1 926 522.6	5.7	1 704 048.9	5.8	27.5	15.5
GOBIERNO REGIONAL ICA	1 051 340.9	2.8	951 169.7	3.0	1 020 769.8	3.0	924 002.4	3.2	3.0	2.9
GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA	1 121 996.9	3.0	956 973.5	3.0	1 054 375.7	3.1	931 588.5	3.2	6.4	2.7
GOBIERNO REGIONAL HUANUCO	1 369 746.2	3.6	1 189 216.1	3.7	1 208 407.9	3.6	1 030 401.2	3.5	13.4	15.4
GOBIERNO REGIONAL JUNIN	2 002 748.6	5.3	1 758 446.9	5.5	1 911 058.2	5.7	1 747 900.4	6.0	4.8	0.6
GOBIERNO REGIONAL LIBERTAD	2 566 030.3	6.8	1 855 924.8	5.8	2 246 472.3	6.6	1 761 050.1	6.0	14.2	5.4
GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	1 431 624.0	3.8	1 267 413.1	4.0	1 381 863.8	4.1	1 223 202.0	4.2	3.6	3.6
GOBIERNO REGIONAL LORETO	1 771 698.0	4.7	1 714 354.2	5.4	1 748 268.8	5.2	1 619 423.1	5.5	1.3	5.9
GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS	445 334.4	1.1	370 012.4	1.2	365 128.5	1.1	330 711.1	1.1	22.0	11.9
GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA	567 707.3	1.5	473 341.4	1.5	644 810.2	1.9	562 432.0	1.9	(12.0)	(15.8)
GOBIERNO REGIONAL PASCO	816 301.9	2.2	594 034.1	1.9	718 533.2	2.1	567 220.0	1.9	13.6	4.7
GOBIERNO REGIONAL PIURA	2 915 572.5	7.7	2 294 462.7	7.2	2 303 456.1	6.8	1 773 829.6	6.1	26.6	29.4
GOBIERNO REGIONAL PUNO	1 960 495.8	5.2	1 789 937.6	5.6	1 837 605.7	5.4	1 641 526.7	5.6	6.7	9.0
GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN	1 485 534.1	3.9	1 259 212.4	4.0	1 334 016.9	3.9	1 234 168.3	4.2	11.4	2.0
GOBIERNO REGIONAL TACNA	708 509.4	1.9	561 682.0	1.9	656 165.5	1.9	549 479.1	2.0	8.0	2.2
GOBIERNO REGIONAL TUMBES	500 624.2	1.3	459 753.5	1.4	481 004.4	1.4	444 574.6	1.5	4.1	3.4
GOBIERNO REGIONAL UCAYALI	1 035 405.9	2.7	862 375.7	2.7	903 045.0	2.7	850 738.8	2.9	14.7	1.4
GOBIERNO REGIONAL APURIMAC	1 146 950.3	3.0	997 464.8	3.1	989 437.8	2.9	889 206.1	3.0	15.9	12.2
GOBIERNO REGIONAL LIMA	1 415 322.3	3.7	1 277 377.4	4.0	1 414 942.1	4.2	1 261 532.1	4.3	0.0	1.3
GOBIERNO REGIONAL CALLAO	1 202 085.3	3.2	1 025 328.9	3.2	1 127 899.5	3.3	972 478.7	3.3	6.6	5.4
REGIÓN LIMA METROPOLITANA	232 747.9	0.6	39 920.2	0.1	76 795.9	0.2	50 712.4	0.2	203.1	(21.3)
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO-ZERD MATARANI	2 384.7	0.0	1 668.7	0.0	2 087.5	0.0	1 632.1	0.0	0.0	0.0
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO PAITA-ZED PAITA	5 764.9	0.0	3 635.9	0.0	5 585.3	0.0	3 464.3	0.0	0.0	0.0
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO- ZED ILO	3 170.0	0.0	2 571.5	0.0	3 110.9	0.0	2 393.3	0.0	0.0	0.0
COMITÉ E ADMINISTRACIÓN DE LA ZONA FRANCA DE TACNA	33 382.5	0.1	11 886.1	0.0	45 855.8	0.1	29 748.7	0.0	0.0	0.0
MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES	5 027.0	0.0	1 425.9	0.0	2 502.6	0.0	1 550.0	0.0	100.9	(8.0)
MANCOMUNIDAD REGIONAL HUANCAYA-ICA	285.0	0.0	156.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL GENERAL	37 898 182.6	100.0	31 770 663.8	100.0	33 873 337.0	100.0	29 294 728.5	100.0	11.9	8.5




NOTA 12: ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL GASTO

El clasificador institucional es la agrupación de los entes y órganos que conforman los Gobiernos Regionales, que realizan funciones precisas otorgadas por la normatividad vigente, que conlleva a que cada una tenga su propio presupuesto anual.



La ejecución del gasto de gobiernos regionales en el presente ejercicio ascienden a S/ 31 770 663,8 mil, con variación positiva de 8,6 % comparado al año 2017, crecimiento que se reportan en las siguientes entidades:

Gobierno Regional Piura, superior en 29,4 % respecto al ejercicio pasado, presenta mayor variación en las fuentes de financiamiento, Operaciones Oficiales de Crédito por 795,8% y en Donaciones y Transferencias por 27,7%. En el marco de la Reconstrucción con Cambios se evidencia mayor gasto en programas de inversión como: Afianzamiento del Reservorio Poechos-Sistema Hidráulico Chira Piura, considerada como la columna vertebral de la economía regional, siendo el objetivo principal el incremento en el nivel de operación de embalse de Poechos de la cota 103 metros a la cota 106 metros; así como lograr aumentar en 180 hectómetros cúbicos el volumen de almacenamiento útil del mismo en beneficio de los usuarios del Proyecto Chira Piura; Mejoramiento de la Av. Sánchez Cerro Tramo Av. Gullman-Av. Chulucanas-Piura obra que permite mayor desarrollo económico y turístico en la zona, mejorará las condiciones de infraestructura y ordenamiento urbano, los estándares de seguridad en el tránsito vehicular-peatonal y de calidad de los servicios públicos; Construcción del Puente Peatonal y Vehicular Juan Pablo II y accesos entre la ciudad de Piura y la ciudad de Castilla, el cual beneficiará a 427 000 conductores y peatones y se logrará descongestionar el tráfico de los puentes Sánchez Cerro y Cáceres, además de mejorar las condiciones de infraestructura de transportes; entre otros . Del mismo modo se registra mayor gasto en los programas de salud, las mismas que se cubren con los recursos transferidos por el Seguro Integral de Salud-SIS.

Gobierno Regional Ancash: con variación positiva de 27,5% respecto al ejercicio pasado, con crecimiento de 225,8% en el rubro Canon y SobreCanon, Regalías, Rentas de Aduana, y de 40,9% en Donaciones y Trasferencias. Entre su principales logros : la Dirección Regional de Educación de

Ancash es ganador del premio de Buenas Prácticas de Gestión DRE/GRE MINEDU 2018, que consiste en el Monitoreo Integral por los Aprendizajes (MIA); 87 docentes de la región cursan el diplomado en innovación educativa, con aprendizajes en el uso de las tecnologías de información y comunicación; el 45% de las instituciones educativas de Ancash han desarrollado estrategias del Plan Lector Regional; en el 2018 se evidencia una reducción de la anemia en niños menores de 03 años; a nivel regional se ha logrado un 87% de recién nacidos con vacuna completa; en atención a Plan de Atención de Emergencia 2018 se culminaron las obras: Carretera departamental AN-100EMP- PE-3N(Div, Estación Quiroz) Galgasa- El Choloque- Ayllaymucha- EMP. PE-3N (Pallasca); Carretera departamental AN-101-EMP.PE-3N(Huacaschueque)-Lacabamba-Conchucos-Pampas-Conzoco-La Libertad(LI-115^a pampa El Condor); entre otros.

Gobierno Regional Ayacucho, con incremento de 17,5% en relación al año 2017, muestra mayor variación la fuente Operaciones por Operaciones Oficiales de Crédito con 234,7%, seguido de la fuente Recursos Directamente Recaudados con 76,1%. Los mayores gastos se realizan en los programas: Reducción de la Vulnerabilidad de Emergencias y desastres con la entrega de 1 113 kits agrícolas y veterinarios a los damnificados; Prevención y tratamiento del consumo de drogas con capacitación a docentes y tutores de las instituciones educativas focalizadas de la UGEL Huanta y Huamanga; Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible-PIRDAIS, con la formación de 1 280 docentes promotores de educación ambiental en Huanta y La Mar; a través del programa Logros de Aprendizaje de los estudiantes de educación básica regular(PELA), se brindó acompañamiento pedagógico polidocente en el nivel primaria a 1850 docentes de 111 instituciones educativas beneficiando a 34,000 estudiantes y en el nivel secundario a 539 docentes de 21 II.EE. beneficiando a 6035 estudiantes. En los programas de salud, se lograron: atención a 4 651 niños con vacuna completa, despistaje de tuberculosis a 1 575 personas, 29 657 mujeres tamizadas para cáncer de cuello uterino. En cuanto a proyectos destacan el mejoramiento de la carretera departamental AY-102 Tambo San Miguel Tramo Km.00+000 -Km. 13+248 en lo de La Mar, San Miguel y Tambo de la provincia La Mar; Mejoramiento de la capacidad resolutiva del Hospital Regional Miguel Ángel Mariscal Llerena de Ayacucho, entre otros.

Gobierno Regional Cusco; superior en 15,5% respecto al periodo precedente, evidenciándose mayor incremento en las fuente Operaciones por Operaciones Oficiales de Crédito por 56,3%, y en Donaciones y Transferencias por 49,7%, destinados principalmente a proyectos que permitirán mejorar y ampliar los servicios de agua potable y alcantarillado en el distrito de Sangarará- prov. de Acomayo y en la capital del distrito de Zurite-prov.de Anta, ubicados a más de 3,400 m.s.n.m., en beneficio de más de 4,000 pobladores. Los proyectos comprenden la habilitación de conexiones domiciliarias de agua potable, el desarrollo de reservorios y la instalación de plantas de tratamiento, entre otros aspectos. Asimismo, recursos destinados al financiamiento de la salud, brindadas a los afiliados al Seguro Integral de Salud, en el marco de los convenios suscritos y de acuerdo a las prioridades de salud establecidas en el Plan de Beneficios del Seguro Integral de Salud-SIS y para el pago de servicios Listado de Alto Costo de Atención, que garantiza la oportuna y correcta atención en beneficio de los asegurados del SIS.

Gobierno Regional Huánuco; en relación al año anterior, la variación del gasto es de 15,4%, que se explican por variaciones significativas en Operaciones Oficiales de Crédito por 4 210,0%, y en Donaciones y Transferencias por 33,0%. Los programas presupuestales que logran mayor ejecución: Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular; seguido del programa Articulado Nutricional; Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas; Control y prevención en la salud mental; programa de saneamiento urbano; competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre; mejoramiento y ampliación de la infraestructura del complejo deportivo de Paucarbamba, distrito Amarilis; Mejoramiento de la capacidad resolutiva de los servicios del Hospital Regional Hermilio Valdizán Nivel III-1; entre otros.

Según su estructura, sobresalen:

- **Gobierno Regional Piura**, participa con el 7,2 %, del gasto total; región que ejecuta recursos importantes a través del FONDES, con mayor ejecución en las partidas Personal y Obligaciones Sociales por S/ 1 137 232,3 mil; Adquisición de Activos No Financieros por S/ 685 352,0 mil y bienes y Servicios por S/ 305 398,2 mil .
- **Gobierno Regional Arequipa**, o 6,2 %, con mayor ejecución en Personal y Obligaciones Sociales por S/ 845 549,7 mil; Adquisición de Activos No Financieros S/ 574 296,4 mil; bienes y Servicios por S/ 223 924,0 mil.
- **Gobierno Regional Cusco**, o 6,2 %, obteniendo mayor gasto las genéricas de Personal y Obligaciones Sociales por S/ 1 017 907,0 mil; Adquisición de Activos No Financieros S/ 459 838,5 mil; bienes y Servicios por S/ 267 867,6 mil.
- **Gobierno Regional Cajamarca**, o 6,2 %, con mayor ejecución en Personal y Obligaciones Sociales por S/ 1 331 875,3 mil; Adquisición de Activos No Financieros S/ 214 699,0 mil; Bienes y Servicios por S/ 272 765,8 mil.
- **Gobierno Regional Puno**, participa con 5,6 %, del gasto; con énfasis en los rubros de Personal y Obligaciones Sociales por S/ 1 146 54,9 mil; Adquisición de Activos No Financieros S/ 306 705,6 mil; Bienes y Servicios por S/ 218 900,9 mil.
- **Gobierno Regional Ancash**, o 5,6 %; reporta mayor gasto en personal y Obligaciones Sociales por S/ 1 001 309,8 mil; Adquisición de Activos No Financieros S/ 382 674,4 mil; Bienes y Servicios por S/ 253 631,0 mil.

GOBIERNOS REGIONALES
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2018
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 17

INGRESOS	EJECUCIÓN		EJECUCIÓN		VARIAC.	GASTOS	EJECUCIÓN		EJECUCIÓN		VARIAC.
	2018	%	2017	%			2018	%	2017	%	
INGRESOS CORRIENTES	794 234.8	8.5	765 209.7	10.3	3.8	GASTOS CORRIENTES	24 979 065.5	78.6	22 997 227.1	78.5	8.6
Impuestos y Contribuciones Oblig.	19 199.3	0.2	35 150.6	0.4	(45.4)	Personal y Oblig. Sociales	17 403 308.1	54.8	15 385 845.3	52.6	13.1
Venta de B y S y Derech. Adm.	478 746.7	5.1	455 075.1	6.2	5.2	Pensiones y Otras Prest.	1 847 741.8	5.8	1 826 891.2	6.2	1.1
Otros Ingresos	296 288.8	3.2	274 984.0	3.7	7.7	Bienes y Servicios	5 156 723.3	16.2	5 298 593.3	18.1	(2.7)
INGRESOS DE CAPITAL	19 688.5	0.2	9 878.3	0.1	99.3	Donaciones y Transferencias	2 362.2	0.0	10 896.6	0.0	(78.3)
Venta de Activos No Financieros	18 820.4	0.2	9 007.6	0.1	108.9	Otros Gastos	568 930.1	1.8	475 000.7	1.6	19.8
Venta de Activos Financieros	868.1	0.0	870.7	0.0	(0.3)	GASTOS DE CAPITAL	6 486 727.1	20.4	6 069 227.2	20.7	6.9
TRANSFERENCIAS	3 324 122.1	35.4	2 840 401.2	38.4	17.0	Donaciones y Transferencias	106 767.3	0.3	123 067.7	0.4	(13.2)
Donaciones y Transferencias	3 319 786.8	35.4	2 838 671.6	38.4	16.9	Otros Gastos	3 362.3	0.0	4 680.9	0.0	(28.2)
Otros Ingresos	4 335.3	0.0	1 729.6	0.0	150.7	Adquisición de Activos No Financ.	6 376 194.5	20.1	5 940 958.6	20.3	7.3
FINANCIAMIENTO	5 234 159.3	55.9	3 774 156.3	51.2	38.7	Adquisición de Activos Financ.	403.0	0.0	520.0	0.0	(22.5)
Endeudamiento	2 425 936.4	25.9	1 692 759.3	23.0	43.3	SERVICIO DE LA DEUDA	304 871.2	1.0	228 274.3	0.8	33.6
Saldos de Balance	2 808 222.9	30.0	2 081 397.0	28.2	34.9	Servicio de la Deuda Pública	304 871.2	1.0	228 274.3	0.8	33.6
TOTAL INGRESOS	9 372 204.7	100.0	7 389 645.5	100.0	26.8	TOTAL GASTOS	31 770 663.8	100.0	29 294 728.6	100.0	8.5



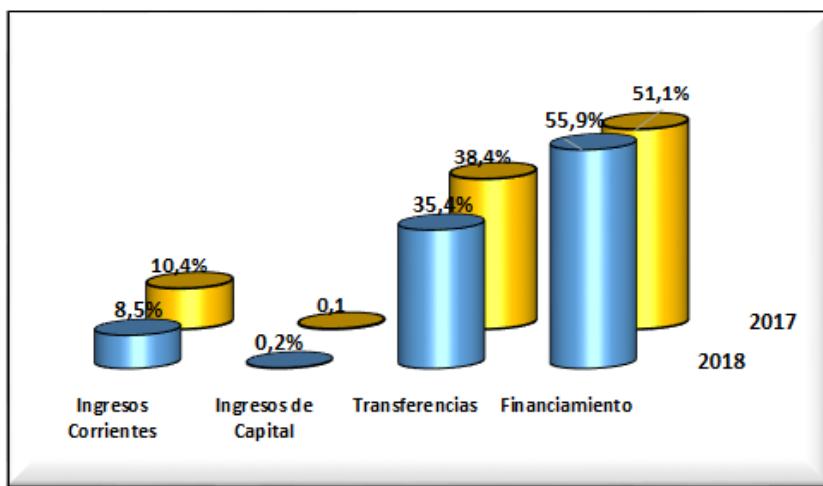

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANCIAS
Sistema Único de Contabilidad

NOTA N° 13: ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

La clasificación económica del ingreso se define como el conjunto de cuentas de ingresos ordenadas y agrupadas de acuerdo a su naturaleza. Su estructura comprende:

CONCEPTO	(En Miles de Soles)			
	2018 EJECUCIÓN	%	2017 EJECUCIÓN	%
Ingresos Corrientes	794 234.8	8.5	765 209.7	10.4
Ingresos de Capital	19 688.5	0.2	9 878.3	0.1
Transferencias	3 324 122.1	35.4	2 840 4012	38.4
Financiamiento	5 234 159.3	55.9	3 774 156.3	51.1
TOTAL	9 372 204.7	100.0	7 389 645.5	100.0

CLASIFICACION ECONOMICA DEL INGRESO-REGIONES 2018



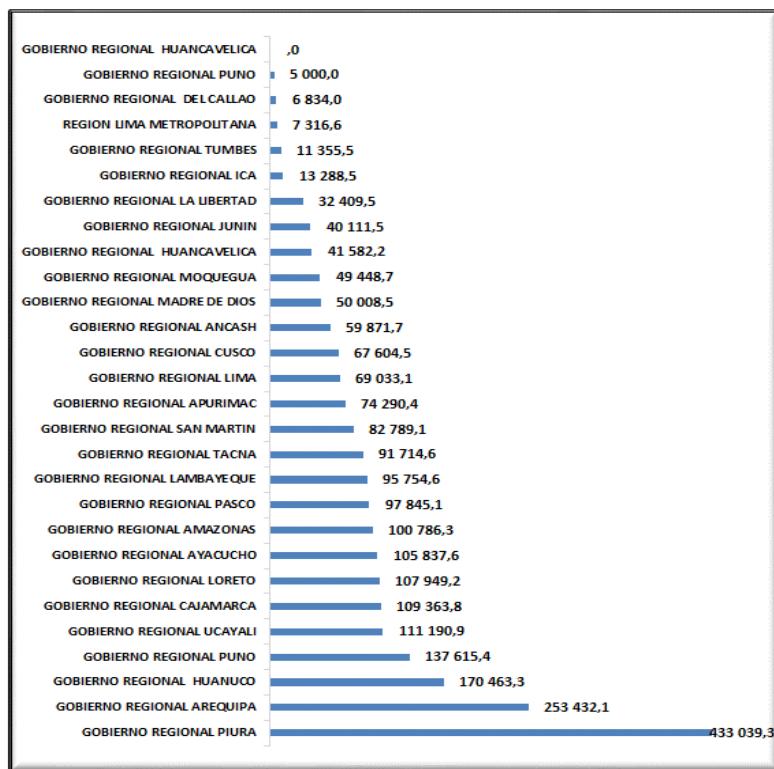
Los gobiernos regionales recaudaron ingresos por S/ 9 372 204.7 mil, positivo en 26,8% en relación al periodo anterior. La variación más significativa corresponde a la categoría Ingresos de Capital, mayor en 99,3%, destacando el concepto de Venta de Activos No financieros con 108,9% de incremento respecto al ejercicio anterior, por la venta de terrenos urbanos, rurales y eriazos; resaltando el Gobierno Regional de Ancash con 105 757,2%; Gobierno Regional de Moquegua con 1 458,9%, Gobierno Regional Callao con 1 380,9%, Gobierno Regional Arequipa con 901,9% entre otros.

Según la estructura total de los ingresos, sobresalen:

Financiamiento con S/ 5 234 159,3 mil, con una participación de 55,9%, comprende los conceptos de Endeudamiento y Saldo de Balance.

- **Endeudamiento**, con S/ 2 425, 936,4 mil o 25,9% de la estructura del ingreso. El Crédito Interno representa el 99,0% de los ingresos obtenidos por la colocación interna de títulos valores –Bonos del Tesoro Público-MEF y de los Certificados de Inversión Pública –CIPREL y el Crédito externo el 1,0%, provenientes de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón –JICA; Banco Mundial-BIRF; Cooperación Andina de Fomento-CAF; Banco Interamericano de Desarrollo-BID.

ENDEUDAMIENTO -GOBIERNOS REGIONALES
(En Miles de Soles)



Destacan:

Gobierno Regional Piura, con S/ 433 039,3 mil o 17,9%, provenientes de Bonos de Tesoro Público y de los Certificados de Inversión Pública Regional y Local-CIPREL.

Gobierno Regional Arequipa, con S/253 432,1 mil o 10,4%. El 100,0% del ingreso procede de endeudamiento interno por Bonos del Tesoro Público.

Gobierno Regional Huánuco, con S/ 170 463,3 mil, o 7,0%. El crédito interno procedente íntegramente de Bonos del Tesoro Público-MEF.

Gobierno Regional Puno, con S/ 137 615,4 mil o 5,7%, con ingresos por Bonos del Tesoro Público - MEF, del Banco Interamericano de Desarrollo-BID y los Certificados de Inversión Pública Regional y Local.

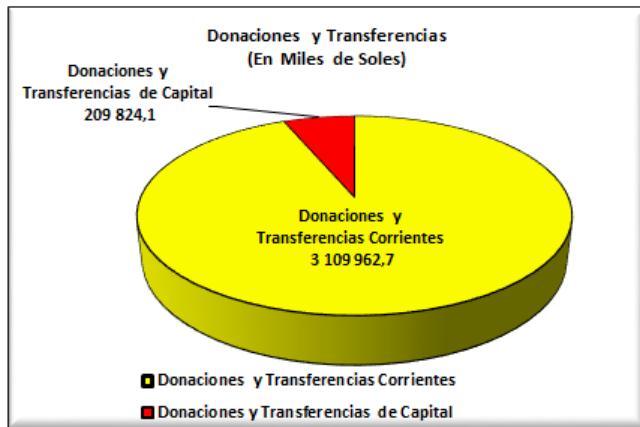
Gobierno Regional Ucayali, con S/111 191,0 mil o 4,6%, por endeudamiento interno con bonos del Tesoro Público.

Gobierno Regional Cajamarca, con S/ 109 363,8 mil, o 4,5%. El total de sus ingresos provienen de Bonos del Tesoro Público-MEF y de los Certificados de Inversión Pública Regional y Local.

- **Saldos de Balance**, con S/ 2 808 222,9 mil o 30,0 % de la ejecución del ingreso. Según su estructura se explica que el 34,4% de este rubro proviene de la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito; el 40,3% de Recursos Determinados; 11,1% de Recursos Directamente Recaudados; y 14,2% de Donaciones y Transferencias. Sobresalen en este rubro el Gobierno Regional Piura con S/ 377 293,9 mil; Gobierno Regional Ancash con S/ 290 798,3 mil; Gobierno Regional La Libertad con S/ 259 880,0 mil, Gobierno Regional Cajamarca con S/ 241 023,1 mil; Gobierno Regional Lima con S/ 232 698,4 mil; Gobierno Regional Arequipa con S/. 186 402,5, entre otros.

Transferencias, con S/ 3 324 122,1 mil o 35,4% de la ejecución del ingreso. El 99,9% de los ingresos corresponde al rubro **Donaciones y Transferencias** con recursos provenientes de la Fuente de financiamiento Recursos Determinados y Donaciones y Transferencias. Los ingresos corrientes significan el 93,6% y los ingresos de capital el 6,4% e involucran la partida participación por eliminación de

exoneraciones, fondos públicos, participación de renta de aduanas, canon y sobrecanon, regalías, y de donaciones de organismos internacionales, como la Unión Europea, Banco Interamericano de Desarrollo-BID, Banco Mundial-BIRF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF, de los Gobiernos Locales, así como por transferencias del Gobierno Nacional destacando el Sistema Integral de Salud-SIS. Los gobiernos regionales ejecutan actividades y proyectos de inversión pública, con priorización en los sectores de salud, educación, transporte y agricultura.



Sobresalen:

Gobierno Regional Cusco, con S/ 502 703,4 o 15,1% de la ejecución del ingreso. Los ingresos provienen de las transferencias del canon gasífero, canon forestal, canon hidroenergético, canon minero y regalías mineras y el restante de transferencias del gobierno nacional (Seguro Integral de Salud); entre otros.

Gobierno Regional Ancash, con S/ 350 644,6 mil o 10,6% del total de ingresos, sobresalen las partidas de canon minero, regalías mineras, de fondos públicos, canon pesquero, hidroenergético, canon forestal, seguido de transferencias del gobierno nacional (Seguro Integral de Salud-SIS), entre otros.

Gobierno Regional Callao, con S/ 331 247,9 mil o 10,0% de la ejecución el ingreso; el ingreso más significativo proviene de participación de Renta de Aduana, seguido de las transferencias del gobierno nacional como él Seguro Integral de Salud-SIS; de fondos públicos entre otros.

Gobierno Regional Arequipa, con S/ 218 587,0 mil o 6,6% del ingreso; el 71,7% de los ingresos que recauda corresponde a transferencias por canon minero, canon forestal, regalías mineras, fondos públicos, canon hidroenergético, canon pesquero y 28,3% a transferencias del gobierno nacional y de organismos internacionales.

Gobierno Regional Piura con S/ 190 576,7 mil o 5,7%, con ingresos provenientes de fondos públicos, transferencias del gobierno nacional, regalías, canon minero, de organismos internaciones, entre otros.

Ingresos Corrientes, por S/ 794 234,8 mil o 8,5% del ingreso total, resaltando los rubros:

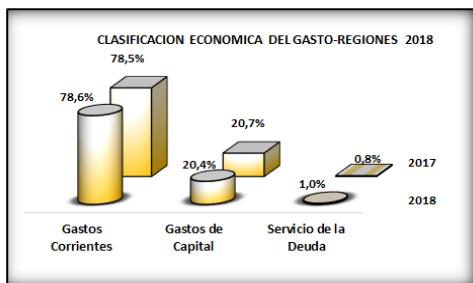
- **Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos**, con S/ 478 746,7 mil o 5,1% del ingreso; Destacan los ingresos por la Venta de Servicios (43,9%), como exámenes de laboratorio, atenciones médicas, alquiler de maquinarias y equipo, diagnóstico por imágenes, servicio de emergencias, hospitalizaciones y tópico. Derechos y Tasas Administrativas (38,4%) por tarifas de agua, licencias de conducir relacionados al transporte y comunicaciones, derechos de examen para obtener licencias de conducir, derechos de minería (renovación de concesión), derechos administrativos de agricultura, entre otros. Venta de Bienes (17,7%) por la venta de medicinas, farmacias y la venta de agua, entre otros. Sobresalen las entidades del Gobierno Regional La Libertad, con S/ 77 104,8 mil o 16,1%; Gobierno Regional Arequipa, con S/ 44 263,9 mil o 9,2%; Gobierno Regional Callao, con S/ 39 948,8 mil o 8,3%; Gobierno Regional Piura, con S/ 31 578,7 mil o 6,6%; Gobierno Regional Cusco, con S/ 30 695,3 mil o 6,4%; Gobierno Regional Lambayeque, con S/ 24 447,0 mil o 5,1%; Gobierno Regional Junín, con S/ 23 665,1 mil o 4,9%, entre otros.

- **Otros Ingresos**, con S/ 296 288,8 mil o 3,2% de la ejecución del ingreso. Comprende las ejecución de garantías, otros ingresos y derechos por concesiones, multas y análogas por infracciones laborales, derecho de servidumbre, infracciones de transportes, intereses por depósitos diferentes a recursos por privatización y concesiones; derecho por el uso del espectro radioeléctrico-canón de telecomunicaciones; derecho de vigencia de minas, entre otros. Destacan las entidades del Gobierno Regional Ancash con S/ 47 899,1 mil, Gobierno Regional Apurímac con S/ 37 539,3 mil, Gobierno Regional Arequipa con S/ 35 691,5 mil, Gobierno Regional Piura con S/ 25 218,5 mil, Gobierno Regional La Libertad con S/ 21 228,4 mil Gobierno Regional Lambayeque con S/ 20 052,0 mil, Gobierno Regional San Martín con S/ 13 646,4 mil, entre otros.

NOTA N° 14: ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS GASTOS

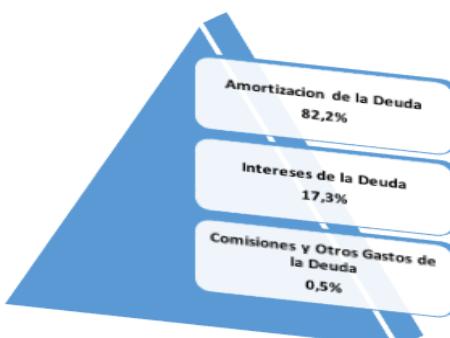
La clasificación económica considera como gastos presupuestarios toda transacción que implica una aplicación financiera o un uso de fondos, ordenándolo según su naturaleza económica, distinguiendo entre los créditos destinados a operaciones corrientes, operaciones de capital y créditos destinados a operaciones de carácter financiero como la amortización de préstamos.

CONCEPTO	(En Miles de Soles)		2017	
	EJECUCIÓN	%	EJECUCIÓN	%
Gastos Corrientes	24 979 065,5	78,6	22 997 227,1	78,5
Gastos de Capital	6 486 727,1	20,4	6 069 227,2	20,7
Servicio de la Deuda	304 871,2	1,0	228 274,3	0,8
TOTAL	31 770 663,8	100,0	29 294 728,6	100,0

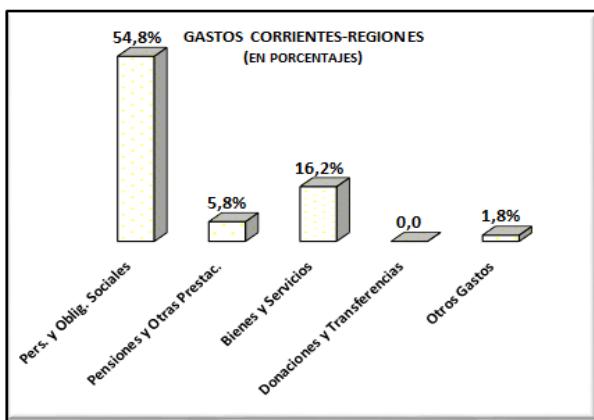


El gasto en el ejercicio 2018 asciende a S/ 31 770 663,8 mil, superior al periodo anterior en 8,5%. La mayor variación corresponde a Servicio de la Deuda con 33,6% respecto a la ejecución del año 2017, representada por el Gobierno Regional de Moquegua con crecimiento de 1,297,6%, Gobierno Regional Junín con 74,9%, Gobierno Regional de Loreto con 56,2%. Destaca con mayor ejecución en el 2018, el Gobierno Regional Arequipa con 15,9%; Gobierno Regional La Libertad con 15,1%, Gobierno Regional Callao con 12,7%; Gobierno Regional Cusco con 12,3%; Gobierno Regional Junín con 12,2%, entre otros. Este rubro involucra los siguientes componentes: Amortización de la Deuda (82,2%), Intereses de la Deuda (17,3%) y Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (0,5%).

SERVICIO DE LA DEUDA GOBIERNOS REGIONALES-2018
(EN PORCENTAJES)



Gastos Corrientes, la variación más significativa es del rubro Donaciones y Transferencias, negativo en 78,3% respecto al año anterior, debido básicamente a la reducción de transferencias del Gobierno Regional del Cusco a los Gobiernos Locales.



Según la estructura del gasto, destacan las categorías:

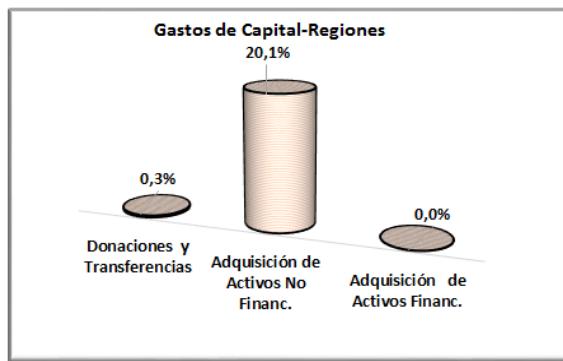
Gasto Corriente, constituye el 78,6% de la ejecución total, sobresalen las partidas:

- **Personal y Obligaciones Sociales**, con S/ 17 403 308,1 mil o 54,8 % de la estructura total. El citado monto corresponde al pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado de los Gobiernos Regionales, las cargas sociales, así como de los gastos variables y ocasionales tales; como compensación por tiempo de servicios, la bonificación por escolaridad y los aguinaldos por fiestas patrias y navidad, cada uno que incluye a funcionarios y servidores, obreros permanentes y eventuales, entre otros. Cabe indicar, que el citado monto considera la política salarial asociada principalmente a los sectores salud, educación, entre otros. Según su estructura, resaltan con mayor ejecución el Gobierno Regional Cajamarca con S/ 1 332 875,3 mil, Gobierno Regional Puno con S/ 1 146 054,9 mil, Gobierno Regional Piura con S/ 1 137 232,3 mil, Gobierno Regional La Libertad con S/ 1 120 582,3 mil, Gobierno Regional Cusco con S/ 1 017 907,0 mil, Gobierno Regional Ancash con S/ 1 001 309,8 mil, entre otros.
 - **Bienes y Servicios**, con S/ 5 156 723,3 mil o 16,2% de la estructura del gasto. Involucra el gasto destinado a la compra de insumos, bienes y servicios que son esenciales para llevar a cabo las funciones de administración que le corresponde desplegar a las entidades. Resaltan los conceptos: contratos administrativos de servicios-CAS, servicios de mantenimiento y acondicionamiento y reparaciones y servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión, servicios profesionales y técnicos que incluyen servicios de practicantes, secigristas, animadoras y alfabetizadoras, así como compras diversas: suministros médicos, alimentos y bebidas materiales y útiles; materiales y útiles de enseñanza, combustibles y carburantes, lubricantes y afines; materiales y útiles de oficina y materiales de enseñanza, alquiler de muebles e inmuebles, entre otros.
- Por este concepto, registran mayor ejecución: Gobierno Regional Callao con S/ 352 160,7 mil correspondiendo 30,0% a la compra de bienes y 70,0% a la contratación de servicios; Gobierno Regional Loreto S/337 359,6 mil, destinado el 28,2% para la compra de bienes y el 71,8% para la contratación de servicios; Gobierno Regional Piura S/ 305 398,2 mil, el 19,8% corresponde a compra de bienes y el 80,2% a contratación de servicios; Gobierno Regional Lima S/ 297 736,5 mil, asignando un 24,3% a la compra de bienes y 75,7% para la contratación de servicios; Gobierno Regional La Libertad con S/ 283 217,9 mil, o 34,1% para bienes y 65,9% para servicios; Gobierno Regional Cajamarca con S/ 272 765,8 mil, o 25,3% para bienes y 24,7% para servicios; Gobierno Regional Cusco S/267 867,6 mil o 33,2% para bienes y 66,8% para servicios; Gobierno Regional Junín S/ 257 233,2 mil o 27,2% para bienes y 22,8% para servicios; entre otros.
- **Pensiones y Otras Prestaciones Sociales**, con S/ 1 847 741,8 mil o 5,8 % de la ejecución del gasto. En el presente ejercicio se han realizado modificaciones presupuestarias para el pago de régimen de

sinceramiento de deudas por aportaciones a la ONP y al régimen de reprogramación de pago de aportes previsionales al Fondo de Pensiones (Repro-AFP).

De acuerdo a su estructura, sobresalen con mayor ejecución: Gobierno Regional Arequipa S/ 180 131,0 mil; Gobierno Regional La Libertad con S/ 178 341,1 mil; Gobierno Regional Junín con S/ 135 705,6 mil; Gobierno Regional Cusco con S/ 131 367,4 mil; Gobierno Regional Piura con S/ 122 143,1 mil; entre otros.

Gastos de Capital, con S/ 6 486 727,1 mil o 20,4 % de la estructura total. El gasto por este concepto se destina básicamente al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del estado, a la inversión para la construcción, adquisición y modernización de edificaciones, escuelas, hospitales, plantas productivas, entre otros.



Se evidencia mayor ejecución en Adquisición de Activos No Financieros, con S/ 6 376 194,5 mil, participa con el 20,1%, del gasto de capital. Los gastos más representativos comprenden la infraestructura vial, infraestructura médica, infraestructura agrícola, gasto por la contratación de servicios, construcción, otros gastos diversos de activos no financieros, costo de construcción por contrata, adquisición de software, construcción de parques, plazuelas y jardines, adquisición de aparatos y equipos médicos, entre otros. Sobresalen:

- **Gobierno Regional de Piura**, con S/685 352,0 mil, o 10,7% del gasto, destinados a la construcción de edificios, estudio de pre-inversión, elaboración de expedientes técnicos, adquisición de vehículos, adquisición de inversiones intangibles, entre otros. Destaca el Proyecto Afianzamiento del Reservorio de Poechos-Sistema Hidráulico Chira-Piura; Construcción de Pavimento de Vías Auxiliares y Ampliación de la Av. Sánchez Cerro, Tramo Ovalo Cáceres-Av. Gullman de la Ciudad de Piura ;Construcción del Puente Vehicular y peatonal Juan Pablo II y Accesos-Piura; Mejoramiento de Riego y Generación Hidroenergético del Alto Piura, entre otros.
- **Gobierno Regional Arequipa** con S/ 574 296,4 mil, o 9,0%, por gastos destinados a la construcción de edificios y estructuras, por elaboración de expedientes técnicos, otros gastos de activos no financieros, adquisición de vehículos, maquinarias y otros. Destaca el Proyecto Mejoramiento de la Carretera Variante de Uchumayo, entre el Puente San Isidro y la Vía de Evitamiento, distrito Sachaca, Yanahuara y Cerro Colorado, provincia de Arequipa; Construcción de la Vía Regional Arequipa La Joya en las Progresivas Km 0+00 al KM 24+540, distrito de Cerro Colorado; Mejoramiento de la Red Vial Departamental Moquegua-Arequipa; Tramo Mo-108 Cruz de Flores distritos Polobaya, Pocsi, Mollebaya,; Mejoramiento de la Carretera Viscachani-Callalli-Sibayo en la provincia de Caylloma, entre otros.
- **Gobierno Regional Cusco**, con S/459 838,5 mil, o 7,2%, ejecutados en infraestructura agrícola, construcción de edificios y estructuras, estudio de pre-inversión, construcción de instalaciones educativas, expedientes técnicos, y obras como: "Mejoramiento de la Carretera Huancarani-Paucartambo"; "Mejoramiento de la Carretera Huarcondo-Pachar, provincias de Anta y Urubamba"; "Mejoramiento del Estadio Inca Garcilaso de la Vega en el distrito de Wanchaq", entre otros.
- **Gobierno Regional Ayacucho** con S/385 280,5 mil o 6,0%, en gastos para la construcción de edificios y estructuras, adquisición de inversiones intangibles, adquisición de instalaciones médicas, adquisición de

infraestructura vial, elaboración de expedientes técnicos; destacando las obras : “Ampliación de la Presa Ancascocha y Afianzamiento del valle de Yauca (Ayacucho y Arequipa)”; “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital de Apoyo San Francisco Segundo Nivel de atención Ayna-La Mar”; “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de la Unidad Productora de los Servicios de Salud del Hospital Coracora-distrito de Coracora”; “Mejoramiento de la Carretera Departamental AY-102-Tambo”; entre otros.

- **Gobierno Regional Ancash**, con S/382 674,4 mil o 6,0%, destinados a la construcción de infraestructura vial, infraestructura agrícola, adquisición de mobiliario, equipos médicos, elaboración de expedientes técnicos, adquisición de equipos informáticos, siendo los proyectos más significativos : “Mejoramiento de la Carretera Departamental : Emp.Pe-3n(Catac)-Túnel Kahuish-Chavín de Huantar-San Marcos”; “Mejoramiento de Calles en el Pueblo Joven la Victoria distrito de Chimbote”; “Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Tucu-Chiquián en la localidad de Chiquián; Instalación de Defensa Costera con enrocado en el sector de Miramar Bajo, distrito de Chimbote, provincia del Santa”; “Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Unidades Básicas de Saneamiento en las Localidades de Quillash, Mashinca, Viejo Viscas”, entre otros.

GOBIERNOS REGIONALES
ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS
EJERCICIO 2018
(En Miles de Soles)

CUADRO N°18

PARTIDAS GRUPO GENÉRICO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	3 904 197.6
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	19 199.3
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	478 746.7
Donaciones y Transferencias	3 109 962.8
Otros Ingresos	296 288.8
II. GASTOS CORRIENTES	(24 979 065.5)
Personal y Obligaciones Sociales	(17 403 308.1)
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	(1 847 741.8)
Bienes y Servicios	(5 156 723.3)
Donaciones y Transferencias	(2 362.2)
Otros Gastos	(568 930.1)
III. AHORRO O DESAHORRO CTA. CTE. (I-II)	(21 074 867.9)
IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO	238 847.8
Donaciones y Transferencias	209 824.0
Otros Ingresos	4 335.3
Venta de Activos No Financieros	18 820.4
Venta de Activos Financieros	868.1
Endeudamiento	5 000.0
V. GASTOS DE CAPITAL	(6 486 727.1)
Donaciones y Transferencias	(106 767.3)
Otros Gastos	(3 362.3)
Adquisición de Activos No Financieros	(6 376 194.5)
Adquisición de Activos Financieros	(403.0)
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	(54 291.9)
Intereses de la Deuda	(52 897.2)
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	(1 394.7)
VII. RESULTADO ECONÓMICO (III+IV-V-VI)	(27 377 039.1)
VIII. FINANCIAMIENTO NETO (A+B+C)	4 978 580.0
A. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO	(18 563.2)
Financiamiento	23 064.3
Endeudamiento Externo	23 064.3
Servicio de la Deuda	(41 627.5)
(-) Amortización de la Deuda Externa	41 627.5
B. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO	2 188 920.3
Financiamiento	2 397 872.1
Endeudamiento Interno	2 397 872.1
Servicio de la Deuda	(208 951.8)
(-) Amortización de la Deuda Interna	(208 951.8)
C. SALDOS DE BALANCE	2 808 222.9
RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (VII ± VIII)	(22 398 459.1)



OSCARÍA PALMEIRO RAMÍREZ
 Director General de Contabilidad Pública

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública

 ÓSCAR FLORES SALCEDO
 Director General de Contabilidad Pública

NOTA 15: ANÁLISIS DEL ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS

El Estado de Fuentes y Usos de Fondos permite conocer las Operaciones de Ingresos y Gastos de los Gobiernos Regionales, durante un ejercicio fiscal, así como el origen de los recursos financieros y el uso o aplicación de los mismos.

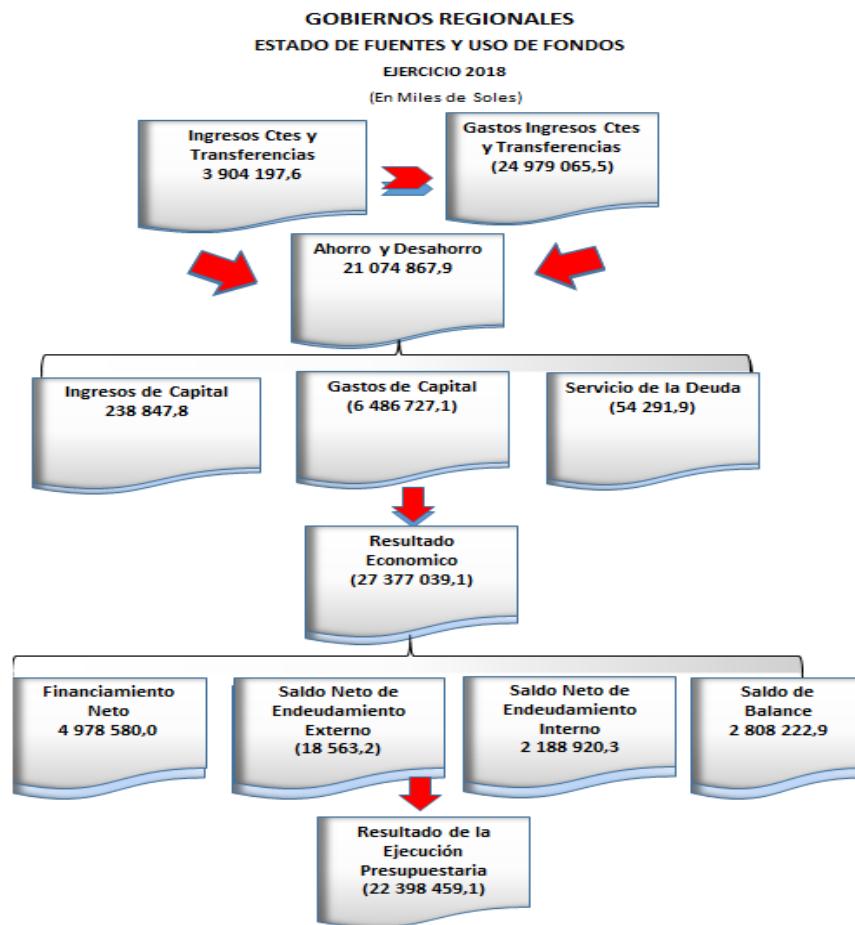
GRUPO GENERICO	IMPORTE
INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	3 904 197,6
GASTOS CORRIENTES	(24 979 065,5)
AHORRO O DESAHORRO CTA. CTE.	(21 074 867,9)
INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUD.	238 847,8
GASTOS DE CAPITAL	(6 486 727,1)
SERVICIO DE LA DEUDA	(54 291,9)
RESULTADO ECONOMICO	(27 377 039,1)
FINANCIAMIENTO NETO	4 978 580,0
SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO	2 188 920,3
SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO	(18 563,2)
SALDO DE BALANCE	2 808 222,9
RESULTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA	(22 398 459,1)

Los Ingresos Corrientes fueron de S/3 904 197,6 mil, con una variación positiva de 13,2% respecto al año anterior. Esta constituido en un 79,7% por el rubro Donaciones y Transferencias, provenientes básicamente del Canon, Sobrecanon, Regalías Mineras y Transferencias Financieras; el 20,3% restante corresponde a la Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos, Impuestos y Contribuciones Obligatorias y Otros Ingresos.

Los Gastos Corrientes, destinados a garantizar el derecho operativo y administrativo de la entidad y asciende a S/ 24 979 065,5 mil, incrementándose en 8,7% respecto al periodo anterior. Producto de la diferencia entre Ingresos y Gastos se obtiene un Desahorro que asciende a S/ 21 074 867,9 mil, indica que los ingresos corrientes no lograron cubrir los gastos operativos que generaron los Gobiernos Regionales durante el 2018.

Al **Desahorro** generado, se incorporan los Ingresos de Capital, Transferencias y Endeudamiento por S/ 238 847,8 mil, que son ingresos financieros de carácter coyuntural que alteran la situación patrimonial del Estado. Es importante mencionar que el 87,8% de estos ingresos corresponde a Donaciones y Transferencias, y el 12,2% al endeudamiento por la colocación de Bonos Soberanos emitidos por el Tesoro Público, Venta de Activos No Financieros, entre otros. Consiguientemente se deducen los Gastos de Capital por S/ 6 486 727,1 mil, y el Servicio de Deuda con S/ 54 291,9 mil, obteniéndose un **Resultado Económico** negativo de S/ 27 377 039,1 mil.

El **Financiamiento Neto** de S/4 978 580,0 mil, constituido por Saldos de Balance y Operaciones Oficiales de Crédito Interno y Crédito Externo, el cual se obtiene como Resultado un **Déficit de la Ejecución Presupuestaria** por S/ 22 398 459,1 mil, el mismo que fue cubierto con la Fuente de Recursos Ordinarios.



GOBIERNOS REGIONALES
CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2018
(En miles de Soles)

CUADRO N°19

FUNCIÓN	2018				CUMPLIM.	2017				CUMPLIM.	VARIACIÓN			
	PIM		EJECUCIÓN			PIM		EJECUCIÓN			PIM	EJEC.		
	S/	%	S/	%		S/	%	S/	%		%	%		
SERVICIOS GENERALES	2 120 870.2	5.6	1 719 557.6	5.5	81.1	1 947 993.1	5.8	1 717 247.3	5.9	88.2	8.9	0.1		
LEGISLATIVA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	395.3	0.0	395.3	0.0	100.0	(100.0)	(100.0)		
RELACIONES EXTERIORES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	388.6	0.0	388.5	0.0	100.0	(100.0)	(100.0)		
PLANEAM., GESTION Y RESERVA DE CONTING.	1 392 265.1	3.7	1 193 983.5	3.8	85.8	1 337 835.4	4.0	1 211 143.1	4.1	90.5	4.1	(1.4)		
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	19 552.8	0.1	15 898.9	0.1	81.3	(100.0)	(100.0)		
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	368 874.3	1.0	217 912.3	0.7	59.1	327 765.6	1.0	255 306.7	0.9	77.9	12.5	(14.6)		
JUSTICIA	3 128.0	0.0	2 790.6	0.0	89.2	14 644.2	0.0	5 840.4	0.0	39.9	(78.6)	(52.2)		
DEUDA PUBLICA	356 602.8	0.9	304 871.2	1.0	85.5	247 411.2	0.7	228 274.4	0.8	92.3	44.1	33.6		
SERVICIOS SOCIALES	28 819 349.9	76.0	26 309 028.0	82.8	91.3	26 149 440.8	77.3	24 243 420.1	82.7	92.7	10.2	8.5		
TRABAJO	60 768.3	0.2	51 759.9	0.2	85.2	74 360.6	0.2	54 967.4	0.2	73.9	(18.3)	(5.8)		
MEDIO AMBIENTE	243 911.2	0.6	148 205.6	0.5	60.8	169 850.6	0.5	137 629.4	0.5	81.0	43.6	7.7		
SANEAMIENTO	540 796.6	1.4	326 497.4	1.0	60.4	438 422.4	1.3	283 346.3	1.0	64.6	23.4	15.2		
SALUD	9 677 073.5	25.5	8 374 114.0	26.4	86.5	8 601 584.5	25.4	7 619 320.5	26.0	88.6	12.5	9.9		
CULTURA Y DEPORTE	221 981.2	0.6	157 008.1	0.5	70.7	115 874.0	0.3	94 213.1	0.3	81.3	91.6	66.7		
EDUCACION	16 118 450.0	42.5	15 328 552.5	48.2	95.1	14 785 220.8	43.7	14 160 062.9	48.3	95.8	9.0	8.3		
PROTECCION SOCIAL	111 863.1	0.3	100 755.1	0.3	90.1	163 609.7	0.5	102 160.3	0.3	62.4	(31.6)	(1.4)		
PREVISION SOCIAL	1 844 506.0	4.9	1 822 135.4	5.7	98.8	1 800 518.2	5.4	1 791 720.2	6.1	99.5	2.4	1.7		
SERVICIOS ECONÓMICOS	6 957 962.5	18.4	3 742 078.2	11.7	53.8	5 775 903.1	16.9	3 334 061.1	11.4	57.7	20.5	12.2		
COMERCIO	68 134.2	0.2	40 518.5	0.1	59.5	85 369.2	0.2	64 649.1	0.2	75.7	(20.2)	(37.3)		
TURISMO	106 770.9	0.3	63 526.0	0.2	59.5	119 161.3	0.4	58 660.5	0.2	49.2	(10.4)	8.3		
AGROPECUARIA	2 485 582.7	6.6	1 270 545.8	4.0	51.1	2 310 776.3	6.8	1 245 515.6	4.2	53.9	7.6	2.0		
PESCA	51 794.3	0.1	45 198.2	0.1	87.3	41 683.2	0.1	36 881.0	0.1	88.5	24.3	22.6		
ENERGIA	81 621.9	0.2	43 980.1	0.1	53.9	81 941.3	0.2	53 451.0	0.2	65.2	(0.4)	(17.7)		
MINERIA	25 439.1	0.1	16 808.7	0.1	66.1	20 316.8	0.1	15 361.8	0.1	75.6	25.2	9.4		
INDUSTRIA	13 224.9	0.0	11 417.6	0.0	86.3	10 934.8	0.0	9 649.2	0.0	88.2	20.9	18.3		
TRANSPORTE	3 926 581.6	10.4	2 094 024.5	6.6	53.3	2 970 778.1	8.7	1 752 308.8	6.0	59.0	32.2	19.5		
COMUNICACIONES	32 218.2	0.1	21 786.2	0.1	67.6	27 259.5	0.1	18 855.0	0.1	69.2	18.2	15.5		
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	166 594.7	0.4	134 272.6	0.4	80.6	107 682.6	0.3	78 729.1	0.3	73.1	54.7	70.6		
TOTAL	37 898 182.6	100.0	31 770 663.8	100.0	83.8	33 873 337.0	100.0	29 294 728.5	100.0	86.5	11.9	8.5		


MINISTERIO DEL DESARROLLO REGIONAL
Dirección General del Desarrollo Regional
Calle 15 N° 100-100 - Oficina Central - Bogotá, Colombia

NOTA 16: ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

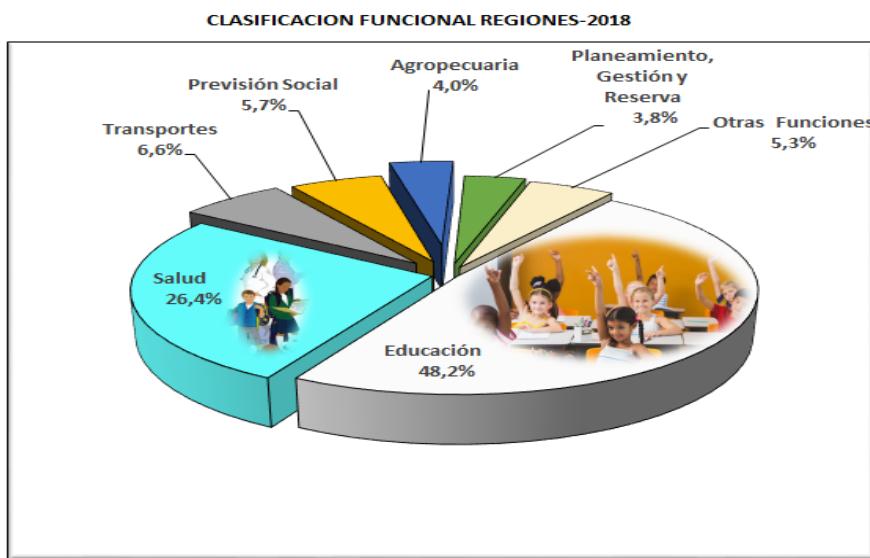
La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos y tiene por finalidad corregir esa dispersión agrupando los gastos de acuerdo a las funciones a que destinan sus recursos.

Las funciones que presentan mayor variación:

Vivienda y Desarrollo Urbano con 70,5% de incremento respecto al año precedente, sobresaliendo el Gobierno Regional de Ancash con proyectos de construcción de pistas y veredas, mejoramiento de infraestructura urbana, mejoramiento de caminos vecinales. Gobierno Regional Piura con la instalación de 37 sistemas de cloración por goteo en 37 centros poblados; obras como el mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y construcción del sistema de alcantarillado en el C.P. Laynas distrito de la Matanza-Morropón que beneficia a 3 800 pobladores. Gobierno Regional Ucayali, con instalación de filtros de agua de mesa en 20 instituciones educativas; recuperación de sistemas de agua y cloración en el C.P. de Nuevo Satipo y AA.HH. Teodoro Binder de Yarinacocha, entre otros.

Cultura y Deporte, con 66,7% de variación respecto a la ejecución del año anterior, siendo las entidades más representativas: Gobierno Regional de Puno que ejecuta obras de Mejoramiento de la Capacidad de Prestación de Servicios Deportivos en el Estadio Guillermo Briceño Rosa Medina, Juliaca-Puno; Mejoramiento del Servicio Deportivo, Cultural y Recreacional en la Capital de Puno; Mejoramiento del Estadio Municipal César Raúl Carrera del distrito Azángaro - Azángaro - Puno y otros. Gobierno Regional Huánuco, con obras de Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura del Complejo Deportivo de Paucarbamba, distrito de Amarilis – Huánuco; y Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Práctica y Espectáculo Deportivo del Estadio Municipal de Chavínillo, provincia Yarowilca entre otros. Gobierno Regional Cusco, prosigue con el mejoramiento y conclusión integral de la infraestructura existente del estadio Garcilaso de la Vega en el distrito de Wanchaq, cuya finalidad es de incrementar el nivel competitivo de los deportistas.

Según la estructura del gasto, evidencian mayor ejecución las funciones:



Educación

El gasto que reporta el sector representa el 48,2% de la estructura total, las entidades que sobresalen:



Gobierno Regional Cajamarca, o 8,1%, destacando las siguientes inversiones: Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de la Institución Educativa Secundaria Sagrado Corazón de la Ciudad de Jaén, distrito y provincia Jaén; Reconstrucción de la Institución Educativa N° 82284, Cajabamba; Mejoramiento de las Condiciones del Servicio de Educación Secundaria en la I.E.S. Felipe Huamán Poma de Ayala, del Centro Poblado El Tambo, distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc; Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial Escolarizada de las localidades de Malcas, Shillabamba, El Ollero, Ventanillas, Campo Alegre, Jucat, Chupica y San Antonio, provincias de San Marcos y Celendín; Mejoramiento Estadio Héroes de San Ramón; Reconstrucción I.E. Carlos Manuel Cox Rosse - Cholocal, Cajabamba; Mejoramiento del Servicio Educativo en a I.E. Primaria y Secundaria N° 17524 San Agustín - Bellavista – Jaén; Instalación del Servicio Educativo Escolarizado del Nivel Inicial en las localidades de Nuevo Oriente, Nuevo Solitor, Alfonso Ugarte y Calabazo, distrito y provincia San Ignacio, entre otros.

Gobierno Regional Piura, o 6,6% con obras de : Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Luciano Castillo Colonna, distrito de Pariñas, provincia de Talara; Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo Liceo Naval Capitán de Navío Juan Noel Lastra –Paita; Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la I.E N° 15187 Federico Helguero Seminario del A.H. los Algarrobos - distrito de Piura; Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial y Primaria en la I.E. N° 14798 - Blanca Susana Franco de Valdivieso del AA.HH. Nuevo Porvenir, distrito de Bellavista, provincia de Sullana; Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de la Institución Educativa N°15476 del Caserío de Méjico de la Meseta Andina - distrito de Frías – provincia de Ayabaca; Mejoramiento del Servicio Educativo de las Instituciones Educativas del Caserío Succhirca, distrito de Huarmaca – Huancabamba; Mejoramiento del Servicio Educativo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Néstor Martos Garrido, provincia de Huancabamba; Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de la Institución Educativa N° 15476 del Caserío de Méjico de la Meseta Andina - distrito de Frías – Ayabaca; Mejoramiento de los Servicios Educativos del Nivel Inicial en la I.E.N° 506 del distrito y provincia de Sullana; Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E. San Fernando - distrito de Chalaco – provincia de Morropón; entre otros.

Gobierno Regional Puno, o 6,5%, destacando los proyectos: Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Educación Superior No Universitaria del Instituto Superior Tecnológico Público de yunguyo, provincia de yunguyo; Instalación del Servicio Educativo de la I.E. Secundaria Santa Mónica, distrito de Juliaca, provincia de San Román; Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. Primaria N° 73001 Manhattan School del distrito y provincia Azángaro; Mejoramiento, Ampliación de los Servicios de Educación Secundaria de la Institución Educativa Técnico Comercial en el Barrio Capajocha, distrito y provincia de Moho; Mejoramiento de la I.E. Primaria 70561, Urbanización 9 de Octubre, distrito de Juliaca y provincia San Román; Mejoramiento del Servicio de Educación Secundaria en la I.E. Julio Gabanchó Enríquez, distrito de Macusani, provincia de Carabaya; Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnico Industrial Micaela Bastidas de Pilcuyo, distrito de Pilcuyo, provincia El Collao; entre otros.

Gobierno Regional la Libertad, o 6,4 %, con la ejecución de obras como: Mejoramiento del Servicio de Educación Secundaria de la I.E. N° 66 César Abraham Vallejo Mendoza del Centro de Chequen, distrito de Chepén, provincia de Chepén; Mejoramiento de los Servicios de Educación Nivel Inicial, Primaria y Secundaria en la I.E. N° 80452 Usca, distrito de Huayo, provincia Pataz; Mejoramiento del Servicio Educativo

en la I.E. N° 81605 San Idelfonso, distrito de laredo, provincia de Trujillo; Instalación del Servicio Educativo en la I.E. N° 80488 Nivel Primario - Anexo de Huaganto, distrito de Santiago de Challas - Pataz; Mejoramiento del Servicio Educativo en el Centro de Educación Técnico Productiva de San Pedro Lloc, provincia de Pacasmayo; Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial y Primaria de la I.E. Educativa N°80392 Andrés Salvador Díaz Sagastegui, provincia de Chepen; Mejoramiento del Servicio Educativo del Centro de Educación Técnico Productivo Victor Raul Haya de la Torre, distrito de Trujillo; Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. Inicial N° 295, distrito de Cachicadan - Santiago de Chuco; Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 80591 Nivel Inicial en el Caserío Pijobamba, distrito de Sitabamba - Santiago de Chuco; Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. Secundaria de Menores Juan Acevedo Arce, distrito de Chilla, provincia Pataz; Mejoramiento del Servicio de Educación del Nivel Inicial de la I.E. N° 1774 del Centro Poblado Santa Rosa, distrito de Laredo, provincia de Trujillo; Mejoramiento del Servicio Educativo de Nivel Secundario de la I.E. Antenor Orrego de Laredo, distrito de Laredo – Trujillo, entre otros.

Gobierno Regional Loreto, o 6,3%, destacando las siguientes obras: Mejoramiento del Servicio Educativo de la Institución Educativa Pública de Menores Maynas, distrito de Iquitos – Maynas; Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E.P. Variante Agropecuaria Jeberos del distrito de Jeberos, provincia de Alto Amazonas; Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.I. N° 601606 en el AA.HH. Violeta Correa de Belaunde, distrito de Belén – Maynas; Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria en la I.E. N° 62013 Víctor Manuel Sifuentes Mesía, Centro Poblado Menor de Pampa Hermosa, distrito de Yurimaguas, provincia del Alto Amazonas; Mejoramiento de la Prestación del Servicio Educativo en los Niveles de Inicial, Primaria y Secundaria en la I.E. María Inmaculada, localidad, distrito y provincia de Requena; Mejoramiento de la Prestación de Servicios de las Instituciones Educativa Primaria y Secundaria 60343 e instituciones primarias Nos. 601018, 6010213, 6010235, 601333, 6010234, distrito Rosa Panduro, provincia Putumayo; Mejoramiento y Ampliación de la Oferta Educativa de la Institución Educativa Técnica Integrada Iwaqui Kamarampi Mashingashi de la localidad de Nueva Yarina, distrito de Pastaza - Datem del Marañón; Mejoramiento y Ampliación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Manos Unidas - distrito y provincia de Requena; Mejoramiento del Servicio Educativo Primario y Secundario de la I.E.P. N° 60696 de la Comunidad de Huacrachiro, distrito de Puinahua, provincia de Requena; Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E. Pública N° 60093 José Olaya Balandra de la localidad de Santo Tomás - distrito de San Juan Bautista – provincia de Maynas; Mejoramiento de la Prestación del Servicio Educativo en los Niveles de Inicial, Primaria y Secundaria en la I.E. María Inmaculada, localidad, distrito y provincia de Requena; Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos de la I.E. Rvdo. Padre Valentín de Uriarte en el Centro Poblado de Contamana - distrito de Contamana, provincia de Ucayali; Mejoramiento y Ampliación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Mariscal Ramón Castilla - distrito y provincia Mariscal Ramón Castilla; entre otros.

Gobierno Regional Ancash, o 6,1 %, sobresalen los proyectos: Construcción de la Infraestructura de la I.E. Antonio Raimondi de Llamellín de la provincia de Antonio Raimondi; Mejoramiento de la Oferta de los Servicios Educativos de la I.E. Vicente Guerrero Palacios, provincia de Aija; Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa N 86344 Javier Heraud Pérez de Acochaca, distrito de Acochaca – Asunción; Mejoramiento y Construcción de la Institución Educativa Dos de Mayo Nivel Secundario de la Ciudad de Caraz, distrito de Caraz, provincia de Huaylas; Reconstrucción y Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E. N° 86640 Señor de los Milagros del distrito de Ranrahirca; Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E.P N 86638 Néstor Edmundo Escudero Oliveros de Chalhua distrito de Yanama provincia de Yungay; Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa N° 86290 - Sagrado Corazón de Jesús, distrito de San Miguel de Aco – Carhuaz; Mejoramiento y Ampliación de la Oferta de Servicios Educativos de la I.E. 88134 Pedro Pablo Atusparia Primario y Secundario en el Barrio de San Cristobal, distrito de Yanac – Corongo; Mejoramiento de los Servicios Educativos de la Institución Educativa N° 86335 del Nivel Primario de Cajay, distrito de Cajay – Huari; Mejoramiento de la Oferta de los Servicios Educativos de la I.E. Gabino Uribe Antúnez de Aija, provincia de Aija; Mejoramiento de los Servicios Educativos de la I.E.P. San Roque de Mancos, distrito de Mancos – Yungay; Instalación de los Servicios de Educación Inicial Escolarizada de las localidades de Caranca y Tocash, provincia de Huaylas; Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.I N° 248 Virgen Purísima de Convento, distrito de Piscobamba, provincia de Mariscal Luzuriaga; Mejoramiento de los Servicios Educativos en la I.E. N° 88218 - Tangay Medio, distrito Nuevo Chimbote, provincia del Santa, entre otros.

Salud

Este sector participa con el 26,4% de la estructura total del gasto, sobresalen con mayor ejecución:

Gobierno Regional Junín, o 6,7 %, con obras de: Implementación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Macro Región del Centro del Perú; Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Pichanaki, distrito Pichanaki, provincia Chanchamayo; Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Pichanaki, distrito Pichanaki, provincia Chanchamayo; Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital El Carmen Huancayo; Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Manuel Higa Arakaki, distrito de Satipo, provincia de Satipo; Adquisición de Equipo de Rayos X Digital Estacionario y Mesas, en el establecimiento de Salud San Martín de Pangoa - distrito de Pangoa, provincia Satipo; Adquisición de Microscopio Quirúrgico y Ventilador Mecánico, en el establecimiento de salud Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión, distrito de Huancayo, provincia Huancayo; entre otros.

Gobierno Regional Arequipa, o 6,4 %, destacan las obras: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Maritza Campos Díaz del distrito de Cerro Colorado; Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital Camaná distrito y provincia de Camaná; Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud de Chala, distrito de Chala, provincia de Caravelí; Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Alto Inclán distrito de Mollendo, provincia de Islay; Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del establecimiento de salud Maritza Campos Diaz del distrito de Cerro Colorado, provincia de Arequipa; Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del establecimiento de salud Cocachacra, distrito Cocachacra, provincia de Islay; Mejoramiento de los Servicios de Salud del establecimiento de salud Cotahuasi, distrito Cotahuasi, provincia la Unión; Modernización y Reordenamiento de la Infraestructura Física del Hospital Goyeneche; entre otros.

Gobierno Regional Piura, o 6,1 %, y sobresalen los proyectos: Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Jesús Guerrero Cruz de la Red de Servicios de Salud Huancabamba, distrito y provincia de Huancabamba; Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Ayabaca de la provincia y distrito de Ayabaca; Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Huarmaca, del distrito de Huarmaca, provincia de Huancabamba; Construcción y Equipamiento del Centro de Salud Santo Domingo, Morropón; Mejoramiento de los Servicios de Salud en El Establecimiento de Salud Tacala, distrito de Castilla, provincia de Piura; Instalación de los Servicios de Salud de Primer Nivel de Complejidad- Joras, distrito de Ayabaca, provincia de Ayabaca; Mejoramiento de los Servicios de Salud en El Establecimiento I-4 Canchaque, distrito de Canchaque, provincia de Huancabamba, entre otros.

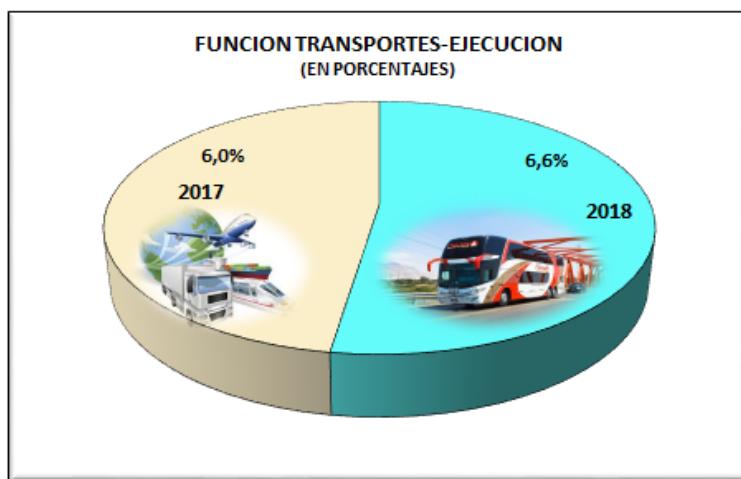
Gobierno Regional la Libertad, o 5,9 %, destacando las obras: Optimización de la Oferta de Salud de las Unidades Productoras de Servicio de Salud de: Hospitalización, Centro Quirúrgico, Cuidados Intensivos, Banco de Sangre, Radiodiagnóstico y Patología, en el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas Norte; Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva para Atención Integral de Salud del Hospital César Vallejo Mendoza Como Establecimiento de Salud de Categoría II-1, Santiago de Chuco; Mejoramiento de los Servicios de Salud Para la Atención Integral en el Puesto de Salud San Antonio, distrito de Julcán, provincia de Julcán; Adquisición de desfibriladores Externos Automatizados o Paletas Duras, Electrocautero, laparoscopios o Telescopios laparoscópicos, Ecógrafo, Espectrofotómetros, Espírometro, Lámpara Cialítica, Microtomos y Unidades o Accesorios para Cuidado Intensivo; Mejoramiento de los Servicios de Salud en el Puesto de Salud Cuyuchugo distrito de Usquil, provincia de Otuzco; Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Salud de Primer Nivel de Complejidad I-2 en el Centro Poblado de Lluín, distrito de Mache, provincia de Otuzco; entre otros.

Gobierno Regional Puno, o 5,5 %, con los siguientes proyectos: Ampliación y Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital de Apoyo San Martín de Porres de Macusani, provincia de Carabaya; Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Ilave, provincia de El Collao; Construcción del Hospital Materno Infantil del Cono Sur Juliaca; Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital Lucio Aldazabal Pauca de Redes Huancané, provincia de Huancané; Ampliación y Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Puesto de Salud Charamaya, Microred de Mañazo - Redes Puno; Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del Hospital Carlos Cornejo Rosello Vizcardo de la Ciudad de Azángaro, distrito y provincia

de Azángaro; Adquisición de Gabinetes o Estaciones para Flujo laminar, Video endoscopia y Ecógrafo Doppler, en el establecimiento de salud Manuel Núñez Butrón - distrito y prov. Puno; entre otros.

Gobierno Regional Ayacucho, o 5,4 %, sobresalen las obras: Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de la Unidad Productora de los Servicios de Salud del Hospital Coracora - distrito de Coracora - provincia de Parinacochas; Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital de Apoyo San Francisco, Segundo Nivel de Atención, Ayna - La Mar; Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital San Miguel, Segundo Nivel de Atención, La Mar; Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de las Unidades Productoras del Hospital de Cangallo, Segundo Nivel de Atención provincia Cangallo; Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de las Unidades Productoras del Hospital de Cangallo, Segundo Nivel de Atención provincia Cangallo; Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital Regional Miguel Angel Mariscal Llerena de Ayacucho; Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud, del Hospital de Apoyo de Huanta Daniel Alcides Carrión, distrito y prov. de Huanta; entre otros.

Gobierno Regional Cajamarca, o 5,4 %, destacando las obras: Construcción e Implementación del Hospital II-2 de Jaén; Construcción y Equipamiento del Hospital Santa María Nivel II-1, provincia de Cutervo; Construcción e Implementación del Hospital II-1 de Cajabamba; Mejoramiento de los Servicios de Salud en los Establecimientos de Salud de las Localidades de Musungate y Santa Rosa, distrito de San Juan de Cutervo – Cutervo; Adquisición de Autoclaves o Esterilizadores de Vapor, Centrifugas de Piso Refrigeradas y Equipo de Anestesia con Monitoreo Avanzado, en el Establecimiento de Salud Regional Cajamarca; entre otros.



Transportes

El gasto por esta función constituye el 6,6% de la estructura total, destacan las entidades:

Gobierno Regional Arequipa, o 16,9 %, con las obras: Mejoramiento de la Carretera Variante de Uchumayo, entre El Puente San Isidro y la Vía de Evitamiento, distritos Sachaca, Yanahuara y Cerro Colorado, provincia de Arequipa; Construcción de la Vía Regional Arequipa - La Joya, en las Progresivas Km 0+00 Al Km 24+540, distritos de Cerro Colorado - La Joya; Mejoramiento de la Red Vial departamental Moquegua-Arequipa-Tramo Mo-108: Cruz de Flores, distritos Torata, Omate, Coalaque, Puquina, localidad de Pampa Usuña, Moquegua y Tramo Ar-118: distritos Polobaya, Pocsi, Mollebaya, Arequipa; Mejoramiento de la Carretera Viscachani-Callalli-Sibayo-Caylloma, provincia Caylloma; Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad del Eje de Integración Vial Norte entre la Intersección de la Av. las Torres - Vía Pe-34a, hasta la Intersección con la Av. Italia - Av. Aviación, distritos de Yura y Cerro Colorado, prov. de Arequipa; Mejoramiento y Construcción de la Carretera Ayo - Huambo, provincias de Castilla y Caylloma; Mejoramiento de la Carretera Vecinal Ruta N Ar-549 de Trayectoria: Emp. Ar-105 (Pte. Pta. Colorada) - Sahuani, distrito de Uraca Corire, provincia de Castilla; Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las Avenidas 3, 5, 6 y 7, de la Asociación Urbanizadora Peruaro - distrito de Cerro Colorado - provincia de Arequipa, entre otros.

Gobierno Regional Piura, o 11,1 %, destacan las obras: Construcción de Pavimento de Vías Auxiliares y Ampliación de la Av. Sánchez Cerro, Tramo Ovalo Cáceres-Av. Gullman de la ciudad de Piura, provincia de Piura; Construcción de Puente Vehicular y Peatonal Juan Pablo II y Accesos – Piura; Mejoramiento de Carretera Vecinal 533-Empalme-534- La Islilla; Mejoramiento de la Transitabilidad en la Carretera Vecinal Ruta N PI-603: Emp. PI-102 - Emp. PI-101 (El Arenal), Tramo Emp. PI-101 (El arenal) - Dv. Pueblo Nuevo (San Lucas) - provincia Paita - Piura, distrito de Arenal - Paita; Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular en la Ruta: PI-589: Dv. la Mariposa Hasta Emp. PE-1NL provincia Piura; Rehabilitación de la Avenida Prolongación Miguel Grau desde Av. Guillermo Gullman hasta Calle 8, distrito de Veintiséis de Octubre, provincia Piura; Construcción de Pistas y Veredas en las Calles Principales de Sinchao Grande, distrito de El Tallan, provincia de Piura; Estudios de Preinversión del Proyecto Mejoramiento del Camino Vecinal Quebrada de Chula-Sauce Chiquito-Pundín-Cascamache-Calderón-La Laguna-Los Lirios, distrito y provincia de Huancabamba.

Gobierno Regional Ancash, o 6,7 %, destacan las obras: Mejoramiento de la Carretera departamental: Emp. PE3 (Catac) - Tunel Kahuish - Chavín de Huantar - San Marcos - Emp. PE-14 A (Succha) provincias de Recuay y Huari; Instalación de defensa Costera Con enrocado en el Sector Miramar Bajo, distrito de Chimbote, provincia de Santa; Instalación de defensa Costera con enrocado en el Sector Miramar Bajo, distrito de Chimbote, provincia de Santa; Mejoramiento de Calles en El AA.HH. 10 de Setiembre, distrito de Chimbote, provincia de Santa; Recuperación y Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad de la Carretera Marcará - Chancos - Cruce Huapra, distrito de Marcará - Carhuaz – Ancash; Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en El P.V-H.U. Zona Este, P.V-H.U. Zona Este II U.B. N 04, P.V-H.U. Zona Este I U.B. N 03, distrito de Casma, provincia de Casma; Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de los Jirones Fitzcarrald y Nueva Florida en el distrito de San Luis, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald; Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en El P.V.H.U. Zona I - II, P.V.H.U. Zona III, P.V.H.U. Naciones Unidas - distrito de Casma, provincia de Casma; Creación de Pistas y Veredas en el P.J. Magdalena Nueva, distrito de Chimbote, provincia de Santa; Construcción del Camino Vecinal entre la localidad de Congas y la localidad de Contaycocha, distrito de Congas - Ocros – Ancash; entre otros.

Gobierno Regional Amazonas, o 6,5 %, destacando las obras: Mejoramiento de la Carretera Caclic-Luya-Lamud; Construcción de la Carretera la Jalca - Nueva Esperanza, distrito de la Jalca - Chachapoyas; Mejoramiento de Vías dep. AM-100, Emp. AM-101(Bagua) - La Peca; Am-102, Emp. AM-101(Dv. Bagua Grande) - José Olaya - Emp. PE-5n (Pto. Naranjitos); Ruta: AM-105, Emp. PE-5N (Dv. S. M. de Porras) - Emp. AM-103(Lonya Grande), Provincia Bagua y Utubambra – Amazonas; Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular, Carretera a Kuelap desde la Progresiva Km 0+000 hasta Estación de Embarque Teleférico distrito de Tingo, provincia de Luya; Creación del Camino Vecinal Yerbabuena - San Francisco de Tintin, distrito de Santo Tomás - Luya ; Construcción de Carretera Vecinal El Líbano - La Colpa - Javrulot - Caravelli - Nuevo Progreso - distrito de Omia, prov. Rodríguez de Mendoza ; Creación del Camino Vecinal Asunción, Odon, Pongache, Siso, Llanbujsha, distrito de Olleros prov. de Chachapoyas; Construcción de Pistas y Veredas del Barrio la Florida, localidad de Bagua Grande, provincia de Utubambra; entre otros.

Gobierno Regional Cusco, o 6,4 %, con obras principales como: Mejoramiento de la Carretera Huancarani - Paucartambo provincia de Paucartambo; Mejoramiento de la Carretera Huarocondo - Pachar, distritos de Huarocondo y Ollantaytambo, provincias de Anta y Urubamba; Mejoramiento de la Carretera Cusco - Ccorca - Huayllaypampa entre los distritos de Cusco, Santiago y Ccorca, provincia de Cusco; Mejoramiento y Ampliación Vía Vehicular y Peatonal de la Prolongación Vía Expresa entre el Sector de Miskapampa y las APVS Washington Vera y Pampachacra distrito de San Jerónimo, prov. del Cusco; Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular en el Sector de Rocota, Tramo Km 58 + 680 al KM 59 + 000 del cu 113, del distrito de Kosñipata, provincia de Paucartambo; Construcción y Mejoramiento de la Trocha Carrozable Anexo Jaquira Cunca de la C.C. Chicnayhua - Anexos Puna Vaqueria, Cuty Palomani de la C.C. Hampatura, distrito de Yanaoca, provincia de Canas; Creación del Puente Carrozable Huaccaychaca en el Tramo Ccapi - Huanoquite, distrito de Ccapi provincia Paruro ; entre otros.

Gobierno Regional Puno, o 6,3 %, con obras principales como: Mejoramiento de la Carretera Arapa - Chupa (PU 114) - Dv. Huancané (EMP. PE 34H), provincias de Azángaro y Huancané; Mejoramiento de la Carretera Azángaro - Saytoccocha - Sandia - San Juan del Oro; Mejoramiento de la Carretera Calacota - Santa Rosa de

Huayllata (Ruta R-11) distrito de Ilave, prov. de El Collao; Mejoramiento de la Carretera Dv. Caracara - Lampa - Cabanilla; Mejoramiento de la Carretera Dv. Desaguadero (EMP PE 36A) - Kelluyo - Pisacoma, prov. de Chucuito; Mejoramiento de la a Carretera Azángaro (EMP. PU-113) - San Juan de Salinas - Chupa, distritos de Azángaro, San Juan de Salinas y Chupa, prov.de Azángaro; Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Circuito Turístico Lago Sagrado de Los Incas - distritos Capachica, Chucuito, Plateria, Acora, Ilave; Mejoramiento de la Carretera Challhuamayo, Inicio (354,908.00 E. - 8,522,756.00 N.), Final (348,991.00 E. - 8,525,762.00 N.), distrito de Ayapata, prov. de Carabaya; Mejoramiento de la Carretera Macusani - Abra Susuya, distrito de Macusani, prov. de Carabaya; Mejoramiento de Servicio Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Av. Tambopata,Tramo Av. San Martín - Av. Circunvalación II de la Ciudad de Juliaca, prov. de San Román; entre otros.

GOBIERNOS REGIONALES
CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO
EJERCICIO 2018
(En Miles de Soles)

CUADRO N°20

DEPARTAMENTO	2018				2017				VARIACIÓN	
	PIM		EJECUCIÓN		PIM		EJECUCIÓN		PIM	EJEC.
	S/	%	S/	%	S/	%	S/	%	S/	%
AMAZONAS	1074 296.5	2.8	912 359.2	2.9	934 264.7	2.8	837 787.4	2.9	15.0	8.9
ANCASH	2 118 617.9	5.6	1764 974.5	5.7	1625 125.4	4.8	1383 908.3	4.8	30.4	27.5
APURIMAC	1147 653.1	3.0	997 717.2	3.2	990 625.7	2.9	889 725.9	3.1	15.9	12.1
AREQUIPA	2 475 891.1	6.5	1974 943.3	6.2	2 341 406.2	6.9	1939 758.7	6.6	5.7	18
AYACUCHO	1575 962.6	4.2	1477 093.8	4.6	1484 504.7	4.4	1253 734.4	4.3	6.2	17.8
CAJAMARCA	2 412 340.0	6.4	1960 033.5	6.2	2 089 155.8	6.2	1777 959.4	6.1	15.5	10.2
PROV. CONSTITUC. CALLAO	1202 085.3	3.1	1025 328.9	3.2	1127 899.4	3.3	972 478.7	3.3	6.6	5.4
CUSCO	2 455 612.1	6.5	1967 804.6	6.2	1926 522.6	5.7	1704 048.9	5.8	27.5	15.5
HUANCAVELICA	1 212 315	3.0	955 909.4	3.0	1057 900.6	3.1	934 989.2	3.2	6.0	2.2
HUÁNUCO	1369 746.2	3.6	1 189 216.1	3.7	1208 407.9	3.6	1030 401.2	3.5	13.4	15.4
ICA	1049 033.9	2.8	948 891.4	3.0	1017 389.1	3.0	920 536.2	3.1	3.1	3.1
JUNIN	2 002 848.6	5.3	1758 496.9	5.5	1911 058.2	5.7	1747 900.4	6.0	4.8	0.6
LA LIBERTAD	2 566 030.3	6.8	1855 924.8	5.8	2 246 472.2	6.6	1761 050.1	6.0	14.2	5.4
LAMBAYEQUE	1429 262.4	3.8	1267 413.1	4.0	1374 280.0	4.1	1218 495.5	4.2	4.0	4.0
LIMA	1648 070.2	4.3	1317 297.5	4.1	1491 173.1	4.4	1312 244.4	4.5	10.5	0.4
LORETO	1771 698.0	4.7	1714 354.2	5.4	1748 268.8	5.2	1619 423.1	5.5	13	5.9
MADRE DE DIOS	445 334.3	1.2	370 012.4	1.2	365 128.5	1.1	330 711.1	1.1	22.0	11.9
MOQUEGUA	570 877.3	1.5	475 912.9	1.5	647 921.1	1.9	564 825.3	1.9	(119)	(15.7)
PASCO	816 3019	2.1	594 034.1	1.9	718 533.2	2.1	567 220.0	1.9	13.6	4.7
PIURA	2 921 337.4	7.7	2 298 098.7	7.2	2 309 041.4	6.7	1777 294.0	6.0	26.5	29.3
PUNO	1960 495.8	5.2	1789 937.6	5.6	1837 605.7	5.4	1641 526.6	5.6	6.7	9.0
SAN MARTÍN	1485 534.1	3.9	1259 212.4	4.0	1334 017.0	4.0	1234 168.4	4.2	114	2.0
TACNA	741 892.0	2.0	573 568.1	1.8	702 021.3	2.0	579 227.8	2.0	5.7	(10)
TUMBES	500 624.2	1.3	459 753.5	1.4	481 004.4	1.4	444 574.7	1.5	4.1	3.4
UCAYALI	1035 405.9	2.7	862 375.7	2.7	903 045.0	2.7	850 738.8	2.9	14.7	14
TOTAL GENERAL	37 898 182.6	100.0	31 770 663.8	100.0	33 873 337.0	100.0	29 294 728.5	100.0	11.9	8.5

MINISTERIO DE FINANCIAS Y CREDITO
 Viceministerio de Presupuesto y Gestión
 DIFUSIÓN
 OICELIA LIMA, CARLOS SALCEDO
 Jefe de Oficina de Estudios Regionales y Centros Regionales

NOTA N° 17: ANÁLISIS DE LA CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO

Agrupa a los Créditos Presupuestarios, de acuerdo al ámbito Geográfico donde está prevista la dotación presupuestal y la meta, a nivel de región, departamento, provincia y distrito. Establece la distribución espacial de las transacciones económico-financieras que realizan las regiones, tomando como unidad básica de clasificación la división política del país.

El gasto según la Clasificación Geográfica de los Gobiernos Regionales asciende a S/ 31 770 663,8 mil, con variación positiva de 8,5%, comparado al ejercicio anterior, resaltando el Gobierno Regional Piura con 29,3% y Gobierno Regional Ancash con 27,5%, Gobierno Regional Ayacucho con 17,8%, Gobierno Regional Cusco con 15,5%, entre otros.

De acuerdo a su estructura resaltan: Gobierno Regional Piura con S/ 2 298 098,7 mil 7,2%; Gobierno Regional de Arequipa con S/ 1 974 943,3 o 6,2%, Gobierno Regional Cusco con S/ 1 967 804,6 mil o 6,2%; Gobierno Regional Cajamarca S/1 960 033,5 mil o 6,2%, Gobierno Regional La Libertad con S/1 855 924,8 mil o 5,8%, Gobierno Regional Junín S/ 1 758 496,9 mil o 5,5%, entre otros.

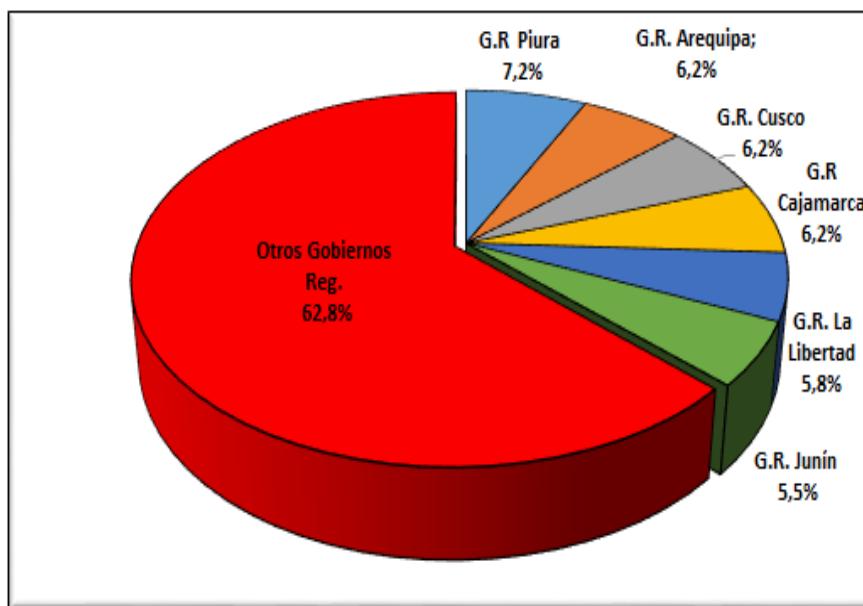
CLASIFICACION GEOGRÁFICA SEGÚN LA ESTRUCTURA DEL GASTO

(En Miles de Soles)

ENTIDADES	2018		2017	
	PIM	EJECUCIÓN	PIM	EJECUCIÓN
G.R Piura	2 921 337.4	2 298 098.7	2 309 041.4	1 777 294.0
G.R. Arequipa	2 475 891.1	1 974 943.3	2 341 406.2	1 939 758.7
G.R. Cusco	2 455 612.1	1 967 804.6	1 926 522.6	1 704 048.9
G.R Cajamarca	2 412 340.0	1 960 033.5	2 089 155.8	1 777 959.4
G.R. La Libertad	2 566 030.3	1 855 924.8	2 246 472.2	1 761 050.1
G.R. Junín	2 002 848.6	1 758 496.9	1 911 058.2	1 747 900.4
Otros Gobiernos Reg.	23 064 123.1	19 955 362.0	21 049 680.6	18 586 717.0
TOTAL	37 898 182.6	31 770 663.8	33 873 337.0	29 294 728.5

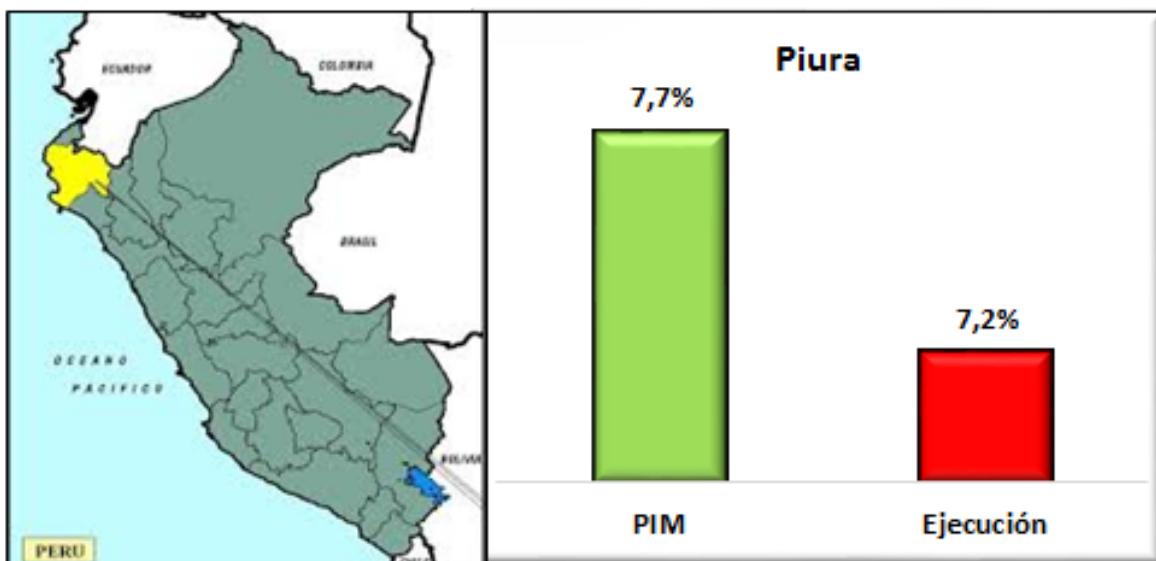
CLASIFICACION GEOGRAFICA DEL GASTO -REGIONES 2018

(EN PORCENTAJES)

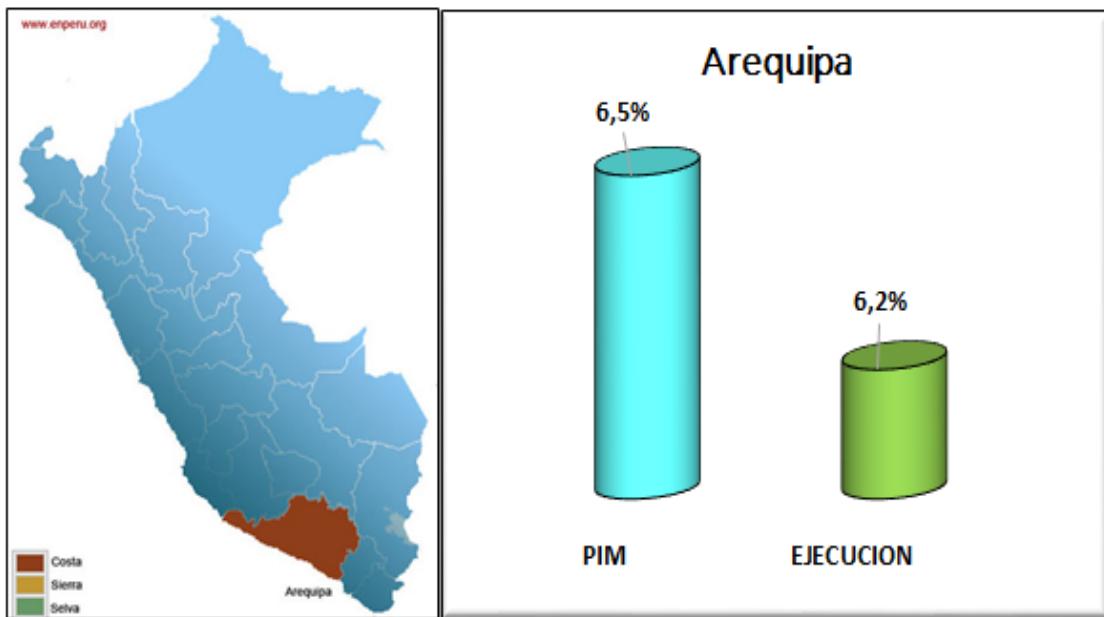


Sobresalen:

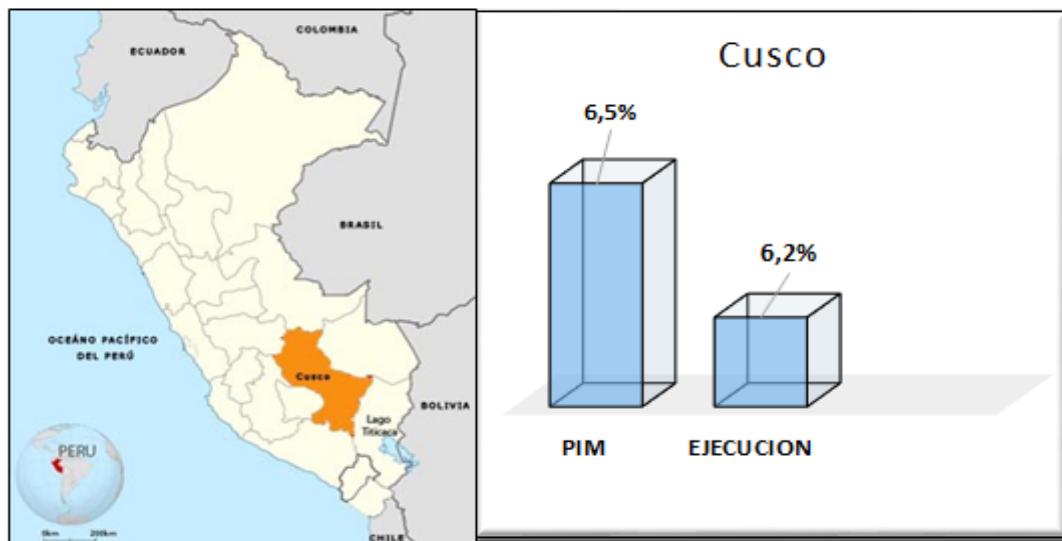
Gobierno Regional de Piura, con S/ 2 298 098,7 mil o 7,2% de la ejecución, en lo que refiere a los recursos naturales y gestión del medio ambiente de Piura se han perforado dos pozos tubulares para agua potable el cual beneficiará a 9,500 habitantes, los mismos que fueron ejecutados por el Centro de Abastecimiento “Agua Bayovar” bajo la modalidad de administración directa; se han realizado proyectos de infraestructura natural y gestión ambiental : “Mejoramiento del servicio de supervisión y fiscalización ambiental del Gobierno Regional Piura” y “Recuperación del Ecosistema bosque relicto montano de vertiente occidental de 11 localidades del distrito del El Carmen de la Frontera (Huancabamba); “Proyecto Especial Chira Piura” donde la capacidad de almacenamiento del agua del proyecto ha sido del 89% principalmente por factores de orden natural ya que el aporte del río Chira fue de 1,515 millones de metros cúbicos, representando solo el 53% del aporte histórico siendo el 2018 un año hidrológico seco; “Afianzamiento del Reservorio Poechos –Sistema Hidráulico Chira-Piura”; “Proyecto Especial Alto Piura”; “Mejoramiento de Riego y Generación Hidroenergético del Alto Piura”; “Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego del Sub Sector Chalpa-Cashapite”; “Mejoramiento de la Av. Chulucanas, entre la Av. El Tallán y la Av. Los Tallanes de los distritos de Veintiséis de Octubre y Piura” en obras por impuestos; entre otros.



Gobierno Regional de Arequipa, con S/1 974 943,3 mil o 6,2% de la ejecución, destacando proyectos en esta región como: “Proyecto Majes Siguas II en Marcha” su desarrollo significa la incorporación de 38 mil quinientas hectáreas destinadas a la agricultura, la agro exportación, la seguridad alimentaria regional y la generación de energía eléctrica. Actualmente el proyecto atraviesa un proceso de modernización tecnológico; “Represa de Ancascocha” se encuentra en ejecución con un presupuesto gestionado por los gobiernos regionales de Arequipa y Ayacucho, y tendrá un volumen de ochenta y cinco millones de metros cúbicos de agua y demanda una inversión de 165 millones de soles; “Proyecto Arma en Marcha”, comprende 56 kilómetros de canales de irrigación y beneficiará a 20 mil agricultores de 5 mil hectáreas de cultivos en todo Condesuyos, este proyecto tiene cuatro etapas, la última es la de capacitación y continuará el 2019; “Mejoramiento del Servicio de Agua Sarcconta-Toro”; “Mejoramiento del Canal de Regadío El Medio”; Rehabilitación y Mantenimiento de Cochas”; “Rehabilitación de Defensas Ribereñas en el Sector Puente-Acari”, entre otros.

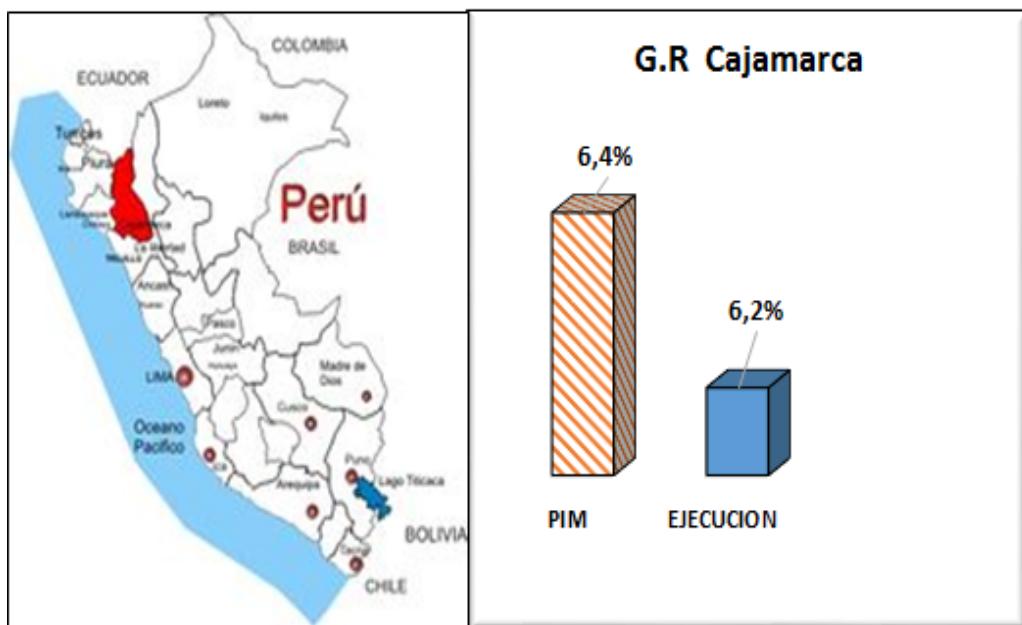


Gobierno Regional Cusco con S/ 1 967 804,6 mil o 6,2% de la estructura del gasto. Destacan proyectos como : “Instalación del Sistema de Riego Quisco-distrito de Alto Pichigua-Espinar”; “Mejoramiento de la Infraestructura de Riego Mayor Pallallaje las Comunidades Campesinas de Urinsaya y Queroccollana”; “Instalación y Mejoramiento del Sistema de Riesgo Tecnificado en los Sectores de Sullucuyoc, encuentro Amarilluyoc-Limonpata”; “Instalación del Sistema de Riego Margen Derecha e Izquierda del río Vilcanota entre Yaucat y Paucarbamba” en el distrito de Cusipata; “Irrigación Sambor”; “Mejoramiento de Capacidades Técnico Productivas para el Desarrollo Agropecuario en Centros Poblados en Proceso de Inclusión de la Región Cusco”; “Mejoramiento de Capacidades para el Manejo Sostenible de la Vicuña en las Comunidades Conservacionistas de la Región Cusco”, entre otras.

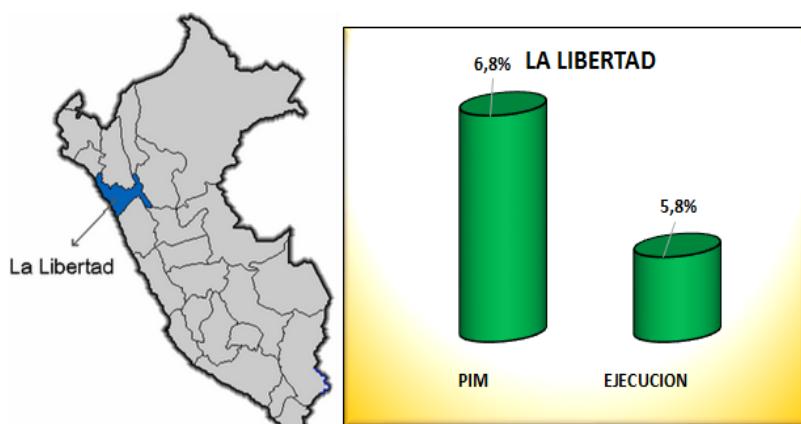


Gobierno Regional Cajamarca, alcanza S/ 1 960 033,5 mil o 6,2% de la ejecución de gasto, destaca las obras:

Mejoramiento de los Servicios de Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Aldea Infantil San Antonio, distrito Cajamarca, provincia Cajamarca; Reconstrucción de la Institución Educativa N° 82284, Cajabamba; Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego, caserío Santa Rosa - distrito Cortegana - provincia Celendín; Mejoramiento del Crecimiento y Desarrollo de los Niños y Niñas desde la Gestación hasta los 5 años de edad en la provincia de Chota; Construcción y Equipamiento del Hospital Santa María Nivel II-1, provincia de Cutervo; Mejoramiento de las Condiciones del Servicio de Educación Secundaria en las I.E.S. Felipe Huamán Poma de Ayala, del Centro Poblado El Tambo, distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc; Construcción e Implementación del Hospital II-2 de Jaén; entre otros.



Gobierno Regional La Libertad, alcanza S/ 1 855 924,8 mil o 5,8% de la ejecución de gasto, destaca las obras: Proyecto Especial CHAVIMOCHIC III Etapa, constituyendo un proyecto de propósitos múltiples, suministro de agua para uso agrícola, generación de energía eléctrica y abastecimiento de agua potable, beneficiando a los actuales valles de Chao, Virú, Moche y Chicama; “Instalación del Servicio de Protección contra Inundaciones en la Margen Derecha e Izquierda del Rio Virú”, presenta un avance financiero de 12,8%, la baja ejecución en este caso también se vio influenciada por la paralización de la Tercera Etapa del Proyecto Especial Chavimochic; “Rehabilitación de la Av. Bolivia Intersección Av. Manuel Seoane-Av. Víctor Larco, Distrito de Víctor Larco Herrera”; “Rehabilitación de la Av. Huamán Tramo Av. Prolongación César Vallejo- Av. Prolongación Juan Pablo II”; “Rehabilitación de Av. Juan Pablo intersección Av. Los Paujiles-Av. Huamán, distrito de Víctor Larco Herrera”; “Construcción del Puente Calemar”, entre otros.



3. INFORMACIÓN FINANCIERA

3.1 ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

GOBIERNOS REGIONALES
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
EJERCICIO 2018
(En Miles de Soles)

CUADRO N°21

Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

CONCEPTO		2018	2017	CONCEPTO		2018	2017
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO			
ACTIVO CORRIENTE	Nota			PASIVO CORRIENTE	Nota		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	3	3 435 221.5	3 442 147.2	Sobregiros Bancarios			
Inversiones Disponibles	4	12.1	12.1	Cuentas por Pagar Proveedores	16	1 129 679.3	1 694 973.0
Cuentas por Cobrar (Neto)	5	34 680.5	35 213.8	Impuestos, Contribuciones y Otros	17	343 052.2	304 498.3
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	6	79 764.2	88 557.3	Remunerac. Benef. Sociales y Oblig. Prev.	18	1 633 606.8	1 403 572.3
Inventarios (Neto)	7	19 155 12.2	2 157 608.5	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	19	476 148.5	284 330.2
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	8	344 447.0	362 931.4	Otras Cuentas del Pasivo	20	1 845 172.3	1 822 870.4
Otras Cuentas del Activo	9	2 989 677.5	3 460 921.9				
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		8 799 315.0	9 547 392.2	TOTAL PASIVO CORRIENTE		5 427 659.1	5 510 244.7
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	10	12 871.8	13 365.8	Deudas a Largo Plazo	21	2 304 475.5	2 410 628.3
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	11	5 859.7	6 357.8	Cuentas por Pagar Proveedores	22	10 999.4	425.0
Inversiones Financieras (Neto)	12	566.8	566.8	Beneficios Sociales y Obliga.Prev.	23	18 421 170.1	18 618 171.0
Propiedades de Inversión	13	8 469.4	6 020.7	Provisiones	24	442 666.2	343 640.0
Propiedad, Planta y Equipo(Neto)	14	65 535 694.5	60 996 102.7	Otras Cuentas del Pasivo	25	6 132 633.7	4 605 635.0
Otras Cuentas del Activo (Neto)	15	4 857 894.0	4 919 892.5	Ingresos Diferidos	26	20 844.4	21387.0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		70 421 356.2	65 942 306.3	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		27 333 329.3	25 999 888.9
TOTAL ACTIVO		79 220 671.2	75 489 698.5	TOTAL PASIVO		32 760 988.4	31 510 133.6
Cuentas de Orden	31	24 758 183.8	22 567 165.4	PATRIMONIO			
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		70 421 356.2	65 942 306.3	Hacienda Nacional	27	97 550 890.8	89 165 098.0
TOTAL ACTIVO		79 220 671.2	75 489 698.5	Hacienda Nacional Adicional	28	8 264.9	(55 956.0)
Cuentas de Orden	31	24 758 183.8	22 567 165.4	Resultados No Realizados	29	5 166 379.6	5 430 251.0
				Resultados Acumulados	30	(56 265 852.5)	(50 559 828.8)
TOTAL PATRIMONIO				TOTAL PATRIMONIO		46 459 682.8	43 979 564.9
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		79 220 671.2	75 489 698.5

[Signature]

**MINISTRO DE PESQUERAS Y OCEANOS/SECRETARIO DE MARINA
CONSEJERO CONSTITUCIONAL**
EDUARDO CARLOS SALCEDO

GOBIERNOS REGIONALES
ESTADO DE GESTIÓN
EJERCICIO 2018
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 22

Por los Años Terminados al 31 de Diciembre 2018 y 2017

CONCEPTO		2018	2017
INGRESOS	Nota		
Ingresos Tributarios Netos	32	19 197,7	35 150,8
Ingresos No Tributarios	33	484 353,0	462 006,8
Aportes por Regulación	34		0,5
Traspasos y Remesas Recibidas	35	29 671 063,0	27 545 693,6
Donaciones y Transferencias Recibidas	36	2 797 828,9	3 206 486,7
Ingresos Financieros	37	28 926,6	56 508,2
Otros Ingresos	38	947 685,2	1833 932,2
TOTAL INGRESOS		33 949 054,4	33 139 778,8
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	39	(122 481,4)	(115 723,2)
Gastos en Bienes y Servicios	40	(5 582 914,8)	(5 754 550,4)
Gastos de Personal	41	(19 712 173,4)	(17 533 386,7)
Gastos por Pensiones Prest. y Asistencia Social	42	(175 547,2)	(205 373,4)
Transferencias,Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	43	(102 425,3)	(144 680,9)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	44	(892 827,8)	(1753 893,9)
Traspasos y Remesas Otorgadas	45	(91701,1)	(35 280,1)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	46	(2 961 391,1)	(2 381 349,0)
Gastos Financieros	47	(89 605,5)	(50 844,7)
Otros Gastos	48	(767 306,9)	(1046 237,5)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(30 498 374,5)	(29 021 319,8)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DÉFICIT)		3 450 679,9	4 118 459,0


Dr. FRANCISCO J. GONZÁLEZ
Director de Ciencias
Instituto de Investigaciones
Científicas y Técnicas

MINISTERIO DE COORDINACION NACIONAL
Banco Central de Reserva del Perú

DR. DANIEL CARRIÓN SALCEDO
Diseño de la nuova Banca del Perù

GOBIERNOS REGIONALES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2018
(En Miles de Soles)

CUADRO N°23

Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2018 y 2017

CONCEPTO	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2017	79 756 446.3	(60 783.9)	5 056 256.7	(45 134 999.1)	39 616 920.0
Ajustes de Ejercicios Anteriores	10 258.4	71597.5 (4 139.7)	100 773.1	154 102.2	336 731.2 (4 139.7)
Traspasos y Remesas del Tesoro Público					
Traspasos y Remesas de Otras Entidades					
Traspasos de Documentos		13 740.4			13 740.4
Otras Operaciones Patrimoniales	314 390.7	(72 732.3)	273 221.3	(617 025.7) 4 118 459.0	(102 146.0) 4 118 459.0
Superávit (Déficit) del Ejercicio					
Traslado entre Cuentas Patrimoniales	9 084 003.3	(3 638.1)		(9 080 365.2)	
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción					
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	89 165 098.7	(55 956.1)	5 430 251.1	(50 559 828.8)	43 979 564.9
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2018	89 165 098.7	(55 956.1)	5 430 251.1	(50 559 828.8)	43 979 564.9
Ajustes Ejercicios Anteriores	32 339.0			(764 696.9)	(732 357.9)
Traspasos y Remesas del Tesoro Público		(2 525.1)			(2 525.1)
Traspasos y Remesas de Otras Entidades					
Traspasos de Documentos		3 945.1			3 945.1
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	28 646.7	6 844.8	(263 871.5)	(11244.1)	(239 624.1)
Superávit (Déficit) del Ejercicio				3 450 679.9	3 450 679.9
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	8 324 806.4	55 956.2		(8 380 762.6)	
Traslados de saldos por Fusión, Extinción, Adscripción					
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	97 550 890.8	8 264.9	5 166 379.6	(56 265 852.5)	46 459 682.8



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
EJERCICIO 2018
(En Miles de Soles)

GOBIERNOS REGIONALES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EJERCICIO 2018
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 24

Por los años terminados al 31 de Diciembre 2018 y 2017

CONCEPTO	2018	2017
A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos	189 599.8	201 101.4
Cobranza de Aportes por Regulación		
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Rentas de la Propiedad	395 861.3	398 149.1
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas	1435 651.0	1605 865.3
Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	24 415 103.4	21908 968.9
Otros	2 640 533.7	1698 784.7
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(6 284 269.3)	(5 224 554.6)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(16 778 887.0)	(14 600 332.3)
Pago de Otras Retribuciones Complementarias	(616 302.7)	(589 146.2)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(1978 852.9)	(1455 579.5)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(127 331.3)	(154 066.9)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	(61369.8)	(45 971.0)
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)	(414 441.2)	(346 789.1)
Traspasos y Remesas Corrientes Entregadas al Tesoro Público	(24 065.9)	(2 161.2)
Otros	(1226 971.6)	(1640 247.3)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE LA ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	1 564 257.5	1 754 021.3
B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinaria y Otros	99.5	1587.1
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	17 990.8	6 405.3
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	32.8	1.4
Otros (Nota)	204 186.0	49 246.3
MENOS		
Pago por Compra de Inmuebles, Maquinaria y Otros	(533 270.5)	(446 214.3)
Pago por Compras de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	(17 187.4)	(293 056.3)
Pago en Construcciones en Curso	(4 443 911.4)	(3 542 762.8)
Pago por Compras de Otras Cuentas del Activo	(1219 762.6)	(1138 441.7)
Otros	(360 301.3)	(415 073.8)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	(6 352 124.1)	(5 778 308.8)
C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)	280 971.4	124 485.8
Traspasos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	3 381 718.7	3 981 529.9
Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Neta)		
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	1365 580.1	942 233.4
Otros (Nota)	444 764.4	329 108.4
MENOS		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas	(359 870.7)	(150 299.5)
Traspasos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	(73 974.5)	(2 172.5)
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	(198 534.1)	(175 059.6)
Otros	(60 239.2)	(257 154.6)
Traslado de saldos por Fusión y/o Liquidación		
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE LA ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	4 780 416.1	4 792 671.3
D. AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO	(7 450.5)	768 383.8
E. DIFERENCIA DE CAMBIO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	524.8	
F. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO AL INICIO EL EJERCICIO	3 442 147.2	2 673 763.4
G. SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	3 435 221.5	3 442 147.2

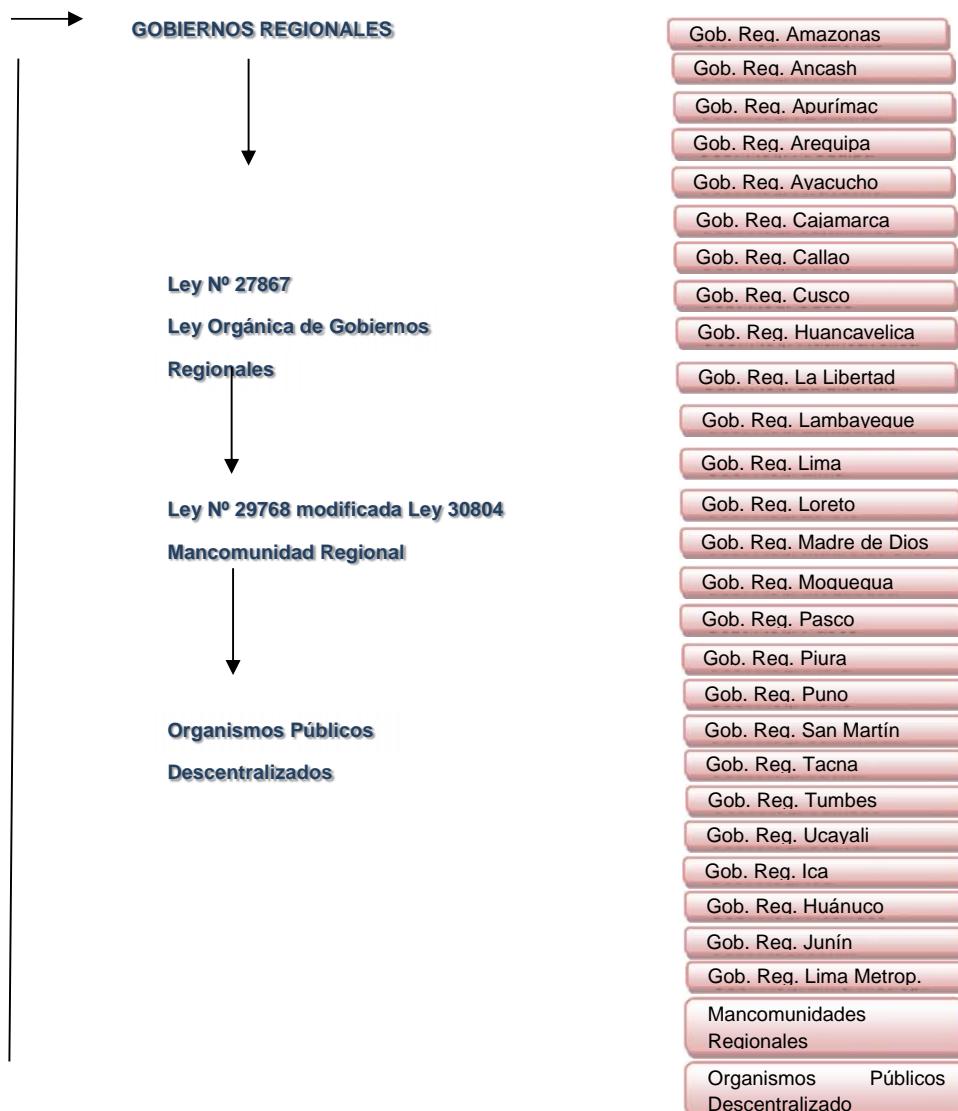


MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANCIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
DRA. CECILIA ALVARADO RAMÍREZ
DNI: 18.10.100.000
OFICINA DE ESTADÍSTICA, INVESTIGACIÓN Y ESTIMACIONES

3.2 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA N° 1: FINALIDAD

Este nivel tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N° 29768, modificada con Ley N° 30804 Mancomunidad Regional y Organismos Públicos Descentralizados contemplado en la trigésima tercer disposición complementaria final de la Ley N° 30518, para lo cual cuentan con asignaciones y transferencias específicas que establece la Ley Anual de Presupuesto, sujetos a rendición de cuentas, presentados mediante Estados Financieros, cuyos resultados constituyen una herramienta fundamental para mostrar los resultados de gestión pública en los aspectos presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas del sector, facilitando a las autoridades encargadas formular el planeamiento y toma de decisiones. En ese contexto los Gobiernos Regionales, tienen como objetivo principal presentar de manera consistente y oportuna la situación financiera al 31 de diciembre del ejercicio 2018.



El Sistema Nacional de Contabilidad Pública es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se ejecuta y evalúa el registro contable de los hechos económicos, financieros y patrimoniales del Sector Público, en armonía con la normativa contable internacional vigente; definición establecida en el artículo 12º del Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco De La Administración Financiera Del Sector Público.

El referido Decreto Legislativo, designa a la Dirección General de Contabilidad Pública como Órgano Rector del Sistema Nacional de Contabilidad, quien tiene como principales atribuciones dictar las normas y establecer los procedimientos relacionados con su ámbito, disposiciones complementarias, y las directivas e instructivos de contabilidad para el registro sistemático de todas las transacciones que realizan las entidades del sector público, con incidencia en la situación económico-financiera; además, elabora los informes financieros correspondientes a la gestión de las mismas, recibe y procesa las rendiciones de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República, evalúa la aplicación de las normas de contabilidad y otras atribuciones de su competencia.

Las rendiciones de cuenta remitidas por los Gobiernos Regionales, Mancomunidad Regional y los Organismos Públicos Descentralizados, a través de los Estados Financieros y Presupuestarios, constituyen una herramienta fundamental que permite mostrar los resultados de gestión pública en los aspectos presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas.

Conforma este nivel 26 Gobiernos Regionales, 2 Mancomunidades Regionales: Mancomunidad Regional de Los Andes (Ica-Apurímac-Ayacucho-Huancavelica-Junín), y la Mancomunidad Regional Huancavelica-Ica; asimismo la incorporación de cuatro (4) Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Regional: Zona Especial de Desarrollo Matarani - ZED Matarani, Zona Especial de Desarrollo Paita - ZED Paita, Zona Especial de Desarrollo Ilo - ZED Ilo y Comité de Administración de la Zona Franca de Tacna - ZOFRATACNA, los cuales están obligados a presentar los siguientes Estados Financieros comparativos:

Estado de Situación Financiera	EF-1
Estado de Gestión	EF-2
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	EF-3
Estado de Flujos de Efectivo.	EF-4

Dicha incorporación se efectúa en mérito a la trigésima tercera disposición complementaria final de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017”, donde se dispone que “el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Contabilidad Pública, coordina con los organismos públicos descentralizados de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales, para efectos que se lleve a cabo los procesos y toda acción conducente a la incorporación progresiva de dichos organismos en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF - SP), a partir del año 2018; así como también su adecuación a todas las disposiciones que regulan la Administración Financiera del Sector Público, conforme al Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

NOTA N° 2: POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES CONSIDERADAS EN LA INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL

El objetivo primordial de la Contabilidad del Estado es contribuir con la mejora permanente en la toma de decisiones de los distintos niveles y sectores de gobierno, en el marco de la diversidad de transacciones que las entidades gubernamentales deben registrar y procesar para la oportuna elaboración de la información contable, como sustento de la transparencia en las rendiciones de cuentas derivadas de la gestión de los recursos públicos, lo que comprende su programación obtención y utilización en el cumplimiento de los objetivos sociales, siendo necesario para ello, que su aplicación no solo responda a los cambios de la estructura del Estado, sino que debe armonizar con la normativa contable.

La formulación y presentación de los Estados Financieros de los Gobiernos Regionales, Mancomunidades Regionales y Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Regional, se efectúa de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano, los cuales comprenden las disposiciones normativas que en uso de sus atribuciones legales emite la Dirección General de Contabilidad Pública. Sin perjuicio de ello, dichas entidades continuarán evaluando e implementando en forma progresiva las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) oficializadas, determinando las brechas entre las políticas contables adoptadas y los requerimientos de las NICSP; así como los efectos de dicha conversión, sin que ello implique el incurrir en costos que excedan los beneficios de la información resultante. La Dirección General de Contabilidad Pública establecerá en su debida oportunidad la fecha de adopción y el inicio del período de transición, hasta la implementación total de las NICSP.

Las entidades de los Gobiernos Regionales, Mancomunidades Regionales y Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Regional, para la contabilización de sus operaciones, utilizan el Plan Contable Gubernamental como herramienta fundamental, que les permite mejorar de manera sustancial el registro y procesamiento de la información contable, así como la formulación de los reportes exigidos en las rendiciones de cuentas, para la elaboración de la Cuenta General de la República, Cuentas Fiscales, Cuentas Nacionales, Planeamiento, Fiscalización y el Control.

El Gobierno Regional, Mancomunidades Regionales y Organismos Públicos Descentralizados muestran Estados Financieros Consolidados, como producto de las operaciones recíprocas entre unidades ejecutoras de un mismo pliego, en consecuencia, sus notas se muestran de manera consolidada.

Entre las principales políticas, principios y prácticas contables tenemos:

Moneda Funcional

La información de los Estados Financieros a cargo de las entidades de los Gobiernos Regionales, Mancomunidades Regionales y Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Regional, se expresan y presentan en moneda funcional que corresponde al Sol (S/), que es la moneda de curso legal en el país y con la que se efectúan las principales operaciones y transacciones.

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Comprende el efectivo disponible y los depósitos en bancos de libre disponibilidad, incluyendo los depósitos en la Cuenta Única del Tesoro Público.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a moneda de medición en el país, usando el tipo de cambio vigente a la fecha en que se realizan, el mismo que es aprobado por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones. Los saldos del activo y pasivo en moneda extranjera al cierre del ejercicio, se expresan utilizando el tipo de cambio vigente al cierre de cada periodo, y las ganancias y pérdidas resultantes del ajuste por efecto de variación en el tipo de cambio de activos y pasivos, se registran en los resultados del ejercicio.

Los importes en los Estados Financieros de las rendiciones de cuenta se consignan con dos decimales; sin embargo, la elaboración del presente tomo de la Cuenta General de la República es realizada en miles de soles y consignando los importes con un decimal.

Cuentas Por Cobrar

Representan derechos de la entidad con terceros por conceptos que incluyen impuestos, tasas, venta de bienes y servicios, renta de la propiedad, locación de inmuebles. Las cuentas por cobrar se reconocen a su valor razonable, posteriormente se valorizan al costo amortizado, de acuerdo con las NICSP 9 Ingresos de Transacciones con Contraprestación, NICSP 23 Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuesto y Transferencias), NICSP 29 Instrumentos Financieros y Medición, NICSP 01 Presentación de Estados Financieros y demás normas vigentes.

Los saldos de las cuentas por cobrar, cuentas por cobrar diversas y préstamos, deberán presentarse en el activo corriente o activo no corriente del Estado de Situación Financiera, conforme a las fechas de vencimiento.

La estimación y cancelación de cuentas incobrables, una vez agotadas las acciones administrativas o jurídicas, se contabiliza en concordancia con el Instructivo N° 03 Provisión y Castigo de las Cuentas Incobrables, aprobado por Resolución de Contaduría N° 067-97-EF/93.01, modificado por la Resolución Directoral N° 011-2009-EF/93.01 y Resolución Directoral N° 011-2015-EF/51.01.

Inventarios

Este concepto incorpora bienes comprados y almacenados para el consumo, venta o transferencia, así como bienes que producen las entidades. Se valúan al costo de adquisición o a su valor razonable en transacciones sin contraprestación, en concordancia con la NICSP 12 Inventarios. En caso los inventarios sean materia de comercialización, su medición será al costo o al valor realizable neto, el que sea menor. En el Estado de Situación Financiera se presenta el monto neto de los inventarios, revelándose en notas a los Estados Financieros, las estimaciones por desvalorización.

Propiedades, Planta Y Equipo

Las Propiedades, Planta y Equipo son activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y se espera que serán utilizados durante más de un periodo contable. Ejemplos de este tipo de activos incluye la infraestructura pública, terrenos, edificios, equipos, mobiliario, entre otros.

Mediante Resolución Directoral N° 011-2018-EF/51.01, la Dirección General de Contabilidad Pública aprueba el Texto Ordenado de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 “Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo de las Entidades Gubernamentales”, disponiendo las políticas para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las Propiedades, Planta y Equipo en el país, en armonía con la NICSP 17 “Propiedades, Planta y Equipo”.

El costo inicial de las propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición, incluyendo aranceles e impuestos de compra no-reembolsables, y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de uso. Los gastos incurridos después que los elementos de Propiedad planta y equipo se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos de mantenimiento, se cargan normalmente a resultados del periodo. En caso los desembolsos posteriores al reconocimiento inicial de un activo de Propiedades, Planta y Equipo resultarán en beneficios futuros, más allá de su estándar de performance original, en incremento de la vida útil, o se trate de reemplazos o adiciones de componentes, deberán ser capitalizados si cumplen con los umbrales de reconocimiento plasmados en el Texto Ordenado de la Directiva 005-2016-EF/51.01, dando de baja cuando corresponda las partes reemplazadas.

En cuanto a la medición o valoración posterior de estos activos se utilizan dos bases: el costo y el valor revaluado, esta última solo para las clases de activos Edificios y Terrenos, cuya metodología se dispuso en la Resolución Directoral N° 006-2014-EF/51.01 que aprobó la Directiva N° 002- 2014- EF/51.01, “Metodología para la Modificación de la Vida Útil de Edificios, Revaluación de Edificios y Terrenos, Identificación e Incorporación de Edificios y Terrenos en Administración Funcional y Reclasificación de Propiedades de Inversión en las Entidades Gubernamentales”. La norma establece adicionalmente a la revaluación, la modificación de la vida útil de edificios, lo cual conllevó la reestructuración de la depreciación acumulada de los mismos, de acuerdo a las especificaciones señaladas en la citada directiva. La revaluación representó un cambio de política contable, ya que modificó la base de medición posterior, prescindiendo del costo y migrando hacia el valor revaluado. Las demás clases de activo siguen midiéndose bajo la base del costo.

Con Resolución Directoral Nº 018-2017-EF/51.01, se fija hasta el 31 de diciembre de 2018, como nuevo plazo para que las entidades gubernamentales registren los datos en el Módulo Web de Revaluación de Edificios y Terrenos en aplicación de lo dispuesto en la Directiva Nº 002- 2014- EF/51.01, aprobada con Resolución Directoral Nº 006-2014-EF/51.01.

Mediante Resolución Directoral Nº 014-2017-EF/51.01, se establece que las entidades que adquieran o construyan con cargo a su presupuesto institucional bienes de Propiedades, Planta y Equipo, para transferir a otras entidades, se presentan en el rubro Otras Cuentas del Activo Corriente del Estado de Situación Financiera. Los saldos de las cuentas por transferir a Unidades Ejecutoras del mismo Pliego se presentarán en el rubro que corresponda. Las cuentas indicadas son de uso transitorio, por lo cual las entidades aprueban un plan de transferencia a las entidades beneficiarias en los términos y plazos establecidos en los convenios o dispositivos legales correspondientes.

Otras Cuentas Del Activo

Comprende los desembolsos por concepto activos intangibles como patentes, licencias de softwares, y otros activos como bienes agropecuarios. La amortización de otras cuentas del activo en lo que corresponda a activos intangibles, se efectúa bajo el Método de Línea Recta de acuerdo con la NICSP 31 Activos Intangibles.

Beneficios Sociales Y Obligaciones Previsionales

El cálculo de la compensación por tiempo de servicio de los trabajadores nombrados y contratados por servicios personales, se aplica de acuerdo al inciso c), artículo 54 del Decreto Legislativo Nº 276, modificado por la Ley Nº 25224, y para los servidores que se encuentran bajo el régimen del sector privado, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 728.

En relación al registro de las obligaciones previsionales, las entidades de los Gobiernos Regionales, Mancomunidades Regionales y Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Regional, la efectúan con una periodicidad anual, en el marco de las disposiciones emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública establecidas en la Resolución Directoral Nº 008-2018-EF/51.01, complementado con el Decreto Supremo Nº 026-2003-EF, que dicta las disposiciones para el registro y control de las obligaciones previsionales a cargo del Estado, en virtud del cual la Oficina de Normalización Previsional -ONP, efectúa el cálculo actuarial del Régimen Pensionario del Decreto Ley Nº 19990 y el cálculo de las Reservas del Régimen Pensionario del Decreto Ley Nº 20530, cuyo financiamiento proviene de los recursos del Tesoro Público.

Cuentas De Orden

Constituyen el registro de control de transacciones que no tienen un impacto patrimonial, al no cumplir con la definición de los elementos conformantes de los Estados Financieros (activos, pasivos, ingresos, gastos). Este rubro incluye los contratos y convenios aprobados, valores y garantías recibidas y otorgadas, bienes en préstamo, custodia y no depreciables, contingencias, entre otros.

Base de Registro de Hechos Económicos

Las operaciones económicas de cada una de las entidades que conforman el nivel Gobierno Regional, son realizadas utilizando el Plan Contable Gubernamental, aplicando la base contable de acumulación o devengo, por el cual las transacciones se registran en el momento en que el valor económico se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue, independientemente del momento en que se cobra o paga, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan los hechos económicos.

Uso de Estimaciones

Durante la preparación de los estados financieros de los Gobiernos Regionales, Mancomunidades Regionales y Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Regional, se han efectuado estimaciones y juicios para la determinación de activos, pasivos, ingresos y gastos. Si dichas

estimaciones y juicios varían en el futuro como resultado de cambios en las premisas que la sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán ajustados en el período en que se produzcan dichos cambios, afectando cuando corresponda a resultados del ejercicio, de acuerdo con la NICSP 03 “Políticas Contables, Cambio en las Estimaciones Contables y Errores”. Las estimaciones más significativas corresponden a cuentas incobrables, provisión por sentencias judiciales, depreciación de Propiedades, Planta y Equipo, Amortización de Intangibles en base a su vida útil estimada, Deterioro de Valor, entre otros.

Soporte Informático

De conformidad con lo señalado en el artículo 23º del Decreto Legislativo N° 1436 Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, el SIAF-RP tiene la finalidad de brindar soporte a todos los procesos y procedimientos de la Administración Financiera del Sector Público, garantizando la integración de la información que administra.

Procedimiento de Consolidación de los Estados Financieros

El nivel de Gobierno Regional, muestra información consolidada incluyendo los 26 Gobiernos Regionales con sus Unidades Ejecutoras correspondientes, 2 Mancomunidades Regionales y 4 Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Regional.

Las entidades referidas presentan los Estados Financieros siguientes: Estado de Situación Financiera, Estado de Gestión, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, información complementaria y notas a los Estados Financieros, que constituyen documentos fuente para la elaboración de la Cuenta General de la República.

Los Estados Financieros de los Gobiernos Regionales, Mancomunidades Regionales y Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Regional, son elaborados teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Texto Ordenado de la Directiva N° 002-2018-EF/51.01 “Lineamientos para la Elaboración y Presentación de Información Financiera y Presupuestaria para el Cierre del Ejercicio Fiscal de las Entidades Públicas y Otras Formas Organizativas no financieras que administren Recursos Públicos”, aprobada con Resolución Directoral N° 008-2018-EF/51.01.

La información financiera es presentada a través del aplicativo Web SIAF “Módulo Contable Información Financiera y Presupuestaria”; las notas a los estados financieros son parte de los mismos, y son proporcionadas por los Gobiernos Regionales, Mancomunidades Regionales y Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Regional , las que son estructuradas de manera comparativa con relación al ejercicio anterior, y revelan los cambios y variaciones más significativas a nivel de cuentas del Estado de Situación Financiera y Estado de Gestión; asimismo, se efectúa el análisis y comentario de la Estructura y Tendencias del Estado de Situación Financiera y Estado de Gestión, así como el análisis de ratios financieros y su aplicación correspondiente, para la elaboración de la Cuenta General de la República del ejercicio 2018.

Se señala en la trigésima tercera disposición complementaria Final de la Ley N°30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, lo siguiente: “Para fomentar el registro de la ejecución del gasto en el marco del Sistema de Administración Financiera del Sector Público, dispónese que, durante el Año Fiscal 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Contabilidad Pública, coordina con los organismos públicos descentralizados de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales, para efectos que se lleve a cabo los procesos y toda acción conducente a la incorporación progresiva de dichos organismos en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF - SP), a partir del año 2018; así como también su adecuación a todas las disposiciones que regulan la Administración Financiera del Sector Público, conforme a la Ley 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público”.

Es preciso mencionar que para el presente ejercicio 2018, forma parte de este nivel los Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Regional que se detallan: Zona Especial de Desarrollo Matarani - ZED Matarani, Zona Especial de Desarrollo de Paita- ZED Paita, Zona Especial de Desarrollo

de Ilo - ZED Ilo y Comité de Administración de la Zona Franca de Tacna - ZOFRATACNA; dicha incorporación se realiza en mérito a la trigésima tercera disposición complementaria final de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, situación que conlleva a modificar las cifras históricas del ejercicio 2017 en el Estado de Situación Financiera, a fin de incluir las entidades mencionadas anteriormente, y contar con un adecuado análisis comparativo. Las variaciones que se producen en los saldos del ejercicio 2017 se detallan a continuación:

Principales Variaciones de Saldos

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	Cuenta General de la República 2018 Saldos 2017	Cuenta General de la República 2017 Saldos 2017	variación
Total Activo	75 489 698.5	75 047 520.7	(442 177.8)
Total Pasivo	31 510 133.6	31 502 829.2	(7 304.4)
Total Patrimonio	43 979 564.9	43 544 691.5	(434 873.4)
Total Resultado del Ejercicio	4 118 459.0	4 118 093.9	(365.1)

NOTA N° 03: EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Incluye el efectivo disponible representado por medios de pago, tales como dinero en efectivo, cheques, giros, depósitos en bancos e instituciones financieras, principalmente por cuentas corrientes registradas en el Banco de la Nación, Banco Central de Reserva del Perú e Instituciones Financieras Privadas; se excluye los depósitos sujetos a restricción. Según detalle:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2018	2017
Caja	3 715.1	8 695.1
Fondos Fijos	4 078.9	4 959.3
Depósitos en Instituciones Financieras Públicas	347 913.9	460 552.0
Depósitos en Instituciones Financieras Privadas	44 513.9	40 397.6
Entidad Cuenta de Enlace		153.3
Recursos Centralizados en la CUT	2 939 7916	2 883 673.8
Otros	95 208.1	43 716.1
TOTAL	3 435 221.5	3 442 147.2

El saldo que presenta esta Cuenta es de S/ 6 925,7 mil menor en 0,2% al cierre anterior, atribuido básicamente a disminuciones en los rubros: Depósitos en Instituciones Financieras Públicas, Fondos Fijos y Caja, evidenciándose en las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional Piura**, decreció S/ 56 560,1 mil como resultado de una mayor ejecución en la fuente de financiamiento Endeudamiento Interno, para el pago de los proyectos de inversión a través de la emisión de bonos y certificados de Inversión Pública CIPRL, para los proyectos de Mejoramiento de la Avenida Chulucanas, entre la Avenida los Tallanes, de los Distritos de Veintiséis de Octubre; proyectos de inversión como fortalecimiento de capacidades para mejorar las condiciones operativas productivas en la actividad pesquera acuícola artesanal en las provincias de Talara, Paita y Sechura.
- **Gobierno Regional de Cajamarca**, disminuyó el importe de S/ 33 467,0 mil mostrando al cierre del ejercicio menor disponibilidad de fondos, por los gastos efectuados en obras como la Construcción y Equipamiento del Hospital Santa María Nivel II-1; Mejoramiento de los servicios de educación de la Institución Educativa Secundaria Sagrado Corazón; Mejoramiento de los servicios de atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Aldea Infantil San Antonio; Mejoramiento de la Carretera Cajamarca; Reconstrucción IE Carlos Manuel Cox Rosse- Cholocal,

asimismo, por la rebaja de S/ 9 395 mil indicado por el Tesoro Público, según decreto de urgencia N° 004-2018.

- **Gobierno Regional Lima**, reporta disminución de S/ 28 329,5 mil, principalmente en la fuente de financiamiento Endeudamiento Externo- CUT, cuyos fondos fueron utilizados a cargo de la Unidad Ejecutora Lima Sur, para el Mejoramiento del Servicio de Salud de Tupe, Localidad de Tupe de la Provincia de Yauyos; asimismo, algunas unidades ejecutoras recibieron menores importes en transferencias financieras del Seguro Integral de Salud (SIS), recursos que son empleados para financiar los programas de atención integral de salud.
- De otro lado se aprecia al **Gobierno Regional Cusco**, con incremento de S/ 17 144,9 mil principalmente en los conceptos Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, así como también por ingresos provenientes de Endeudamiento Externo con el BIRF, orientados a los proyectos y obras entre los que destaca el mejoramiento de la carretera Huancarani-Paucartambo; Mejoramiento de Servicios Turísticos del Paisaje Integral del Cusco-Círculo Valle Sagrado; Mejoramiento del Estadio Inca Garcilaso de la Vega, Carretera Suykutambo; Mantenimiento de la carretera San Isidro-Chicoón Urubamba, entre otros. Igualmente, por el incremento de las transferencias recibidas con fondos del SIS de las redes de servicios de salud, para la adquisición de medicamentos e insumos médicos del SISMED para la atención médica en los establecimientos de salud, así como también por fondos transferidos para las campañas de salud por los convenios UNICEF, OPS/OMS, KOICA.
- **Gobierno Regional La Libertad**, con aumento de S/ 6 108,5 mil básicamente en los rubros Recursos con Documentos debido a la venta de terrenos y energía eléctrica por parte del Proyecto Especial Chavimochic y la venta de medicamentos y prestaciones de salud, los cuales son depositados en las cuentas corrientes bancarias en el Banco de la Nación y por los Certificados de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL), emitidos por la DGETP.

NOTA N° 04: INVERSIONES DISPONIBLES

Está referido a inversiones temporales que incluyen valores y otros instrumentos financieros; corresponden a las cuentas que representan bonos, pagarés, letras y otros valores negociables adquiridos, de fácil liquidación o convertibilidad, y que constituyen verdaderos sustitutos temporales de dinero.

INVERSIONES DISPONIBLES (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Otros	12.1	12.1
TOTAL	12.1	12.1

Este rubro se mantiene sin variación en relación al ejercicio 2017; las inversiones corresponden a acciones del **Gobierno Regional Piura**, con valor nominal en la bolsa de valores de S/ 1.00 cada una, las mismas que se encuentran custodiadas en el Banco Financiero.

NOTA N° 05: CUENTAS POR COBRAR

Incluye las cuentas que representan deudas de terceros a favor de los Gobiernos Regionales, por derecho de cobranza de impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes, prestación de servicios, renta de la propiedad y otros, cuyo cobro se espera lograr en el corto plazo, como se detalla a continuación:

CUENTAS POR COBRAR		
(En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	8.1	5.8
Contribuciones Sociales	10.1	10.1
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Adm.	29 160.9	27 010.8
Rentas de la Propiedad	1730.7	2 249.1
Otras Cuentas por Cobrar	4 082.0	6 135.0
Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación	23 466.6	19 329.4
TOTAL	58 458.4	54 740.2
Menos: Prov. Cob. Dudosa	(23 777.9)	(19 526.4)
TOTAL NETO	34 680.5	35 213.8

Presenta una variación negativa neta de S/ 533,3 mil que representa el 1,5% en comparación con el ejercicio anterior, principalmente en los rubros Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos, Cuentas por Cobrar de Dudosa Recuperación, representada por las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional del Callao**, decreció S/ 2 463,1 mil, principalmente en la Unidad Ejecutora Dirección de Salud, en el rubro venta de bienes y servicios, cuyos montos corresponden a deudas a corto plazo de ESSALUD y LAN Perú, en tanto que la Unidad Ejecutora Leoncio Prado disminuyó en el concepto de venta de servicios, provenientes de las pensiones de alimentos de los Cadetes del Colegio Militar Leoncio Prado, y la venta de servicios asistenciales; incluye también las cuentas por cobrar de dudosa recuperación, que provienen de los servicios asistenciales otorgados a las compañías aseguradoras de años anteriores.
- **Gobierno Regional de Piura**, con disminución de S/ 767,4 mil como resultado de la cobranza en el sector educación y trabajo por los derechos y tasas administrativas, además por la prestación de servicios por distribución de agua en los canales de regadío, tales como la junta de usuarios del Valle de Chira, los cuales vienen amortizando su deuda; la venta de agua para consumo industrial y otros en la zona de Illescas – Bayóvar.

NOTA N° 06: OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Representa deudas por concepto de préstamos al personal, responsabilidad fiscal, depósitos en garantía, multas, sanciones, cuentas por cobrar diversas, etc., presentando la siguiente estructura:

OTRAS CUENTAS POR COBRAR		
(En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Cuentas por Cobrar Diversas	197 125.3	183 637.7
Venta de Activos No Financieros	973.2	1040.7
Subsidios - ESSALUD	2 893.0	2 938.8
Depósitos Entregados en Garantía	232.0	80.9
Por Deuda Asumida		66.7
Al personal	24 563.2	10 017.3
Multas y Sanciones	4 782.3	5 805.3
Intereses	17.3	8.3
Embargos Judiciales en Reclamación	2 632.7	0.0
Cuentas por Cobrar Diver. de Dudosa Recup.	124 962.7	119 340.9
Otras Cuentas por Cobrar Diversas	36 068.9	44 338.8
Préstamos	111 738.5	113 226.0
Otros Préstamos	2 771.2	2 867.6
Préstamos de Dudosa Recuperación	108 967.3	110 358.4
Otras Cuentas	21 420.3	17 579.0
Otros	21420.3	17 579.0
TOTAL	330 284.1	314 442.7
Menos: Prov. Cob. Dudosa	(250 519.9)	(225 885.4)
TOTAL NETO	79 764.2	88 557.3

Refleja una variación neta de S/ 8 793,1 mil equivalente al 9,9% con relación al ejercicio precedente, principalmente en las partidas: Cuentas por Cobrar Diversas y Otras Cuentas por Cobrar, representado por las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional Callao**, muestra disminución de S/ 10 415,9 mil, resaltando los rubros Otras Cuentas por Cobrar Diversas, Impuestos, Contribuciones y Otros, atribuido principalmente al extorno por provisiones de reembolso al Sistema Integral de Salud.
- **Gobierno Regional Tacna**, decreció en S/ 491,0 mil, principalmente en el concepto multas, el cual incluye multas determinadas por la Dirección Regional de Trabajo.

De otro lado, se aprecia incremento en el **Gobierno Regional Piura** con S/ 5 158,2 mil, importe reflejado en el rubro Estimaciones de Cuentas de Cobranza Dudosa, el cual corresponde a Deudas por Cobrar por incumplimientos contractuales, los cuales se encuentran en procesos judiciales y/o arbitrales; asimismo, el saldo favorable del crédito fiscal como consecuencia de la mayor adquisición de bienes y servicios,

NOTA Nº 07: INVENTARIOS

Este rubro está conformado por los bienes tangibles adquiridos para el uso y consumo de la entidad, destinados a la venta o para ser distribuidos en forma gratuita, en el proceso de producción y obtención de productos terminados; incluye también los bienes en tránsito que representan el valor de las existencias adquiridas, cuyo ingreso a los almacenes se encuentra pendiente a la fecha del Estado de Situación Financiera. El desagregado es el siguiente:

INVENTARIOS		
(En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Bienes y Suministros de Funcionamiento	1484 495.0	1382 055.9
Bienes para la Venta	272 008.3	623 666.0
Bienes de Asistencia Social	105 774.6	101437.4
Materias Primas	9 752.0	9 871.1
Materiales Auxl.,Suministros y Repuestos	23 124.8	22 513.4
Productos en Proceso	268.5	185.4
Productos Terminados	2 196.9	1667.8
Bienes en Tránsito	18 913.6	17 255.5
TOTAL	1 916 533.7	2 158 652.5
Menos: Desvalorización de Bienes	(1021.5)	(1044.0)
TOTAL NETO	1 915 512.2	2 157 608.5

Muestra disminución de S/ 242 096,3 mil equivalente al 11,2 % principalmente en los conceptos Bienes para la Venta, Materias Primas, revelada en las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional La Libertad**, con variación negativa de S/ 361 676,6 mil atribuido principalmente a la Unidad Ejecutora Sede Central, por la reclasificación del rubro Venta de Bienes de terrenos urbanos a la cuenta Propiedad, Planta y Equipo.
- **Gobierno Regional Junín**, con disminución de S/ 5 876,7 mil, básicamente en la cuenta Bienes y Suministros de Funcionamiento por Distribuir, por la salida de libros, revistas y materiales de enseñanzas de las Unidades Ejecutoras como Educación Tarma, Satipo, Chanchamayo, así como los materiales, insumos, instrumental y accesorios médicos, materiales educativos y útiles de enseñanza; incluye la salida de medicamentos, vacunas para la venta y distribución.

Sin embargo, se aprecia aumento en los Gobiernos Regionales tales como: **Gobierno Regional Piura** con incremento de S/ 20 655,6 mil por las adquisiciones en el presente ejercicio de materiales, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos , vacunas; dicha variación se origina por la adquisición de insumos y bienes, para afrontar la etapa de emergencia, lo que ocasionó una serie de enfermedades en las zonas de la Sierra y Costa; se realizaron programas de emergencia para atender las epidemias en malaria, por la presencia de zancudo y mosquito , entre otros , así como los cambios climáticos.

Gobierno Regional Lambayeque con aumento de S/ 7 506,8 mil debido a las mayores adquisiciones de alimentos, materiales de asistencia médica y utensilios, para ayudar los damnificados por los desastres naturales.

NOTA N° 08: SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

Representa las operaciones de seguros y alquileres pagados por anticipado, primas pagadas por opciones, así como las entregas a rendir cuenta de viáticos, entre otros, que devengan en períodos que exceden la fecha de cierre del ejercicio, como se detalla a continuación:

SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO		
(En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Seguros Pagados por Anticipado	7 521.4	1579.0
Alquileres pagados por Anticipado	228.2	302.2
Anticipos a Contratistas y Proveed.	8 452.6	11076.1
Entregas a Rendir Cuentas	200 547.4	206 353.0
Otros	127 697.4	143 621.1
TOTAL	344 447.0	362 931.4

El saldo que presenta este rubro es de S/ 18 484,4 mil, menor a lo informado en el año precedente, equivalente al 5,1%, básicamente en los rubros Alquileres pagados por Anticipado, Anticipos a Contratistas y Proveedores, Entregas a rendir cuentas y otros, como sigue:

- **Gobierno Regional Cajamarca**, muestra disminución de S/ 2 984,4 debido a la cancelación del seguro pagado por anticipado, así como en el rubro proveedores, donde se procedió a cancelar los compromisos adquiridos; incluye también las rebajas por rendición de los adelantos de viáticos otorgados a los servidores.
- **Gobierno Regional de Huancavelica**, disminuyó S/ 6 537,4 mil, básicamente por la cancelación de los servicios de alquiler de los bienes inmuebles y contratación de servicios por las unidades ejecutoras.

Destaca un incremento en el **Gobierno Regional Amazonas**, de S/ 4 941,5 mil, básicamente en la Unidad Ejecutora Educación, con incremento en el concepto de viáticos, los cuales son destinados al programa de logros de aprendizaje que se encuentran en zonas alejadas.

NOTA N° 09: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Está conformado por las sub cuentas que representan fideicomisos, comisiones de confianza y otras modalidades, anticipos a contratistas y proveedores, encargos generales y otras operaciones de similar naturaleza, fiduciarios de la deuda pública, administración de recursos para terceros, anticipos por servicios y otros no recuperados según detalle:

OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO		
	(En Miles de Soles)	
CONCEPTO	2018	2017
Fideicomisos	181 105.2	177 782.9
Anticipo a Contratistas y Proveedores	420 929.4	419 320.4
Encargos Generales	190 888.2	200 133.9
Depósitos Judiciales Consignados	7 718.0	4 996.1
Anticipos por Servicios y Otros No Recuperados	3 896.9	1 657.1
Tesoro Público	846 295.8	1 623 178.1
Construcciones de Edific. No Residenciales	88 154.8	81 397.1
Terrenos por Transferir	64.7	
Construcciones de Estructuras	1 009 133.6	812 900.9
Vehículos, Maq. y Otras Unidades por Transferir	167 354.2	128 490.9
Fondos Sujetos a Restricción	70 980.2	8 647.2
Otros	3 156.5	2 417.3
TOTAL	2 989 677.5	3 460 921.9

Este rubro muestra una variación negativa de S/ 471 244,4 mil en comparación con el ejercicio 2017, equivalente a 13,6%, como se aprecia en las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional La Libertad**, decreció S/ 58 224,9 mil correspondiente, en su gran mayoría a los depósitos efectuados por garantías de fiel cumplimiento de diversos contratistas y proveedores; en el caso de la Unidad Ejecutora Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas Luis Pinillos Ganoza, corresponde a fondos sujetos a restricción en el Banco de la Nación por fiel cumplimiento , derivados del contrato N° 004-2018-IENNORTE; asimismo, en la Sede Central se evidencia una disminución significativa en el rubro Anticipos a Contratistas.
- **Gobierno Regional Cusco**, con S/ 26 207 8 mil, esta disminución se debe básicamente a la transferencia de obras a otros pliegos como municipalidades, Electro Sur Este S.A.A; Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y peatonal de la Av. Túpac Amaru, igualmente por los Fondos Provenientes de Fiel Cumplimiento de contratistas que efectuaron depósitos en el Banco de la Nación, y fondos destinados para el cumplimiento de actividades en la compra de insumos y medicamentos.
- **Gobierno Regional Cajamarca**, con S/ 17 863,9 mil en el concepto Edificios y Estructura, debido a la transferencia de la obra de Electrificación del Caserío Pampa Iracushco.

Por otro lado el **Gobierno Regional Piura**, creció el importe de S/ 59 7614,2 mil sobresaliendo el rubro: Edificios y Estructuras, conformadas por las obras de Rehabilitación de la Av. Don Bosco desde la Av. Guillermo Gullman hasta la calle 2, distrito 26 de octubre; Construcción de Pistas y Veredas en las calles Ramón Castilla y Túpac Amaru; así como la elaboración del expediente técnico y ejecución de la Rehabilitación Dique Izquierdo del Río Piura-Bajo Piura; asimismo, este rubro se ve incrementado producto de la reclasificación de las garantías otorgadas por los contratistas, para la ejecución de estudios y proyectos, obras públicas, proyectos de inversión del Activo No Corriente.

NOTA N° 10: CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Representa el saldo por derecho de cobranza de tributos, venta de bienes, servicios y derechos administrativos a favor del Estado, cuya realización se espera lograr en el largo plazo. Según detalle:

CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO		
(En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Cuentas por Cobrar	12 871.8	13 365.8
Vta. de Bienes y Serv. y derechos Administrat.	210.8	215.8
Rentas de la Propiedad	12 661.0	13 150.0
TOTAL	12 871.8	13 365.8
Menos: Prov. Cob. Dudosa	0.0	0.0
TOTAL NETO	12 871.8	13 365.8

Refleja disminución de S/ 494,0 mil o 3,7% comparado con el ejercicio anterior, involucradas en esta cuenta las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional Piura** decreció el importe de S/ 464,7 mil, principalmente el rubro Renta de la Propiedad, el cual corresponde a la captación de recursos por intereses generales en las diferentes cuentas corrientes y de ahorro, que se encuentran en el banco de la nación, y las sub cuentas bancarias que administra el Tesoro Público; en este periodo se obtuvo un menor beneficio.
- **Gobierno Regional Arequipa**, disminuyó S/ 24,3 mil, correspondiente a la Unidad Ejecutora 1137 Proyecto Especial Majes Siguas por deuda de la Empresa GTS Majes SAC debido al derecho de usufructo de tierras en el predio E3-D3 de la AUTODEMA, por un periodo de 30 años, según convenio, mostrando disminución por la amortización de la 7ma cuota anual y la diferencia de cambio correspondiente.
- Sin embargo se aprecia al **Gobierno Regional San Martín**, con aumento de S/ 487,9 mil, a cargo de la Unidad Ejecutora Sede Central por deuda contraída, al asumir el costo de inversión para la Interconexión del Sistema Eléctrico de San Martín al Sistema Eléctrico Nacional; este saldo se mantiene pendiente a la espera de la culminación del proceso de arbitraje; los costos finales estarán a cargo del FONAFE, según el artículo 5º de la Ley N° 29065, que dispone el reembolso que deberá efectuar el FONAFE por los recursos que el Gobierno Regional hubiera utilizado de la cuenta recaudadora del Fideicomiso, a que se refiere la Ley N° 28575 y normas modificatorias, para financiar dicha interconexión, a través de la Línea de Transmisión Tocache-Bellavista.

NOTA N° 11: OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Agrupa la parte no corriente de las deudas a favor de los Gobiernos Regionales, por deuda contraída, y derechos de cobro a terceros por transacciones distintas al objetivo de la actividad principal de la entidad. Presenta la siguiente estructura:

OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2018	2017
Cuentas por Cobrar Diversas	9 144.4	9 561.8
Vta. de Activos No Financieros por Cobrar	6110	846.5
Subsidio - ESSALUD	19.1	19.1
Al Personal	923.5	943.2
Otros	7 590.8	7 753.0
Préstamos	985.8	1 108.7
Otros	985.8	1108.7
TOTAL	10 130.2	10 670.5
Menos: Prov. Cob. Dudosa	(4 270.5)	(4 312.7)
TOTAL NETO	5 859.7	6 357.8

Se aprecia disminución de S/ 498,1 mil o 7,8%, respecto al ejercicio anterior, principalmente en los conceptos Venta de Activos No Financieros por Cobrar, Al Personal, atribuidos a las siguientes entidades:

- **Comité de Administración de la Zona Franca de Tacna-ZOFRATACNA**, con importe de S/ 348,6 mil comprende las cuotas pendientes de cobro de la venta de lotes en el complejo, a crédito a largo plazo, vendidos en subasta pública, encontrándose por cobrar a Manufactura y Distribuidora Regional S.A., Inversiones Gaeta SAC.
- **Zona Especial de Desarrollo Ilo – Zed Ilo**, con S/ 90,0 mil, principalmente por la reclasificación a corto plazo, este rubro muestra las cuentas por cobrar a largo plazo, de acuerdo al Convenio que celebraron la Comisión Nacional de Zonas Francas, de tratamiento especial comercial y Zonas Especiales de Desarrollo-Ex CONAFRAN, con la entidad prestadora de servicios de Ilo-EPS ILO S.A.
- **Gobierno Regional Huánuco**, con S/ 122,9 mil se debe básicamente a la amortización de los créditos promocionales otorgados a los sectores Turismo, Industria, Agroindustria, Acuícola y Comercialización de crías de animales menores con valor agregado, en promoción a la pequeña y mediana empresa.
- **Gobierno Regional Cusco** con S/ 9,8 mil principalmente por el cobro de la responsabilidad fiscal en la planilla de remuneraciones, según Resolución Regional N° 2261-20125-GRCUSCO/PR, así como de servidores del D. L. N° 20530.

Por otro lado, se aprecia incremento en el **Gobierno Regional La Libertad** con S/ 113,2 mil atribuido principalmente a la Unidad Ejecutora Proyecto Especial Chavimochic, por la reclasificación y actualización de la deuda por la venta de terrenos bajo la modalidad de pago diferido, de acuerdo a un cronograma elaborado por la sub gerencia de tierras del proyecto especial de Chavimochic.

NOTA Nº 12: INVERSIONES

Muestra la participación accionaria minoritaria de los Gobiernos Regionales en empresas.

INVERSIONES

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2018	2017
Acciones y Participaciones de Capital	566.8	566.8
Otros	566.8	566.8
TOTAL	566.8	566.8

El saldo final de esta cuenta es de S/ 566,8 mil, no varió respecto al año anterior, el total corresponde al Gobierno Regional Arequipa de las acciones obtenidas por la unidad ejecutora Hospital

Goyeneche, por la donación del señor Carlos de Goyeneche y la Marquesa Silvela de Marquez de Balbuena, con valor de certificado de Acciones Título N° 00011345-00 (Acciones Comunes).

NOTA Nº 13: PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Incluye las inversiones inmobiliarias cuya tenencia responde al objetivo de obtener rentas o plusvalías.

PROPIEDAD DE INVERSIÓN		
(En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Edificios y Estructuras - Propiedades de Inversión		
Edif.O Unidades No Residc. Prop.de Inver.	1037.3	787.1
Terrenos Urbanos - Propiedad de Inversión	7432.1	5 233.6
TOTAL	8 469.4	6 020.7

Refleja aumento de un período a otro de S/ 2 448,7 mil o 40,7% importe que corresponde a la **Zona Especial de Desarrollo Paita-Zed Paita**, como producto del arrendamiento de terrenos, almacenes y módulos a empresas privadas para el desarrollo de actividades de importación y exportación.

NOTA Nº 14: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Compuesto por el valor de los edificios, estructuras, construcciones, costo de aquellos activos que se adquieren bajo la modalidad de arrendamiento financiero, recibidas en afectación en uso y los entregados en concesión, tierras y terrenos, activos de subsuelo, así como vehículos, maquinaria, equipos, enseres y otros de propiedad económica del Estado.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
(En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Edificios y Estructuras	74 699 392.9	69 533 533.3
Edificios Residenciales	8 805.3	7 970.7
Edificios o Unidades No Residenciales	12 860 039.9	11 899 609.9
Estructuras	18 013 988.3	17 119 826.1
Concesiones, Usufructo y Otros	13 635.9	11 908.6
Construcción de Edificios Residenciales	2 311.3	2 289.3
Construcción de Edificios Residenciales No Res.	12 099 767.6	10 574 371.9
Construcción de Estructuras	22 732 260.2	21 157 924.8
Edificios y Estructuras en Afectación en Uso	9 700.1	9 024.9
Edificios y Estructuras en Cesión en Uso	3 455.3	3 455.3
Tierras y Terrenos	8 515 720.5	8 239 957.8
Terrenos en Afectación en Uso	437 480.9	504 962.6
Asociaciones Público Privadas, Usufructo y Otros	350.6	350.6
Terrenos en Cesión en Uso	1 877.0	1 880.8
Vehículos, Maquinaria y Otros	8 298 659.1	7 721 649.2
Vehículos	1088 240.1	1094 846.2
Maquinarias, Equipos, Mobiliario y Otros	6 750 201.8	6 166 389.0
Vehículos ,Maq. y Otras Und. Por Recb.	33 669.1	55 237.1
Vehículos ,Maq. y Otras Und. Por Transferir	410 340.2	388 857.9
Vehículos ,Maq. y Otros. En Afect. En Uso	9 100.1	7 606.3
Maquinaria, Equipo y Móvil y Otras Inst. por Reclasif.	4 035.2	2 779.6
Vehículos, Maquinaria y Otros en Cesión en Uso	3 072.6	5 933.1
TOTAL	82 998 052.0	77 255 182.5
Menos: Depreciación Acumulada	(17 462 357.5)	(16 259 079.8)
TOTAL NETO	65 535 694.5	60 996 102.7

Esta cuenta muestra incremento neto de S/ 4 539 591,8 mil que representa el 7,4% con relación al ejercicio anterior, destacando los rubros Edificios y Estructuras, Vehículos, Maquinaria y Otros, sobresaliendo las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional San Martín**, con variación positiva de S/ 121 487,7 mil, debido a las transferencias recibidas de las Instalaciones del Centro Ganadero de Calzada y sus equipos de laboratorio, Obras de Electrificación; asimismo, se sigue ejecutando obras tales como Mejoramiento de los Servicios de Salud en la Provincia de Rioja; Creación de los servicios deportivos y recreativos del Huallaga Central. Con las asignaciones financieras de continuidad de inversiones se ha construido por administración directa obras tales como techos permanentes para diferentes zonas del Alto Mayo, Hospital Moyobamba, también la variación positiva se produce por la recepción de la transferencia de la Infraestructura del Colegio Jiménez Pimentel de Tarapoto, dicha obra proviene de una ejecución del Ministerio de Educación, a través de la Unidad Ejecutora Programa Nacional de Infraestructura Pública; entre otras.
- **Gobierno Regional Cusco** con incremento de S/ 352 034,8 mil por la adquisición de activo fijo, así como la ejecución de obras como mejoramiento carretera Huancarani, Ampliación de los Servicios de Agua Potable y alcantarillado; Mejoramiento y Construcción de Instituciones Educativas: Unidad Escolar Inca Ripac Ccorao, Distrito de San Sebastian, IE Primaria N° 51021; Instalación de Sistema Eléctrico Rural, localidades del distrito de Sicuani, San Pablo y Combapata; Ampliación de vía vehicular y peatonal de prolongación vía expresa entre sector de Miskabamba; asimismo, variación positiva en el concepto Vehículos, Maquinaria y Otros por el registro de bienes transferidos de la Red de Salud Canas Canchis Espinar.
- **Gobierno Regional Junín**, con S/ 319 215,9 mil principalmente por la Construcción e Implementación de la Ugel Huancayo; Implementación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Región del Centro del Perú”; Mejoramiento de la Carretera a Nivel de Asfaltado Tramo: Acobamba-Palcamayo San Pedro de Cajas Condorin, Provincia de Tarma; Recuperación de los Servicios de Educación Primaria y Secundaria de la Institución Educativa Emblemática Santa Isabel, Distrito de Huancayo,
- **Gobierno Regional Piura** con S/ 317 503,8 mil, registrándose las ejecuciones de obras siguientes: Instalación de servicios de salud de primer nivel de complejidad en la localidad de Huilco-Ayabaca, Instalación del Servicio de Agua para Riego Agrícola en los sectores de Ramos, San Juan de Faique; Mejoramiento de Riego y General Hidroenergético del Alto Piura; Construcción de Infraestructura de defensa Ribereñas en la localidad Nuevo Hualapampa-Huarmaca; Rehabilitación del Dique Izquierdo del Río Piura- Bajo Piura; valorizaciones presentadas de la obra Afianzamiento del Reservorio Poechos del Sistema Hidráulico Chira Piura I Etapa; compra de activos, aumento en la infraestructura agrícola en obras por contrata de construcción de edificaciones.

NOTA Nº 15: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Este rubro agrupa las subcuentas que representan las inversiones intangibles; estudios y proyectos de pre inversión, elaboración de expedientes técnicos; objetos de valor, parte no corriente de los fideicomisos, comisiones de confianza, y otros activos, así como bienes culturales, activos intangibles, fondos sujetos a restricción. El detalle es el siguiente:

OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Caja y Bancos	155 175.3	28 700.5
Fondos Sujetos a Restricción	155 175.3	28 700.5
Fideicomiso	87 250.9	100 609.6
Fideicomiso	87 250.9	100 609.6
Servicios y Otros Contratados por Ant.	992 673.6	1 086 868.9
Encargos Generales Otorgados	135 512.3	155 853.1
Otros	857 161.3	931 015.8
Inversiones Intangibles	570 456.2	606 343.8
Gastos por la Contrat. De Serv.	570 456.2	606 343.8
Estudios y Proyectos	2 858 833.0	3 043 154.2
Elaboración de Expediente Técnico	552 652.5	566 091.9
Otros	2 306 180.5	2 477 062.3
Otros Activos	218 634.3	279 351.9
Otros Activos intangibles	33 374.9	103 336.0
Otros	185 259.4	176 015.9
TOTAL	4 883 023.3	5 145 028.9
Menos: Amortización y Agotamiento	(25 129.3)	(225 136.4)
TOTAL NETO	4 857 894.0	4 919 892.5

Respecto al ejercicio anterior muestra una disminución neta de S/ 61 998,5 mil equivalente al 1,3%, básicamente los rubros como Servicios y Otros Contratados por Anticipado, Inversiones Intangibles Estudios y Proyectos, Otros Activos, destacando las siguientes Regiones:

- **Gobierno Regional Junín**, decreció en S/ 93 833,9 mil, básicamente en los rubros Gastos por la Contratación de Servicios, por las rebajas en los contratos por servicios por elaboración de perfiles y proyectos en las unidades ejecutoras Sede Central, Transportes, Educación, Dirección Regional de Salud; asimismo, por adelantos otorgados a proveedores para la construcción de una autopista de cuatro (04) carriles de primer nivel, carretera trasversal central nacional; construcción de la red de alcantarillado pluvial compuesto de buzones receptores, sumideros con rejillas de caja; implementación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Macro Región del Centro del Perú.
- **Gobierno Regional Lima**, disminuyó el importe de S/ 41 072,5 mil debido a que el rubro Servicios y Otros Contratados por Anticipado fueron amortizados por los adelantos a los contratistas, los cuales se dieron a través de diferentes valorizaciones, y los pagos a los contratistas por la ejecución de diferentes obras, siendo la más significativa “Construcción y Equipamiento del Hospital Regional de Cañete”, este rubro también incluye proyectos de inversión en animales de cría, reproductores, agropecuarios.

De otro lado se aprecia aumento en las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional Ayacucho**, con incremento de S/ 20 042,9 mil, con obras como Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva Hospital de Apoyo San Francisco, Ayna la Mar, así como de las Unidades de Productivas del Hospital Cangallo, entre otros; elaboración de expedientes técnicos.
- **Gobierno Regional Cusco**, con aumento de S/ 98 252,8 mil se debe principalmente a la ejecución de proyectos e inversiones intangibles como mejoramiento de capacidad técnica para el manejo de la vicuña, mejoramiento de la capacidad técnica productiva para el desarrollo agropecuario en los centros poblados en procesos de inclusión a la región, estudios de pre inversión y planeamiento, organización, evaluación y control de acciones comprendidas en programas estratégicos
- **Gobierno Regional Piura** con S/ 3 832,1 mil básicamente por la elaboración de expedientes técnico, ejecución de obra y equipamiento del proyecto de inversión pública como el

Mejoramiento de los Servicios de Salud del Establecimiento de Salud Huarmaca; Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de los Sectores 6 y 7 del Asentamiento Humano Santa Rosa.

NOTA N° 16: CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Este rubro está constituido por las obligaciones contraídas por los Gobiernos Regionales, por las compras de bienes y servicios, anticipo a proveedores y otras obligaciones contraídas por la entidad, con vencimiento a corto plazo.

CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2018	2017
Bienes y Servicios	488 431.1	726 599.6
Activos No Financieros por Pagar	503 031.6	847 679.0
Depósitos Recibidos en Garantía	138 216.6	120 694.4
TOTAL	1 129 679.3	1 694 973.0

Este rubro disminuyó S/ 565 293,7 mil equivalente al 33,4% en comparación con el ejercicio anterior, principalmente en los rubros Bienes y Servicios, Activos No Financieros por Pagar según detalle de las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional Lima** con variación negativa de S/ 96 752,9 mil debido a los pagos efectuados por los bienes y servicios adquiridos; por otro lado, en los activos no financieros a causa de la compra de activos los cuales están relaciones con las diferentes obras a nivel pliego, los pagos se efectuaron consorcio Hospital Cañete, Contratistas Generales A&L San Pablo S.A.C., entre otros, quedando pendiente por pagar a las empresas Corporación Tecnológica y Equipamientos S.A.C., Corporación Fontenla Sociedad Anónima Cerrada-INREPRI S.A.C; asimismo, por la adquisición de dos (02) vehículos a fin de realizar el monitoreo de las especialidades del área de gestión pedagógica, entre otras.
- **Gobierno Regional Puno** con S/ 44 598,6 mil dicha disminución representa los pagos de las obligaciones pendientes contraídas por terceros, en su mayoría de bienes y servicios, para la realización de obras en el ámbito de la región tales como Construcción del Hospital Materno Infantil del Cono Sur de Juliaca; Ampliación y mejoramiento de la capacidad resolutiva del Hospital San Martín de Porras de Macusani; Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Ilave, Provincia de El Collao; Mejoramiento de la Carretera DV Caracara Lampa-Cabanillas, Mejoramiento de la carretera Azángaro Saytocoa-Sandia San Juan del Oro.

Se aprecia incremento en el **Gobierno Regional Piura** por S/ 25 034,3 mil con relación al ejercicio anterior, resaltando las obligaciones por Activos No Financieros, depósitos de garantía recibidas por la contratación de servicios para la elaboración de Estudios de Pre Inversión y elaboración de Expedientes Técnicos: Mejoramiento de los servicios de salud Ayabaca de la Provincia de Ayavaca; Mejoramiento de la carretera vecinal 533 Empalme 534 – La Islilla, entre otros.

NOTA N° 17: IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS

Este rubro representa las obligaciones por impuestos, contribuciones y otros a cargo de las entidades del sector público.

IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS (En Miles de Soles)

CONCEPTO	2018	2017
Impuestos y Contribuciones	21363.3	18 882.9
Tributos Municipales	93.5	36.7
Seguridad Social	109 803.7	116 822.2
Otros	211791.7	168 756.6
TOTAL	343 052.2	304 498.4

Presenta comportamiento favorable de S/ 38 553,8 mil equivalente al 12,7% que representan los compromisos pendientes de pago de obligaciones contraídas con terceros, destacando las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional Callao** con aumento de S/ 16 089,6 mil originado principalmente por intereses de provisiones de AFP, así como los adeudos por intereses al Sistema Privado de Pensiones y régimen de prestaciones de salud; igualmente se muestran saldos por las provisiones de vacaciones pendientes de goce del personal de planilla.
- **Gobierno Regional Amazonas** con S/ 4 357,1 mil, este rubro representa las obligaciones por los impuestos, contribuciones, por cuenta propia o como agente de retención a SUNAT Y AFP, así como también, las Unidades Ejecutoras que se acogieron al Fraccionamiento de pagos.

NOTA N° 18: REMUNERACIONES, BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES

Rubro que agrupa las subcuentas que representan las obligaciones con los trabajadores por concepto de remuneraciones, pensiones y beneficios sociales.

REMUNERACIONES, BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2018	2017
Remuneraciones por Pagar	85 960.9	153 729.4
Pensiones por Pagar	18 117.0	14 351.5
Comp. Por Tiempo de Servicios por Pagar	62 745.8	54 567.9
Otros Beneficios por Pagar	126 815.2	95 402.3
Otras Rem., Pensiones y Beneficios por Pagar	137 396.3	137 356.1
Obligaciones Previsionales	1202 571.6	948 165.0
TOTAL	1 633 606.8	1 403 572.2

Presenta comportamiento favorable de S/ 230 034,6 mil o 16,4% respecto al año anterior, siendo los importes más significativos Pensiones por Pagar, Obligaciones Previsionales, Compensación por Tiempo de Servicios por Pagar, representado por las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional Cusco**, con S/ 108 769,3 dicho incremento se genera principalmente por la provisión de vacaciones, otras remuneraciones debido al devengado pendiente de las obligaciones por concepto de remuneraciones y pensiones por pagar, así como los compromisos de pago por el incremento al personal profesional, técnicos y administrativos; asimismo, en el concepto obligaciones previsionales, se tiene una variación positiva por el pago de pensiones y beneficios atribuido principalmente al Régimen de Pensiones D.L. N° 20530.

- **Gobierno Regional San Martín** con S/ 16 887,3 mil por los registros de provisión de remuneraciones, pensiones y beneficios por pagar tales como vacaciones, aguinaldos, gratificaciones, así como compensación de tiempo de servicios; con respecto a Obligaciones Previsionales, la variación corresponde a la actualización efectuada en función a los índices actuariales.

NOTA Nº 19: PARTE CORRIENTE DEUDAS A LARGO PLAZO

Conformado por la parte corriente de las obligaciones contraídas, respecto a préstamos externos e internos con vencimiento a corto y mediano plazo.

PARTE CORRIENTE DEUDAS A LARGO PLAZO
(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2018	2017
Deuda Interna	2 183.9	8 857.3
Bonos del Tesoro Público	2 183.9	8 857.3
Interna	297 554.1	168 524.5
Banco de la Nación	22689.1	22689.1
Otras Entidades Financieras Públicas	87.7	573.6
En documentos Cipril	274 777.3	145 261.8
Deuda Directa Devengada	15 304.0	
Amortización	15 304.0	0.0
Deuda Convenio de Trasp. De	54 724.0	53 850.7
De los Gobiernos Regionales	54 724.0	53 850.7
Deuda por Trasp. De Rec. Dev	106 382.5	53 097.8
Amortización	85 147.3	27 041.7
Intereses	20 906.7	15 419.6
Comisiones y Otros Gastos	328.5	10 636.5
TOTAL	476 148.5	284 330.3

Con aumento de S/ 191 818,2 mil equivalente al 67,5% respecto al año anterior, sobresaliendo las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional Piura** con S/ 120 199,8 mil saldo que corresponde a la deuda por Certificados CIPRL por el financiamiento de obras por impuesto, orientado al Mejoramiento del servicio educativo del nivel Primario y Secundario en la I.E. N° 15187 Federico Helguero Seminario en el Asentamiento Humano Los Algarrobos; Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo Liceo Naval Capitán de Navío Juan Noel Lastra-Paita; Construcción de Puente Juan Pablo II y Accesos Piura; Construcción de Vías Auxiliares y Ampliación de la Av. Sánchez erro, Tramo Ovalo Cáceres Av. Gullman de la Ciudad de Piura.
- **Gobierno Regional Ancash**, con S/ 35 038,2 mil principalmente en el concepto Deuda Interna-Directas a Largo Plazo, destinado a las siguientes obras: Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Tucu-Chiquian; Mejoramiento de la Carretera Departamental Túnel Kahuish - Chavín de Huantar –San Marcos, Provincias de Recuay y Huari; entre otras.
- **Gobierno Regional Callao**, disminuyó S/ 5 544,4 mil por la cancelación total de la deuda contraída bajo ley N° 29230 que se utilizó para el Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Educación Primaria y Secundaria IEI N° 2093 Santa Rosa AAHH Santa Rosa de Cerro La Regla Callao, así como la amortización de deudas contraídas en el corto plazo por la obra Construcción de la Vía Costa Verde-Tramo Callao

NOTA Nº 20: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Comprende básicamente las obligaciones por compromisos incurridos por los Gobiernos Regionales, con la finalidad de desarrollar las funciones propias, para llegar al cumplimiento de sus metas, y cuya exigibilidad de pago es a corto plazo. Se detalla a continuación:

OTRAS CUENTAS DEL PASIVO (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Otras Cuentas por Pagar	1 845 172.3	1 822 870.8
Administrativas	11255.2	13 008.9
Agrarias	2014	2014
Civiles	31462.9	131042.2
Laborales	12 199 48.5	1068 167.3
Penales	0.0	15.3
Tributarias	26.2	60.6
Otras	9 789.2	5 810.2
Laudos Arbitrales	37 678.2	40 397.2
Previsionales	64 515.8	107 907.2
Otros Fondos en Administración	1269.8	1269.8
Derechos Administrativos por devolv.	4.9	
Otros	469 020.2	454 990.7
TOTAL	1 845 172.3	1 822 870.8

Esta Cuenta refleja incremento de S/ 22 301,5 mil, que representa el 1,2% con relación al ejercicio anterior, destacando las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional Cusco**, con S/ 150 991,6 mil, atribuido a la Dirección Regional de Transporte por pago pendiente de terceros, declarado en calidad de cosa juzgada en la Unidad Ejecutora Red de Salud Canas Canchis Espinar, la variación positiva corresponde al devengado de la planilla complementaria por alimentos al personal nombrado, administrativo de la red de salud y las transferencias financieras a los ACLAS de Chequecupe, Yanaoca, Combapata, al registro de cartas fianzas, entre otros.
- **Gobierno Regional Tacna** con S/ 24 851,1 mil este aumento se origina principalmente por las obligaciones contraídas con las personas naturales y jurídicas por demandas civiles, laborales, laudos arbitrales y otros, con sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, informado por la procuraduría pública a través del sistema de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado.
- **Gobierno Regional Apurímac** con S/ 21 086,1 mil, la variación es por el incremento de sentencias judiciales, tanto laborales como previsionales, estando los importes más significativos en las Unidades Ejecutoras Agricultura, Transporte, Educación, entre otras.

NOTA Nº 21: DEUDAS A LARGO PLAZO

Comprende las obligaciones por deudas contraídas con instituciones financieras locales y del exterior, con vencimiento a largo plazo. Los saldos más significativos se muestran a continuación:

DEUDAS A LARGO PLAZO (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Deuda Interna	1 306.8	88 648.1
Bonos del Tesoro Público		87 341.3
De la Banca Privada y Financiera	1306.8	1306.8
Deuda Directa a Largo Plazo	801 470.3	787 698.7
Internas	801470.3	787 698.7
Externas	0.0	0.0
Convenio por Traspasos de Rec.	1 483 945.5	1 523 028.3
Convenio por Traspasos de Rec. De	17 752.9	11 253.2
Intereses	12 403.3	7 371.3
Comisiones y Otros Gastos	5 349.6	3 881.9
TOTAL	2 304 475.5	2 410 628.3

Para el presente ejercicio refleja disminución de S/ 106 152,8 mil o 4,4% con relación al año anterior, destacando el rubro Convenio por Traspasos de Recursos, con las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional Arequipa** con S/ 48 309,6 mil, la variación corresponde a la Unidad Ejecutora Sede Central por la reducción de Certificados de Inversión Pública – (CIPRL) el cual fue destinado a la Vía Troncal Interconectora entre los Distritos Miraflores, Alto Selva Alegre, Yanahuara, Cayma y Cerro Colorado.
- **Gobierno Regional Callao** con S/ 14 612,2 mil, incluye el Convenio suscrito con el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco de la Nación para el financiamiento del Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta y los traspasos obtenidos por Convenio con el MEF para el financiamiento de la vía Costa Verde-Tramo Callao, habiéndose cancelado la parte que corresponde conforme a los cronogramas establecidos.
- **Gobierno Regional Junín**, con S/ 29 171,3 mil, dicha disminución corresponde al Convenio de Inversión Pública Regional (CIPRL), firmado entre la empresa privada y el Gobierno Regional, Instalación del Servicio Educación Inicial Escolarizada en la I.E. N° 31924 del Centro Poblado Paucarmarca, distrito de Tapo; Mejoramiento de Carretera a nivel de asfaltado de Acobamba Palcamayo-San Pedro de Cajas Condorin.
- **Gobierno Regional Ica**, con S/ 4 876,8 mil básicamente por los Certificados de Inversión Pública Regional y Local-Tesoro Público, para el pago de la ejecución del Proyecto “Mejoramiento de la oferta del servicio educativo de la Institución Educativa N° 22716 Carlos Noriega Jimenez del Asentamiento Humano Santa Cruz del distrito de Paracas, Provincia de Pisco. En el presente ejercicio se ha realizado el pago de la Deuda Interna los cuales fueron deducidos por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público de las asignaciones de Canon, Sobre Canon y Regalías.

NOTA Nº 22: CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Agrupa las deudas por compras de bienes y servicios, fondo de pensiones, ejecución de estudios, entre otros gastos.

CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES
(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2018	2017
Bienes y Servicios por Pagar	2 637.8	425.5
Bienes	1900.8	0.0
Servicios	737.0	425.5
Activos No Financieros por Pagar	242.3	0.0
Depósitos Recibidos en Garantía	8 119.3	0.0
TOTAL	10 999.4	425.5

En el presente ejercicio presenta aumento de S/ 10 573,9 mil o 2485,1% sobresaliendo los rubros Bienes, Activos No Financieros por Pagar, Depósitos Recibidos en Garantía, destacando las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional Lima**, con variación positiva de S/ 2 398,8 mil
- **Gobierno Regional Ayacucho**, con saldo final de S/ 854,3 mil, debido a los depósitos de garantía por fiel cumplimiento por lo proveedores: Operadores Logísticos Renacer y Jasef S.A.C., por Servicio de Transporte de Medicamentos que será devuelto a la culminación del servicio.

- **Gobierno Regional Cusco** con S/ 130,7 mil, principalmente en el concepto cuentas por pagar a proveedores, sobresaliendo la Unidad Ejecutora Ugel Canchis, por la adquisición de Maquinaria y Equipo, mobiliario, equipos de cómputo de comunicación para redes informáticos.

NOTA Nº 23: BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES

Comprende la agrupación de las subcuentas que representan las obligaciones que tiene el Estado con sus trabajadores por Obligaciones Previsionales y Compensación por Tiempo de Servicios.

BENEFICIOS SOCIALES Y OBLIGACIONES PREVISIONALES
(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2018	2017
Remuneraciones, Pens. y Benef.por Pagar	18 421 710.1	18 618 171.6
Adelanto por tiempo de servicios	(329.5)	(122.7)
Comp. por Tiempo de Serv. Por Pagar	1484 259.2	1209 850.1
Obligaciones Previsionales	16 937 780.4	17 408 444.2
TOTAL	18 421 710.1	18 618 171.6

La variación que presenta esta cuenta es de S/ 196 461,5 mil o 1,1%, principalmente en el concepto Compensación por Tiempo de Servicios Por Pagar.

- **Gobierno Regional Piura** con S/ 148 607,2 mil por los ajustes de Compensación de Tiempo de Servicios del personal nombrado y personal que culminó su designación de los sectores Educación y Salud, de conformidad con las disposiciones de la Ley de la Carrera Magisterial y su reglamento; asimismo, pasivos previsionales cuya cifra que se encuentra actualizada de conformidad con el cálculo actuarial remitido por la Oficina de Normalización Previsional.
- **Gobierno Regional Callao** con S/ 15 300,2 mil dicha variación corresponde a una mayor provisión de CTS en aplicación del Decreto Legislativo N° 1153 que regula compensaciones y entregas económicas del personal de salud, cuyo cálculo se realiza en base a la valoración principal.
- **Gobierno Regional Lambayeque** con S/ 37 523,0, la variación positiva corresponde a la previsión del cálculo actuarial, efectuado por la ONP para todos los pensionistas de las Unidades Ejecutoras.

NOTA Nº 24: PROVISIONES

Incluye las subcuentas que representan pasivos donde existe incertidumbre en el plazo de pago o en el importe del mismo para con terceros, relacionados con sentencias judiciales, laudos arbitrales, entre otros. Presenta la siguiente estructura:

CONCEPTO	2018	2017
Provisiones	0.0	39 203.7
Pensiones	0.0	1175.2
A Personas Jurídicas	0.0	29 113.7
A Personas Naturales	0.0	8 914.8
Provisiones Diversas	67 942.9	44 345.5
Prov.por Sent.Judiciales	374 723.3	260 090.9
TOTAL	442 666.2	343 640.1

Esta cuenta presenta saldo favorable de S/ 99 026,1 mil que representa el 28,8% en comparación con el ejercicio anterior, destacando los conceptos Provisiones Diversas, Provisión por Sentencias Judiciales, según detalla:

- **Gobierno Regional Piura** con S/ 76 582,1 mil que corresponde a provisiones efectuadas por concepto de sentencias judiciales, civiles, laborales, demandas declaradas fundadas en primera instancia, las cuales se han incrementado debido a la carga de demandas que afronta, y que se encuentra a cargo de la Procuraduría Pública; asimismo, por los procesos arbitrales por ejecución de obras.
- **Gobierno Regional Loreto** con S/ 33 160,8 mil, con aumento significativo por el Organismo Público de Infraestructura para la Productividad (OPIPP), debido a las demandas judiciales arbitrales en contra del Estado por el lote 1 y 2 de la Obra: Proyecto “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Alcantarillado e Instalación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad de Iquitos”.
- **Gobierno Regional San Martín** con S/ 10 588,9 mil, a nivel de pliego comprende a 15 Unidades Ejecutoras que, en el presente ejercicio, actualizaron sus saldos a fin de registrar nuevos expedientes de demandas judiciales con sentencias en primera o segunda instancia o en calidad de cosa juzgada. Asimismo los procesos arbitrales apelados por la entidad que corresponde a la Unidad Ejecutora Proyecto Huallaga Central y Bajo Mayo, al haber incorporado dos procesos arbitrales en contra del Estado por el Consorcio Vial Sapsoa y Consorcios Aguas San Martín, así como la Unidad Ejecutora Dirección Regional de Transporte que ha incorporado el proceso Arbitral en contra del Estado con Consorcio Las Vegas.
- **Gobierno Regional La Libertad**, con S/ 5 448,5 mil, siendo el rubro más significativo el concepto laborales, debido a la estimación de las demandas laborales y judiciales a nivel de las Unidades Ejecutoras.
- **Gobierno Regional Lambayeque** con S/ 7 093,5 mil, en el cual, la composición más significativa corresponde al rubro laborales, seguido por civiles.

NOTA N° 25: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Comprende el saldo no corriente de las obligaciones contraídas por los Gobiernos Regionales con Organismos Internacionales y Nacionales. El desagregado es el siguiente:

OTRAS CUENTAS DEL PASIVO (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Impuestos y Contribuciones	233.3	150.4
Seguridad Social	55 151	26 445.6
Otras Cuentas por Pagar	6 077 249.4	4 579 039.7
Administrativas	54 444.3	20 581.8
Agrarias	1920.3	1920.3
Civiles	206 544.6	198 309.7
Laborales	5 101 021.1	3 718 452.9
Penales	65.3	175.7
Tributarias	1 377.5	102.9
Otras	22 144.9	34 586.8
Laudos Arbitrales	26.0	72 554.1
Laudos Arbitrales Nacionales	80 161.8	0.0
Previsionales	120 387.1	92 335.0
Otros	489 156.5	440 020.5
TOTAL	6 132 633.7	4 605 635.7

Muestra variación positiva de S/ 1 526 998,0 mil que representa el 33,2%, respecto al año precedente, básicamente en los conceptos: Administrativas, Civiles, Laborales, Laudos Arbitrales, entre otros, principalmente en las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional Lambayeque** con S/ 221 226,8 mil, siendo los conceptos más significativos Judiciales Civiles, por las demandas judiciales en calidad de cosa juzgada, las que han sido notificados a la entidad correspondiente a deudas a empresas por Servicios no cancelados, constituyendo la mayor deuda la Unidad Ejecutora Educación Chiclayo, Hospital Regional Docente las Mercedes; asimismo, las más significativas corresponden a Judiciales Laborales de deudas por preparación de clase y bonificaciones personales, correspondiendo las más significativas a la Unidad Ejecutora Educación Chiclayo, las mismas que se han registrado en el módulo demandas judiciales y arbitrales en contra del Estado.
- **Gobierno Regional Puno**, con S/ 275 546,1 mil por obligaciones contraídas con terceros, en cumplimiento de las sentencias judiciales y legales, así como obligaciones contraídas por acogimiento al fraccionamiento de REPRO-AFP, ONP y ESSALUD, principalmente en la cuenta Judiciales laborales, Régimen de Prestaciones de Salud vencidas, Administradora de Fondo de Pensiones-vencida.
- **Gobierno Regional Arequipa** con S/ 242 006,1 mil en las sub cuentas Judiciales Civiles, Judiciales Laborales en la Unidad Ejecutora Educación, Transporte, Hospital Goyeneche, Hospital Regional Honorio Delgado, Salud Camaná, entre otros para el pago de beneficiarios de la deuda social, cuentas por pagar a personal activo y cesante que cuenta con sentencia judicial en calidad de cosa juzgada, entre otros.
- **Gobierno Regional Cusco**, con S/ 91 043,7 mil corresponde al reconocimiento de la sentencia judicial en contra del estado en 2da Instancia; el incremento en las cuentas laborales se debe a las provisiones de sentencia judiciales en calidad de cosa juzgada, así como sentencias consentidas y con reconocimiento de deuda incorporados en el aplicativo de la deuda contraída con las AFPs, por el acogimiento al D.L N° 1275 REPRO-AFP, sentencia judiciales por el reconocimiento de la deuda del personal docente y administrativo de las instituciones educativas de la UGEL Paucartambo.

NOTA Nº 26: INGRESOS DIFERIDOS

Conformada por los ingresos cuya liquidación parcial o total se debe realizar en ejercicios posteriores:

INGRESOS DIFERIDOS (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Venta de Bienes y Servicios	15 640.0	18 740.2
Transferencia con condición	3 207.6	0.0
Otros Ingresos Diferidos	1996.8	2 647.5
TOTAL	20 844.4	21 387.7

Con disminución de S/ 543,3 mil o 2,5%, resaltando los conceptos Transferencia con condición, las entidades representativas son:

- **Gobierno Regional Arequipa** con S/ 3 264 5 mil principalmente en la Unidad Ejecutora Hospital Regional Honorio Delgado, por la cobranza de factura de convenio particulares y SOAT, el Proyecto Especial Majes Siguas por la amortización efectuadas por la Junta de Usuarios por la tarifa de agua de riego.
- **Gobierno Regional Huánuco**, mantiene el mismo importe de un ejercicio a otro de S/ 1 430,5 mil, constituido por los ingresos transferidos del Ministerio de Agricultura por contratos de concesión maderera para manejo y aprovechamiento forestal con fines maderables del Ex INRENA, a través de la Dirección Regional de Agricultura para el manejo, control y custodio de los pagarés originales, que representa la garantía de fiel cumplimiento de los contratos.

- De otro lado la **Zona Especial de Desarrollo Ilo-ZED ILO**, con S/ 3 195,2 mil con variación positiva que corresponde a la transferencia de dominio a título gratuito del terreno denominado “Fundo Ilo Triple AAA” realizado por el Ministerio de Agricultura según Resolución Ministerial N° 0472-2017-MINAGRI, otorgándole a ZED ILO un plazo máximo de ejecución de un proyecto de desarrollo o inversión, caso contrario se revertirá al Estado.

NOTA Nº 27: HACIENDA NACIONAL

Incluye el patrimonio de los Gobiernos Regionales adscrito a cada entidad, por la capitalización de la Hacienda Nacional Adicional y Resultados Acumulados. Según detalle:

HACIENDA NACIONAL (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Capitalización Hacienda Nac. Adicional	49 915 348.3	49 970 827.1
Capitalización Resultados Acumulados	47 633 228.9	39 191 449.4
Otros	2 313.6	2 822.2
TOTAL	97 550 890.8	89 165 098.7

Con variación positiva de un ejercicio a otro de S/ 8 385 792,1 mil equivalente al 9,4%, básicamente por la capitalización de Resultados Acumulados, destacando las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional Junín**, con S/ 944 004,7 mil por la capitalización de los Resultados Acumulados de las Unidades Ejecutoras: Sede Central, Producción, Agricultura, Transporte, Educación, Dirección Regional de Salud Junín, entre otras.
- **Gobierno Regional Piura** con S/ 1 825 383,1 mil, por la capitalización del saldo acreedor de resultados acumulados y ajuste de ejercicios anteriores,

NOTA Nº 28: HACIENDA NACIONAL ADICIONAL

Representa los traspasos y remesas recibidas y otorgadas entre entidades del sector público, traspasos de documentos y otras operaciones patrimoniales. Se detalla a continuación:

HACIENDA NACIONAL ADICIONAL (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Traspasos y Remesas	(2 525.1)	(4 139.7)
Traspasos de Documentos	3 945.1	13 740.4
Traspasos Internos	0.0	
Otros	6 844.9	(65 556.8)
TOTAL	8 264.9	(55 956.1)

Esta cuenta refleja aumento de S/ 64 221,0 mil o 114,8% con relación al año anterior, estos conceptos están explicados en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, como sigue:

Traspasos de Documentos con S/ 3 945,1 mil; Otras Operaciones Patrimoniales S/ 6 844,8 mil; Traslados Entre Cuentas Patrimoniales S/ 55956.2 mil.

NOTA Nº 29: RESULTADOS NO REALIZADOS

Corresponde al mayor valor asignado a los edificios y estructuras, activos no producidos, inversiones inmobiliarias que han sido objeto de revaluación, en aplicación a la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 Metodología para la modificación de la vida útil de edificaciones, revaluación de edificios y terrenos,

identificación e incorporación de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedades de inversión en las entidades gubernamentales.

RESULTADOS NO REALIZADOS

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2018	2017
Excedente de Revaluación		
Viviendas Residenciales	687.3	685.4
Edificios Administrativos	97 867.1	88 846.7
Instalaciones Educativas	456 064.9	431003.5
Instalaciones Médicas	151042.0	150 091.7
Instalaciones Sociales y Culturales	6 070.5	6 064.9
Centros de Reclusión	16	16
Otros Edificios No Residenciales	7 851.8	7 969.1
Terrenos Urbanos	3 518 943.1	3 768 297.4
Terrenos Rurales	600 660.2	581238.9
Terrenos Eriazos	42 485.5	37 684.4
Edificios en Afectación En Uso	500.9	500.9
Terrenos en Afectación En Uso	284 426.0	358 087.6
Usufructo	21.0	21.0
Otros	(242.3)	(242.0)
TOTAL	5 166 379.6	5 430 251.1

Cuenta que muestra saldo final de S/ 5 166 379,6 mil, con disminución de 263 871,5 mil o 4,9%, con relación al año anterior, principalmente por los conceptos Otros Edificios No Residenciales, Terrenos Urbanos, Terrenos en Afectación en Uso, Terrenos en Afectación en Uso, destacando las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional Callao**, con S/ 104 661,4 mil, debido a un predio transferido al Servicios de Agua y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL que estuvo cedido en uso según RER N° 227-2014, dicho predio se encuentra ubicado en la Parcela Cerro Cachito Lote 7, así como dos predios transferidos al Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019, los cuales serán retornados después de culminación de los juegos.

NOTA N° 30: RESULTADOS ACUMULADOS

Representa la acumulación de los resultados favorables o desfavorables de los Gobiernos Regionales, obtenidos al cierre del ejercicio fiscal según detalle:

CONCEPTO	2018	2017
Resultados Acumulados	(59 003 539.6)	(53 964 929.9)
Superávit o Déficit	3 450 679.9	4 118 093.9
Efectos de Saneamiento Contable	(712 992.8)	(712 992.8)
TOTAL	(56 265 852.5)	(50 559 828.8)

Rubro que presenta al cierre del ejercicio 2018, saldo negativo de S/ 56 265 852,5 mil, con variación de S/ 5 706 023,7 mil, explicado en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto por Ajuste de Ejercicios Anteriores con S/ 764 696,9 mil, con saldo negativo en Otras Operaciones Patrimoniales de S/ 11 244,1 mil, Resultado del Ejercicio S/ 3 450 679,9 mil y Traslado entre Cuentas Patrimoniales de S/ 8 380 762,6 mil.

- **Gobierno Regional Piura** con S/ 1 933 909,9 mil
- **Gobierno Regional Cajamarca** con S/ 1 652 639,7 mil.

NOTA N° 31: CUENTAS DE CONTROL Y CONTINGENCIAS

Cuentas de Orden que representan compromisos y contingencias que dan origen a una relación jurídica con terceros y cuya ejecución eventual podría modificar la situación financiera de la entidad. Están compuestas principalmente por los siguientes conceptos:

CUENTAS DE CONTROL Y CONTINGENCIAS (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Contratos y Compromisos Aprobados	6 543 748.1	5 430 871.8
Valores y Garantías	13 644 645.1	12 235 404.5
Bienes en prést., custodia y no Deprec.	2 154 320.1	2 006 025.0
Cuentas de Contingencia	1 875 897.4	2 355 556.5
Cuentas de Saneamiento	539 308.6	539 307.6
Otros	264.5	
TOTAL	24 758 183.8	22 567 165.4

Registra incremento de S/ 2 191 018,4 mil equivalente al 9,7% en comparación con el ejercicio anterior, principalmente en los conceptos Contratos y Compromisos Aprobados, Valores y Garantías, Bienes en Préstamos, Custodias y no Depreciables, destacando las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional Cusco**, con S/ 111 424,6 mil en la Sede Central corresponde a Contratos y Proyectos de órdenes de compra y servicios aprobados y cartas fianzas; en la Unidad Ejecutora Red de Servicios de Salud Cusco Norte, por los contratos y órdenes de compra aprobados por órdenes de servicios emitidos, también incluye los bines en préstamos, custodia y no depreciables que le están asignados.
- **Gobierno Regional Piura**, con S/ 346 014,9 mil, siendo el de mayor relevancia el registro de Contratos y Compromisos Aprobados , Valores y Garantías, así como la incorporación de las nuevas demandas judiciales laborales en el rubro Contingencias.
- **Gobierno Regional Ica**, con S/ 11 345,2 mil incrementados el rubro Cuentas de Contingencias Laborales.

NOTA N° 32: INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS

Incluye ingresos por recaudación de tributos, acotaciones de declaración de importación y liquidaciones de cobranza por importación y exportación.

INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS (En Miles de Nuevos Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Imp. Sobre el Comer. y las Trans. Internac.	18 598.2	34 918.7
Impuestos a las Importaciones	18 598.2	34 918.7
Contribuciones Obligatorias	599.5	232.1
Otros Aportes Obligatorios	599.5	232.1
TOTAL	19 197.7	35 150.8

Los Ingresos Tributarios Netos en el presente ejercicio muestra una variación negativa de S/ 15 953,1 mil o 45,4% con relación al año 2017, representado por:

- **Comité de Administración de la Zona Franca de Tacna - ZOFRATACNA**, con S/ 17 247,7 mil, en el año 2017, registraba como ingresos el 100% de la recaudación y a través de una transferencia financiera efectuaba la distribución del 73% a las entidades beneficiaria; en el 2018 la Dirección General de Contabilidad Pública – DGCP, a través del Oficio N° 001-2018-EF/51.03, modifica la política disponiendo un nuevo tratamiento contable del Arancel Especial, en el cual sólo se

considerarse como ingreso para ZOFRATACNA al 27% del total recaudado, y el saldo como un pasivo "Traslado a las diferentes entidades del Estado".

NOTA N° 33: INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Conformado por los ingresos de servicios prestados, venta de bienes, rentas de la propiedad real, multas, alquiler de inmuebles, maquinaria y equipo, uso y explotación de un bien o recurso público.

CONCEPTO	INGRESOS NO TRIBUTARIOS (En Miles de Soles)	
	2018	2017
Venta de Bienes	80 805.6	83 317.1
Venta de Productos Minerales	9 323.0	8 547.8
Venta de Productos Industriales	6 663.8	7 916.8
Ventas de Productos de Salud	59 618.9	61 626.9
Otros	5 199.9	5 226.6
Vta. de Derechos y Tasas Administ.	192 078.5	179 286.1
Derechos Administrativos de Educación	22,902.0	21 678.4
Derechos Administrativos de Salud	22,501.4	21 140.1
Derechos Administrativos de Agricultura	68,893.3	57 247.1
Derechos Adm. de Transportes y Comunicaciones	52 587.6	52 094.2
Otros Derechos Administrativos	13 663.3	15 551.1
Otros	11 590.9	11 599.1
Devolución de Derechos Administrativos	(60.0)	(23.9)
Venta de Servicios	211 468.9	199 403.6
Servicios de Educación Recreación y Cultura	28 162.0	26 481.2
Servicios de Salud	143 114.6	128 804.1
Ingresos por Alquileres	23 067.8	24 326.4
Otros Ingresos por Prestación de Servicios	14 766.4	17 061.2
Otros	2 358.1	2 730.7
TOTAL	484,353.0	462,006.8

Esta cuenta agrupa los Ingresos No Tributarios, Venta Netas y otros Ingresos Operacionales, el cual refleja una aumento de S/ 22 346,2 mil que representa el 4,8%, con relación al año 2017, principalmente en las divisionarias Venta de Derechos y Tasas Administrativa y por las Ventas de Servicios, destacando las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional Ica**, en el presente ejercicio se observa un aumento de S/ 3 462,0 mil, producto de la venta de medicinas, otros servicios culturales y recreativos, atención médica, otros servicios médicos – asistenciales y servicios de inspección y control sanitario.
- **Gobierno Regional Lambayeque**, en el presente ejercicio se observa un aumento de S/ 3 093,3 mil, debido que en el año 2018 aumentaron las ventas de servicios de maquinarias y equipos, ingresos por servicios, derechos y tasas administrativas en la diferentes Unidades Ejecutoras que conforman del Pliego; así como también el servicio en las tarifas de agua en un porcentaje de 0.47% que la Unidad Ejecutora 1133 Proyecto Especial Olmos Tinajones otorga a los Agricultores de la Comunidad.
- **Gobierno Regional Arequipa**, con S/ 5 025,6 mil, se debe al incremento en la venta de bienes, derechos y tasas administrativas y venta de servicios, durante el I Semestre, por parte de la sede Dirección Regional de Educación de Arequipa - DREA e Institutos Superiores, así como también por conceptos de la venta de alimentos, vestuario y productos de farmacia que brinda a los cadetes internados y venta de derechos y tasas administrativas por conceptos como derechos de exámenes, constancias y certificados.

NOTA N° 34: APORTES POR REGULACION

Agrupa las subcuentas por los recursos provenientes de los aportes de regularización de las empresas de saneamiento, electricidad, hidrocarburos, telecomunicaciones, entre otros.

APORTES POR REGULACION (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Aportes por Regulación	0.0	0.5
Empresas del Sector Privado	0.0	0.5
TOTAL	0.0	0.5

En el presente ejercicio los aportes por regulación han disminuido en S/ 0,5 mil en relación al año anterior. Según detalle:

- **Gobierno Regional Ucayali**, existe una disminución por el importe de S/ 0,5 mil, al 31 de diciembre del presente ejercicio, debido a que la Unidad Ejecutora Dirección Regional de Turismo, recibió aportes en dicho concepto.

NOTA Nº 35: TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

Representan los traspasos y remesas corrientes y de capital recibidos en efectivo, documentos, participaciones y otros.

TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Trasp. y Rem. Corrientes Recibidos	24 850 935.4	22 715 621.1
Traspasos del Tesoro Público	22 843 262.2	20 907 751.3
Traspasos con Documentos	44 907.8	247 558.0
Por Particip. de Recursos Determinados	1962 765.4	1543 800.6
Otros	16 511.2	
Trasp. y Rem. de Capital Recibidos	4 820 127.6	4 830 072.5
Traspasos del Tesoro Público	2 605 130.1	3 709 251.7
Traspasos con Documentos	4.8	40.9
Por Particip. de Recursos Determinados	100 408.5	119 318.1
Traspaso de Recursos	2 109 584.2	966 604.9
Otros	5 000.0	34 856.9
TOTAL	29 671 063.0	27 545 693.6

En el presente ejercicio esta cuenta se incrementó en S/ 2 125 369,4 mil o 7,7% con relación al año 2017, conformado por los recursos de traspasos y Remesas recibidos corrientes. Los que más sobresalen son:

- **Gobierno Regional Ancash**, con S/ 244 803,3 mil, están conformadas por los reembolsos de fondos que realiza el Tesoro Público para cada Unidad Ejecutora del Pliego 441 Gobierno Regional de Ancash, dentro de ello también se encuentra incluidos las participaciones al Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales - FED que son utilizadas para realizar pagos por bienes y servicios.
- **Gobierno Regional Arequipa**, con S/ 276 015,1 mil, por las asignaciones de fondos para el incremento de Pensiones, según D.S. 011-2018- EF; nueva escala de Incentivo Único de CAFAE, según D.S. 055 -2018 - EF; pago de Sentencias en Calidad de Cosa Juzgada según D.S. 126- 2018 - EF. Asimismo recibieron traspasos por recursos ordinarios del Tesoro Público que son fondos de pensiones de entidades públicas.
- **Gobierno Regional Cusco**, con S/ 250 303,8 mil, representa los traspasos y remesas corrientes recibidos para el pago de planillas de remuneraciones del personal docente y administrativo activo y pensionista de la Ley N° 20530, así como los gastos de bienes y servicios.

NOTA N° 36: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Agrupa las subcuentas que representan ingresos provenientes de donaciones en efectivo, bienes corrientes y de capital del sector público, del exterior, entre otros.

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Donac. Ctes. Recib. en Efect. y en Bienes	1 651 212,4	2 246 398,7
En Efectivo	1 145 480,6	1 421 832,1
En Bienes	503 570,2	808 458,9
En Documentos	2 161,6	16 107,7
Donac. De Capital Rec. en Efect. y en Bienes	1 146 616,5	960 088,0
En Efectivo	205 604,1	70 142,1
En Bienes	941 012,4	889 945,9
TOTAL	2 797 828,9	3 206 486,7

Esta cuenta se aprecia una variación negativa de S/ 408 657,8 mil, que representa el 12,7%, en relación al período anterior, en la sub divisionaria Donaciones Corrientes y de Capital en Efectivo y Bienes, principalmente por las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional Cusco**, con S/ 6 503,6 mil, existe una variación negativa en el Rubro Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas en Efectivo por las transferencias de las Unidades Ejecutoras del mismo Pliego, correspondientes a menores fondos del Seguro Integral de Salud – SIS, recibidas de las Redes de Servicios de Salud; así como también menos transferencias del Ministerio de Educación a través de sus Programas “Dotación de Materiales Educativos”, entre otros.
- **Gobierno Regional La Libertad**, con S/ 70 690,3 mil, muestra una disminución debido a que la Unidad Ejecutora Salud La Libertad recibió menos reembolso de dinero para la reposición de medicamentos del Seguro Integral de Salud – SIS de las Unidades Ejecutoras de Red de Salud del mismo Pliego; asimismo las Unidades Ejecutoras del Pliego han recibido menos transferencias corrientes y de capital.
- **Gobierno Regional Puno**, con S/ 88 068,2 mil, con relación al ejercicio anterior, recibieron menores ingresos provenientes de donaciones y transferencias en efectivo y en bienes, realizadas por Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional.

NOTA N° 37: INGRESOS FINANCIEROS

Representan el valor de las rentas, provenientes de las inversiones, préstamos otorgados y diferencial cambiario favorable.

INGRESOS FINANCIEROS (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Rentas de la Propiedad	28 926.6	56 508.2
Rentas de la Prop. Financiera	28 926.6	56 508.2
TOTAL	28 926.6	56 508.2

Los ingresos financieros reflejan una variación negativa de S/ 27 581,6 mil, equivalente al 48,8%, con relación al año 2017, representada por las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional La Libertad**, con S/ 17 986,5 mil, debido al Diferencial Cambiario desfavorable de la deuda total según Convenios de traspasos de recursos pendiente de reembolso al Ministerio de Economía y Finanzas – que corresponde a la Unidad Ejecutora 1134 Proyecto Especial de Chavimochic.

- **Gobierno Regional Ancash**, en S/ 2 612,0 mil, se debe porque los intereses por depósitos de las cuentas bancarias de cada Unidad Ejecutora, según sus cuentas corrientes fueron, menores en relación al ejercicio anterior.
- **Gobierno Regional San Martín**, con S/ 555,0 mil, corresponde a menores ingresos por intereses abonados en las Cuentas corrientes de las Unidades Ejecutoras y en la cuenta Única del Tesoro Público; asimismo la Unidad Ejecutora Proyecto Especial Alto Mayo, ha registrado el diferencial cambiario, generado por la actualización de saldos de préstamos agropecuarios otorgados en ejercicios anteriores en moneda extranjera.

NOTA N° 38: OTROS INGRESOS

Representan ingresos provenientes de rentas de la propiedad real, multas y sanciones no tributarias, aportes de regularización de las empresas de saneamiento, electricidad, etc., transferencias voluntarias distintas a donaciones tanto corrientes como de capital, ya sea en efectivo o bienes, ventas diversas como chatarra, incautación de dinero y alta de bienes.

OTROS INGRESOS (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Rentas de la Propiedad	63 058.5	70 274.0
Rentas de la Propiedad Real	63 058.3	70 274.0
Otras Rentas de la Propiedad	0.2	
Multas y Sanciones no Tributarias	78 125.0	115 706.3
Multas No Tributarias	43 529.2	45 070.7
Sanciones No Tributarias	34 595.8	70 635.6
Transf. Volunt. Distinta a Donaciones	16 347.2	27 175.6
Transf. Volunt. Ctes. Distinta de Donac. en Efectivo	4 335.3	1709.5
Transf. Volunt. Ctes. Distinta de Donac. en Bienes	3 223.9	13 501.8
Transf. Volunt. de Capital Dist. de Donac. en Bienes	8 788.0	11 964.3
Ingresos Diversos	771 534.6	1 611 182.8
Ingresos Diversos	659 983.8	1 460 893.6
Alta de Bienes	111 550.8	150 289.2
Venta de Otros Activos	4.3	0.0
Otros Bienes Agropecuarios, pesqueros y mineral	4.3	
Venta de Activos No producidos	18 615.6	9 499.9
Terrenos Urbanos	11 492.1	5 338.4
Terrenos Rurales	2 537.6	1 381.0
Terrenos Eriazos	4 585.9	2 780.5
Ingresos por Contratos de Concesión	0.0	93.6
Ingresos por Derechos Otorg. a Operadores en Contrato de Conc.		93.6
TOTAL	947 685.2	1 833 932.2

La cuenta otros ingresos reporta una variación negativa de S/ 886 247,0 mil, refleja el 48,3%, con relación al año anterior, las entidades con mayor incidencia son:

- **Gobierno Regional Cusco**, con S/ 74 480.7 mil, debido a la disminución de intereses por depósitos distintos de Recursos de Privatización en el periodo. La Unidad Ejecutora Agricultura tiene una variación negativa reflejada en la cuenta de Recursos Directamente Recaudados, lo cual generó menos intereses en comparación del ejercicio fiscal 2017; asimismo por los intereses por depósitos en la CUT han generado un monto menor con relación al año anterior, en el caso de la Unidad Ejecutora Red de Salud Canas - Canchis Espinar, generó menos intereses en las cuentas corrientes que mantiene en el Banco de la Nación.
- **Gobierno Regional Ancash**, en S/ 138 678,2 mil, se debe porque en el ejercicio 2018 recibieron menor cantidad de transferencias voluntarias corrientes y de capital de personas jurídicas de la Empresa Minera Antamina, por concepto de apoyo social y contaminación ambiental, entre otros; asimismo realizaron menos ajustes de otros ingresos de ejercicios anteriores.

- **Gobierno Regional Piura**, con S/ 101 626,6 mil, presenta una variación negativa en relación al movimiento del ejercicio anterior, el cual corresponde a los menores ingresos del rubro otros, en relación al saldo del ejercicio anterior, por los cambios en los procedimientos contables establecidos por el ente rector en relación a los ajustes de ejercicios anteriores, cuyo registro a partir del ejercicio 2018 fue en la cuenta contable 4505.010499 Alta de bienes, en relación al saldo del ejercicio anterior.

NOTA N° 39: COSTO DE VENTAS

Representa los costos y/o gastos en que se incurre para la venta de un bien o servicio producido por la entidad a título oneroso.

COSTO DE VENTAS (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Costo de Vta. Activos no Financ.	115 789.1	109 310.2
Costos de Venta de Bienes	115 789.1	109 310.2
Otros Costos de Venta	6 692.3	6 413.0
Costo de Servicios	6 692.3	6 413.0
TOTAL	122 481.4	115 723.2

El Costo de Ventas se incrementó en S/ 6 758,2 mil, equivalente al 5,8%, respecto al periodo anterior, especialmente en las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional Puno**, con S/ 1 984,8 mil, presenta un aumento por los bienes corrientes producidos y la prestación de sus servicios esenciales prestados a título oneroso por las Unidades Ejecutoras del Pliego Gobierno Regional Puno.
- **Gobierno Regional Piura**, con S/ 1 740,8 mil, presenta el valor de venta de material y bienes médicos que expenden las unidades ejecutoras de salud y hospitales, al finalizar el ejercicio 2018 y que representa una mayor venta de servicios y bienes en el sector salud a los pacientes de bajos recursos.
- **Gobierno Regional Lima**, en S/ 4 552,1 mil, se debe a mayores consumos de medicamentos en el presente ejercicio por las mejores distribuciones y mayores atenciones médicas de salud, asimismo por la aplicación del costo de venta de los productos y servicios vendidos de medicamentos e insumos a pacientes y públicos en general.

NOTA N° 40: GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Agrupa las subcuertas que representan la salida de bienes y suministros de funcionamiento del almacén para el uso o consumo; gastos por servicios prestados de terceras personas y otros relacionados de la entidad.

GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Consumo de Bienes	1 635 677.0	1 887 826.4
Alimentos y Bebidas	185 541.9	187 689.7
Vestuarios y Textiles	66 126.3	68 116.0
Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines	85 550.9	98 751.9
Materiales y Útiles	174 299.2	178 233.0
Suministros Médicos	689 876.2	685 234.8
Materiales y Útiles de Enseñanza	230 323.1	425 592.4
Suministros para Mantenimiento y Reparación	34 358.1	43 005.8
Otros Bienes	126 170.2	134 703.4
Otros	43 431.1	66 499.4
Contratación de Servicios	3 947 237.8	3 866 724.0
Viajes	215 221.9	228 535.0
Serv. Básicos, de Comunicaciones, Publicidad y Difusión	286 782.2	281 262.9
Serv. de Mantenim., Acondicionamiento y Reparaciones	449 718.5	514 208.8
Servicios Profesionales y Técnicos	1319 830.8	1019 718.5
Contrato de Administración de Servicios - CAS	1506 081.1	1608 418.3
Otros	169 603.3	214 580.5
TOTAL	5 582 914.8	5 754 550.4

Los Gastos en Bienes y Servicios en el presente ejercicio tienen una variación negativa de S/ 171 635,6 mil, equivalente a 3,0%, destacando las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional Cajamarca**, con S/ 99 202,1 mil, ha efectuado menores gastos de consumo de bienes por los conceptos de alimentos y bebidas para consumo humano; combustibles y lubricantes; vestuario, accesorios y prendas diversas, y menos gastos de servicios - CAS.
- **Gobierno Regional Lima**, con S/ 29 647,4 mil, se da a conocer las salidas de los bienes del almacén, los cuales son reportados por dicha oficina a través de Pedidos Comprobante de Salida (Pecosas); estas salidas fueron conciliadas en 2 partes, la primera fue al primer semestre del 2018, con un total de 1 580,9; la última conciliación fue al mes de diciembre, en la cual se informó las salidas por 5 555,1. Es preciso resaltar que durante la conciliación en las salidas de almacén, se obtuvieron problemas con los montos unitarios; dichos precios eran promediados por el propio sistema, ya que tenían ítems anteriores, estas diferencias fueron justificadas por la oficina de almacén.
- **Gobierno Regional Piura**, con S/ 29 111,4 mil, representa el gasto operativo para el funcionamiento de las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego Gobierno Regional de Piura; al finalizar el ejercicio 2018, presenta una variación de disminución en relación al ejercicio anterior por los gastos incurrido en los textiles y acabados, combustibles y carburantes, útiles de aseo limpieza y tocador, materiales de construcción y maquinas, libros textos y otros materiales impresos y menos gasto en Contrato de Administración de Servicios – CAS (Contrato Administrativo de Servicios).

NOTA N°41: GASTOS DE PERSONAL

Está conformado por las remuneraciones del personal nombrado, contratado, obrero, gastos variables y ocasionales etc., así como las retribuciones en bienes o servicios a favor de los trabajadores, asimismo las obligaciones del empleador como la contribución a EsSalud y los aportes a los diferentes fondos. Según detalle:

GASTOS DE PERSONAL (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Pers.y Oblig.Soc.Rreib.y Compl.en Efectivo	18 890 700.4	16 826 376.5
Personal Administrativo	1767 143.0	1631531.6
Personal del Magisterio	10 277 820.2	9 246 140.5
Profesional de la Salud	3 507 897.6	2 982 234.8
Gastos Variables y Ocasionales	13 18 274.2	980 842.3
Obligaciones Previsionales	1984 692.8	1963 863.5
Otros	34 872.6	21763.8
Otras Retribuciones	9 186.2	11 577.7
Retribuciones en Bienes o Servicios	9 186.2	11577.7
Contribuciones a la Seguridad Social	8 12 286.8	695 432.5
Obligaciones del Empleador	8 12 286.8	695 432.5
TOTAL	19 712 173.4	17 533 386.7

En el ejercicio 2018 se visualiza un incremento en S/ 2 178 786,7 mil o 12,4%, en relación con el año anterior, principalmente en las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional Piura**, con S/ 262 699,0 mil, presenta un incremento significativo debido a que en el sector educación se llevó a cabo el proceso de nivelación en la escala magisterial, lo cual ha originado mayores desembolsos por parte del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF. Esto se sustenta en que mediante Decretos Supremos N° 131, 134 y 135 - 2018-EF, se realizaron transferencias de partidas para financiar el costo diferencial del incremento de la jornada laboral del personal nombrado y contratado del ciclo avanzado de educación básica alternativa y el costo

de responsabilidad jefatural en zona alejada o de frontera; asimismo, diversos procesos judiciales del personal contratado que han sido reincorporados por mandato judicial en algunas Unidades Ejecutoras del Pliego – GRP; se asumió también el pago de deudas a EsSalud y la regulación del Decreto Legislativo 1153 del Sector Salud; asimismo, se observa una variación en las obligaciones previsionales, teniendo en cuenta que a partir del ejercicio 2017 el pago de la planilla de pensiones se detrae de la cuenta 2102 donde se encuentra registrada la provisión de las dichas obligaciones.

- **Gobierno Regional Ayacucho**, con S/ 134 054,7 mil, por los gastos retribuidos al personal nombrado y personal contratado, asignaciones a fondo de personal por bonificación por compensación de servicio, asignación por cumplir 25 y 30 años, compensación vacacional y por el Régimen de Pensiones D.L. 20530.
- **Gobierno Regional Loreto**, con S/ 162 991,1 mil, representa los pagos efectuados al personal nombrado y personal contratado, compensación por tiempo de servicios, compensación de vacaciones truncas, contribuciones a ESSALUD y otros beneficios por Ley, que conforman las Unidades Ejecutoras que integran el Pliego; asimismo, en el Hospital Apoyo Iquitos hubo un cambio de grupo ocupacional de trabajadores asistenciales, tales como nombramientos de nuevos trabajadores asistenciales, incrementándose los haberes del personal profesional asistencial, de acuerdo al Decreto Legislativo N°1153, que regula la política integral de compensación económica del personal de salud al servicio del estado.

NOTA N° 42: GASTOS POR PENSIONES, PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL

Esta cuenta está Representado por las obligaciones a favor de los pensionistas así como las prestaciones de salud de los trabajadores, asistencia social a los pensionistas y entrega de bienes, servicios y otras prestaciones del empleador.

GASTOS POR PENSIONES, PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2018	2017
Pensiones	23 216.0	18 351.6
Pensiones	23 216.0	18 351.6
Prestac. y Asistencia Social	152 331.2	187 021.8
Prestac. de Salud y Otros Beneficios	1 198.4	1 100.4
Asist. Social en Pensiones e Indem.	3 496.8	2 557.2
Bienes de Asistencia Social	147 636.0	183 364.2
TOTAL	175 547.2	205 373.4

Los Gastos por Pensiones, Prestaciones y Asistencia Social, reporta una variación desfavorable de S/ 29 826,2 mil o 14,5%, con relación al año anterior, representado por:

- **Gobierno Regional Piura**, en S/ 29 052,1 mil, muestra una variación decreciente en relación al saldo del ejercicio anterior, los menores gastos se deben a las ocurrencias del fenómeno del Niño Costero del año precedente, donde la entidad incurrió en mayores gastos para hacer frente a los daños y epidemias ocurridos, permitiendo dar atención a las personas afectadas por prestaciones y asistencia social.
- **Gobierno Regional Arequipa**, con S/ 7 146,9 mil, se debe al cambio en el registro de la contabilización de las planillas de las ejecutoras que conforman el Pliego y por los gastos de sepelio y luto del personal activo y pensionistas.
- **Gobierno Regional Puno**, se aprecia un aumento de S/ 18 176,7 mil, con relación al ejercicio anterior, provenientes de las obligaciones a favor de los pensionistas por pago de pensiones y otras compensaciones, así como las obligaciones por beneficios sociales, de acuerdo al registro de las operaciones de las Unidades Ejecutoras del Pliego.

NOTA N°43: TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SOCIALES OTORGADAS

Agrupa las subcuentas que representan los subsidios a favor de las empresas públicas y privadas.

TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES SOCIALES OTORGADAS (En Miles de Soles)			
CONCEPTO	2018	2017	
Subsidios	10,9	100,0	
A las Empresas Públicas		100,0	
A las Empresas del Sector Privado	10,9		
Transf. a Instituciones sin Fines de Lucro	97 702,5	133 733,5	
Transf. Corrientes a Instituciones sin Fines de Lucro	66 890,5	77 281,4	
Transf. de Capital a Instituciones sin Fines de Lucro	30 812,0	56 452,1	
Subvenciones a Personas Naturales	4 711,9	10 847,4	
Subvenciones Financieras	3 616,9	7 577,8	
Subvenciones en Bienes	1095,0	3 269,6	
TOTAL	102 425,3	144 680,9	

Este rubro en el presente ejercicio presenta una disminución de S/ 42 255,6 mil, equivalente a 29,2%, principalmente por:

- **Gobierno Regional Piura**, con S/ 21 662,8 mil, se ha realizado en menor proporción entregas a otras organizaciones, tanto en gasto corriente y de capital respectivamente, habiéndose otorgado durante el presente ejercicio, subvenciones a personas naturales por los gastos que corresponde a las entregas a instituciones sin fines de lucro.
- **Gobierno Regional Loreto**, con S/ 6 979,5 mil, tuvo una disminución con respecto al periodo anterior, debido a que se redujo el apoyo a Instituciones sin fines de lucro; asimismo, hubo retraso en las transferencias otorgadas a las Asociaciones de las Comunidades Locales de Administración y Salud – ACLAS, por parte de la Dirección Regional de Salud.
- **Gobierno Regional Cajamarca**, en S/ 3 888,7 mil, por los gastos efectuados en el Sector Salud que ha transferido menores recursos a los Comités Locales de Asistencia Social - CLAS.

NOTA N° 44: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS

Está representado por donaciones corrientes y de capital otorgada en efectivo o en bienes, a diferentes entidades nacionales y del extranjero, según detalle:

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS (En Miles de Soles)			
CONCEPTO	2018	2017	
Donac. Ctes. Otorg. en Efect. y en Bienes	136 556,7	198 471,4	
En Efectivo	108 332,5	153 943,3	
En Bienes	21875,5	31776,2	
En Documentos	6 348,7	12 751,9	
Donac. de Cptal. Otorg. en Efect. y en Bienes	756 271,1	1 555 422,5	
En Efectivo	257 181,4	158 332,3	
En Bienes	499 089,7	1397 090,2	
TOTAL	892 827,8	1 753 893,9	

Se aprecia una variación negativa en las Donaciones y Transferencias Otorgadas de S/ 861 066,1 mil, equivalente a 49,1%, con relación al año 2017, conformado por:

- **Gobierno Regional La Libertad**, con S/ 116 064,3 mil, corresponde a las operaciones reciprocas entre Unidades Ejecutoras del mismo Pliego, debido a que en el presente ejercicio han realizado menos transferencias en efectivo, bienes corrientes y de capital entre las Unidades ejecutoras del mismo Pliego con relación al año 2017.
- **Gobierno Regional Lima**, con S/ 54 419,3 mil, por las transferencias a Gobiernos Locales para las obras de construcción de defensa ribereña de la comunidad de San Pedro de Huacos; mejoramiento del puente Caja en Atavillos Alto - Huaral; construcción del mercado de Santa María; mejoramiento de las avenidas Francisco Bolognesi y 28 de julio entre otras obras.
- **Gobierno Regional Piura**, en S/ 30 382,7 mil, por las transferencias otorgadas para la ejecución de obras para los sectores de Educación y Salud, los mismos que deben ser transferidos a la entidad que se encarga del mantenimiento y operatividad como es a favor de los Gobiernos Locales, a otras entidades públicas, a Unidades Ejecutoras del mismo Pliego. Por otro lado, el mayor gasto en que ha incurrido el Pliego se genera por las transferencias a favor de los centros locales de administración de salud (CLAS), los cuales se encuentran a cargo de las diferentes Unidades Ejecutoras de Salud, siendo los encargados de monitorear y atender los diferentes casos de enfermedades generadas por el fenómeno pluvial el Niño Costero, el cual afectó casi al 100% de los establecimientos de salud; asimismo, los casos de Dengue, Chicungunya, Malaria, Sika, entre otros, lo cual se complicó con las inundaciones por el desborde de los ríos.

NOTA N° 45: TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS

Comprende los Traspasos y Remesas Corrientes y de Capital Otorgadas en documentos y otros a favor de las instituciones del sector público.

TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Trasp. y Rem. Otorgados Corrientes	12 713.9	16 517.5
Traspasos con Documentos	15.5	
Devoluc. por Menor Gasto al Tesoro Público - Ejerci. Anteriores	12 678.0	
Otros	20.4	16 517.5
Trasp. y Rem. Otorgados de Capital	78 987.2	18 762.6
Devoluc. por Menor Gasto al Tesoro Público - Ejerci. Anteriores	16 261.5	
Otros	62 725.7	4 972.1
Devoluciones al Tesoro Público - Ejerci. Anteriores		13 790.5
TOTAL	91 701.1	35 280.1

Se observa una variación positiva en los Traspasos y Remesas Otorgadas de S/ 56 421,0 mil o 159,9%, en relación con el año 2017, básicamente por lo siguiente:

- **Gobierno Regional Piura**, con S/ 62 943,1 mil, presenta gastos de devoluciones o reversiones por menor ejecución, correspondiente a ejercicios anteriores, efectuado mediante papeletas de depósito al tesoro público T-6 a favor de la Dirección General del Tesoro Público, cuya incidencia se ha realizado con el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante D.U N° 006-2018-EF, que autoriza transferencia de partidas con cargo a saldos de Pliegos, y se hace una deducción de los saldos disponibles al 31/12/2018, en la Sub Cuenta Fondo para PIP en materia de Agua, Saneamiento y Salud. Es de indicar que a partir del ejercicio 2018 se registran en esta cuenta las reversiones a favor del Tesoro Público según los procedimientos establecidos por el ente rector.
- **Gobierno Regional de Lima Metropolitana**, con S/ 12 129,7 mil, comprende las provisiones de Traspasos y Remesas Otorgadas de Capital, por devolución de menor gasto al Tesoro Público de ejercicios anteriores, provenientes de encargos otorgados a la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima - EMAPE del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana.

- **Gobierno Regional San Martín**, con S/ 473,4 mil, corresponde a la implementación de las cuentas contables 5402.02 y 5404.02 por las devoluciones al Tesoro Público por concepto de menor gasto corriente y de capital en expedientes de ejercicios anteriores, financiados con Recursos Ordinarios. Las devoluciones por menor gasto al Tesoro Público muestran saldos más significativos al cierre del ejercicio 2018, debido a que durante el ejercicio, las Unidades Ejecutoras que recibieron transferencias del CAFAE han identificado saldos no utilizados regularizado durante el ejercicio 2018 a través de devoluciones al Tesoro Público de las diferencias presentadas en el periodo 2013 – 2017; asimismo, luego de los seguimientos efectuados a la cuentas de anticipos, se ha determinado responsabilidad sobre las rendiciones pendientes, efectuado devoluciones al Tesoro Público por concepto de viáticos y encargos internos otorgados y no rendidos en su oportunidad.

NOTA N° 46: ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Está conformado por las obligaciones previsionales de los pensionistas y trabajadores activos, la provisión para desvalorización de existencias, la amortización de las inversiones intangibles, el costo del uso de los bienes del Activo Fijo, la infraestructura pública; así como la provisión para sentencias judiciales, laudos arbitrales y otros. Según detalle:

ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Estimaciones del Ejercicio	1 360 588.0	1 282 391.1
Depreciación de Edificios y Estructuras	780 573.2	690 709.2
Depreciación de Vehículos, Maquinaria y Otros	543 227.3	529 248.7
Amortización y Agotamiento	3 972.4	45 344.3
Desvalorización de Bienes Corrientes	174.0	13.9
Estim. de Cobranza Dudosa y Reclamaciones	32 641.1	17 075.0
Provisiones del Ejercicio	1 600 803.1	1 098 957.9
Sent. Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros	63 430.2	
Provisiones Diversas	24 286.9	
Provisiones por Sentencias Judiciales	1600 803.1	1011240.8
TOTAL	2 961 391.1	2 381 349.0

La cuenta Estimaciones y Provisiones del Ejercicio 2018 presenta un incremento de S/. 580 042,1 mil o 24,4%, sobresaliendo las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional Ancash**, con S/ 49 130,3 mil, debido a que realizaron mayores estimaciones de maquinarias, equipo, mobiliario, así como regularizaciones por valorizaciones de edificios, provisiones por reclamaciones de demandas laborales por sentencias judiciales.
- **Gobierno Regional Puno**, con S/ 90 422,6 mil, con respecto al año anterior, las provisiones del ejercicio han incrementado principalmente por las provisiones de Sentencias Judiciales laborales, preparación de clases a los docentes y otros, de conformidad con las normas vigentes, y por la depreciación de maquinarias, equipo, mobiliario y otros.
- **Gobierno Regional Piura**, con S/ 67 347,5 mil, presenta un aumento en relación al ejercicio anterior, como resultado de las prácticas de depreciación aplicados a los activos fijos, cuentas por cobrar y a los estudios con mayor incidencia en maquinaria y equipo, muebles y otros, así como el registro de los procesos judiciales que fueron declarados fundados en primera instancia, estando en proceso de confirmarse la sentencia par su obligación de pago, procedimientos que se encuentran regulados en la normatividad vigente. En este año, las provisiones han sido por procesos laborales y procesos arbitrales apelados por la entidad.

NOTA N° 47: GASTOS FINANCIEROS

Comprenden los gastos provenientes de intereses, comisiones y otros gastos derivados de créditos o financiamiento externo o interno para realizar operaciones financieras.

GASTOS FINANCIEROS (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Gastos Financieros	57 814.8	12 597.1
Diferencial Cambiario	34 946.1	3 314.7
Otros Intereses	22 867.9	9 058.6
Otros Gastos Financieros	0.8	125.2
Gastos Financieros de Contratos de Concesión		98.6
Intereses de la Deuda	30 907.8	23 644.4
Intereses de la Deuda Externa	2 107.0	1942.9
Intereses de Deuda Interna	28 800.8	21701.5
Com. y Otros Gtos. de la Deuda	882.9	14 603.2
Com. y Otros Gtos. de la Deuda Externa	55.2	39.3
Com. y Otros Gtos. de la Deuda Interna	827.7	14 563.9
TOTAL	89 605.5	50 844.7

En la partida de Gastos Financieros se aprecia una variación positiva en el ejercicio 2018 de S/ 38 760,8 mil, que expresa el 76,2%, con mayor incidencia en las siguientes entidades:

- **Gobierno Regional La Libertad**, en S/ 31 538,6 mil, presenta un incremento en relación al ejercicio anterior debido básicamente a que se ha efectuado el registro del diferencial cambiario desfavorable por el tipo de cambio de cierre (SBS t.c venta 3.379) del saldo de la Deuda según Cronograma de Pagos del primer y segundo Convenio de Traspasos de Recursos con reembolso al Ministerio de Economía y Financiera - MEF. De igual forma comprende los intereses de las doce (12) cuotas devengadas y canceladas de la deuda fraccionada según cronograma de acogimiento al REPRO-AFP.
- **Gobierno Regional San Martín**, con S/ 3 564,9 mil, representa el pago de los intereses de la deuda por operaciones de Endeudamiento Interno con el Banco de la Nación, para financiar las obras de saneamiento de agua potable de Rioja, Saposoa y Juanjui; se efectuaron los pagos de las cuotas 09, 10 , 11 y 12 y el pago de Comisión de Gestión de deuda; asimismo por los gastos financieros que corresponde a la cancelación mensual de las cuotas pactadas en el acogimiento de las deudas tributarias REPRO AFP, por concepto de intereses; los pagos se ha efectuado en cada Unidad Ejecutora de acuerdo al cronograma establecido en el proceso de acogimiento, y al diferencial cambiario desfavorable generado en los meses de enero, marzo y diciembre del ejercicio 2018, por el tipo de cambio utilizado para la actualización de los préstamos agropecuarios otorgados en ejercicios anteriores en Moneda Extranjera.
- **Gobierno Regional Loreto**, en S/ 1 109,5 mil, corresponde a los intereses generados por el pago del fraccionamiento del régimen de Reprogramación de Pago – REPRO – AFP, de todas las Unidades Ejecutoras del Pliego, el cual empezó a pagarse en febrero 2018; son intereses y gastos por comisiones realizadas por amortización de cuotas de la deuda a la Agencia de Cooperación Internacional de Japón - JICA y a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público - MEF.

NOTA N° 48: OTROS GASTOS

Representan los gastos por subsidios a favor de las empresas públicas y privadas, transferencias a instituciones sin fines de lucro ya sea en efectivo o en bienes, pago de impuestos, indemnizaciones y compensaciones por ceses colectivos, por daños ocasionados a personas naturales, accidentes de trabajo, bajas de bienes y otros gastos.

OTROS GASTOS (En Miles de Soles)		
CONCEPTO	2018	2017
Pago de Impos., Derec. Adm. y Multas Guber.	7 065.8	7 112.7
Al Gobierno Nacional	4 321.7	4 653.5
Al Gobierno Regional	191.0	274.7
Al Gobierno Local	2 553.1	2 184.5
Indemnizaciones y Compensaciones	344.8	672.1
Indemnizaciones y Compensaciones	344.8	672.1
Otros Gastos Diversos	759 764.0	1 038 208.7
Baja de Bienes	179 234.2	125 818.5
Baja de Bienes por Efecto de Desastres Naturales	1153.6	180.0
Otros Gastos Diversos	579 376.2	912 210.2
Costo de Venta Activos No Financieros	132.3	244.0
Costo de Edificios y Estructuras	76.0	225.8
Costo de Activos No Producidos	56.3	18.2
TOTAL	767 306.9	1 046 237.5

En el rubro Otros Gastos se visualiza una variación de S/ 278 930,6 mil que simboliza el 26,7%, conformado principalmente por:

- **Gobierno Regional Ayacucho**, con S/ 19 565,2 mil, se debe a menores transferencias a instituciones sin fines de lucro, como asilo de ancianos, comedor paz y bien, subvenciones a personas naturales y pago de impuestos.
- **Gobierno Regional Piura**, disminuyó en S/ 42 644,5 mil, debido al registro de operaciones correspondientes a ejercicios anteriores, como la regularización de la contabilización de aquellos gastos que no constituyen formación bruta de capital, el reconocimiento como gasto de los estudios y proyectos cuya vida útil ha caducado; asimismo, los nuevos procedimientos establecidos para los gastos que se procesaban con esta cuenta, y que en el presente ejercicio se ha dispuesto su cambio a la cuenta 3401.0202 ajustes de ejercicios anteriores.

GOBIERNOS REGIONALES
ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
EJERCICIO 2018
(En Miles de Soles)

CUADRO N° 25

Al 31 de Diciembre de 2018 Y 2017:

CONCEPTO	2018		2017		VARIACION	
	S/I	%	S/I	%	S/I	%
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Efectivo y Equivalente al Efectivo	3 435 2215	4.3	3 442 147.2	4.6	(6 925.7)	(0.2)
Inversiones Disponibles	12.1	0.0	12.1			
Cuentas por Cobrar (Neto)	34 680.5	0.0	35 213.8	0.0	(533.3)	(1.5)
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	79 764.2	0.1	88 557.3	0.1	(8 793.1)	(9.9)
Inventarios (Neto)	19 15 512.2	2.4	2 157 608.5	2.9	(242 096.3)	(11.2)
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	344 447.0	0.4	362 931.4	0.5	(18 484.4)	(5.1)
Otras Cuentas del Activo	2 989 677.5	3.9	3 460 921.9	4.6	(471 244.4)	(13.6)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	8 799 315.0	11.1	9 547 392.2	12.7	(748 077.2)	(7.8)
ACTIVO NO CORRIENTE						
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	12 871.8		13 365.8		(494.0)	(3.7)
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	5 859.7		6 357.8		(498.1)	(7.8)
Inversiones Financieras (Neto)	566.8		566.8		0.0	0.0
Propiedades de Inversión	8 469.4		6 020.7		2 448.7	40.7
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	65 535 694.5	82.7	60 996 102.7	80.8	4 539 591.8	7.4
Otras Cuentas del Activo (Neto)	4 857 894.0	6.2	4 919 892.5	6.5	(61998.5)	(13)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	70 421 356.2	88.9	65 942 306.3	87.3	4 479 049.9	6.8
TOTAL ACTIVO	79 220 671.2	100.0	75 489 698.5	100.0	3 730 972.7	4.9
Cuentas de Orden	24 758 183.8	313	22 567 165.4	29.9	2 1910 18.4	9.7
PASIVO Y PATRIMONIO						
PASIVO CORRIENTE						
Sobregiros Bancarios						
Cuentas por Pagar a Proveedores	1 129 679.3	1.4	1 169 973.0	2.2	(565 293.7)	(33.4)
Impuestos Contibuciones y Otros	343 052.2	0.4	304 498.4	0.4	38 553.8	12.7
Remunerac., Benef. Sociales y Oblig. Prev.	1 633 606.8	2.0	1 403 572.2	1.9	230 034.6	16.4
Operaciones de Crédito					0.0	0.0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	476 148.5	0.6	284 330.3	0.4	1918 18.2	67.5
Otras Cuentas del Pasivo	1 845 172.3	2.4	1 822 870.8	2.4	22 3015	12
TOTAL PASIVO CORRIENTE	5 427 659.1	6.8	5 510 244.7	7.3	(82 585.6)	(1.5)
PASIVO NO CORRIENTE						
Deudas a Largo Plazo	2 304 475.5	2.9	2 410 628.3	3.2	(106 152.8)	(4.4)
Cuentas por Pagar a Proveedores	10 999.4	0.0	425.5		10 573.9	2 485.1
Beneficios Sociales y oblig. Prev.	18 421 10.1	23.3	18 618 1716	24.7	(196 461.5)	(11)
Provisiones	442 666.2	0.6	343 640.1	0.5	99 026.1	28.8
Otras Ctas. del Pasivo	6 132 633.7	7.7	4 605 635.7	6.1	1526 998.0	33.2
Ingresos Diferidos	20 844.4	0.0	21 387.7		(543.3)	(2.5)
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	27 333 329.3	34.5	25 999 888.9	34.5	1 333 440.4	5.1
TOTAL PASIVO	32 760 988.4	41.3	31 510 133.6	41.8	1 250 854.8	4.0
PATRIMONIO						
Hacienda Nacional	97 550 890.8	123.2	89 165 098.7	118.1	8 385 792.1	9.4
Hacienda Nacional Adicional	8 264.9	0.0	(55 956.1)	(0.1)	64 2210	(114.8)
Resultados No Realizados	5 166 379.6	6.5	5 430 2511	7.2	(263 871.5)	(4.9)
Resultados Acumulados	(56 265 852.5)	(710)	(50 559 828.8)	(67.0)	(5 706 023.7)	11.3
TOTAL PATRIMONIO	46 459 682.8	58.7	43 979 564.9	58.2	2 480 117.9	5.6
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	79 220 671.2	100.0	75 489 698.5	100.0	3 730 972.7	4.9
Cuentas de Orden	24 758 183.8	313	22 567 165.4	29.9	2 1910 18.4	9.7



3.3 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

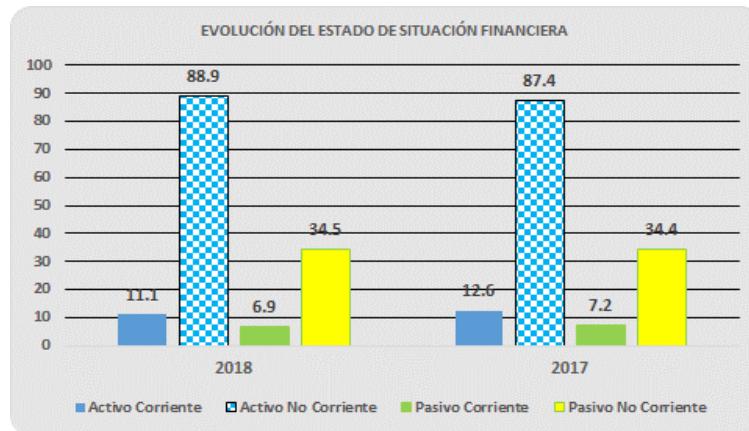
ACTIVO

Los Gobiernos Regionales, Mancomunidades Regionales y Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Regional, presentan en el ejercicio 2018 un activo total de S/ 79 220 671,2 mil, el cual está conformado por el Activo Corriente con S/ 8 799 315,0 mil o 11,1% y el Activo No Corriente que participa con un saldo acumulado de S/ 70 421 356,2 mil o 88,9%, presentando la siguiente estructura:

ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE LA EVOLUCION
DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(En Miles de Soles)

CONCEPTO	2018	2017
Total Activo	79 220 671.2	75 489 698.5
Corriente	8 799 315.0	9 547 392.2
No Corriente	70 421 356.2	65 942 306.3
Total Pasivo	32 760 988.4	31 510 133.6
Corriente	5 427 659.1	5 510 244.7
No Corriente	27 333 329.3	25 999 888.9
Total Patrimonio Neto	46 459 682.8	43 979 564.9



Activo corriente, con variación negativa de S/ 748 077,2 mil equivalente a 7,8% en comparación al año anterior, como saldo final reporta un acumulado de S/ 8 799 315,0 mil; los conceptos de mayor trascendencia corresponde a Efectivo y Equivalente al Efectivo con un importe total de S/ 3 435 221,5 mil, representado por Recursos Centralizados en la Cuenta Única de Tesoro Público, Depósitos en Instituciones Financieras Privadas, Depósitos en Instituciones Financieras Públicas, Inversiones disponibles con 12,1 mil, Cuentas por Cobrar S/ 34 680,5 mil, Otras cuentas por cobrar con S/ 79 764,2 mil, Inventarios con S/ 1 915 512,2 mil y Otras Cuentas del Activo con S/ 2 989 677,5 mil, destacando el rubro Efectivo y Equivalente al Efectivo, que se desprende de las siguientes entidades:

Gobierno Regional Piura, disminuyó S/ 56 0560,1 mil resultado de una mayor ejecución en la fuente de financiamiento Endeudamiento Interno, para el pago de proyectos de inversión a través de la emisión de bonos y certificados de Inversión Pública CIPRL, para los proyectos de Mejoramiento de la Avenida Chulucanas, entre la Avenida los Tallanes, de los Distritos de Veintiséis de Octubre; proyectos de inversión como Fortalecimiento de Capacidades para mejorar las condiciones

operativas productivas en la actividad pesquera acuícola artesanal en las provincias de Talara, Paita y Sechura.

Gobierno Regional de Cajamarca, decreció S/ 33 467,0 mil al cierre del ejercicio cuenta con menor disponibilidad de fondos por los gastos efectuados en obras como la Construcción y Equipamiento del Hospital Santa María Nivel II-1; Mejoramiento de los servicios de educación de la Institución Educativa secundaria Sagrado Corazón; Mejoramiento de los Servicios de Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Aldea Infantil San Antonio; Mejoramiento de la Carretera Cajamarca; Reconstrucción IE Carlos Manuel Cox Rosse- Cholocal; asimismo, mediante decreto de urgencia N° 004-2018 Tesoro Público procede a la rebaja de S/ 9 395,4 mil.

Gobierno Regional Lima, reporte disminución de S/ 28 329,5 mil, principalmente en la fuente de financiamiento Endeudamiento Externo- CUT, cuyos fondos fueron utilizados a cargo de la Unidad Ejecutora Lima Sur para el Mejoramiento del Servicio de Salud de Tupe, Localidad de Tupe de la provincia de Yauyos; asimismo, en algunas unidades ejecutoras recibieron menores importes en transferencias financieras del Seguro Integral de Salud (SIS), recursos que son empleados para financiar los programas de atención integral de salud.

Activo No Corriente, refleja aumento de S/ 4 479 049,9 mil que representa el 6,8% con relación al ejercicio anterior, los rubros más relevantes corresponden a Propiedad, Planta y Equipo en S/ 65 535 694,5 mil U 82,7 %, representado por las siguientes entidades:

Gobierno Regional San Martín, con variación positiva de S/ 121 487,7 mil, debido a las transferencias recibidas de las Instalaciones del Centro Ganadero de Calzada y sus equipos de laboratorio, Obras de electrificación, Mejoramiento de los servicios de salud en la provincia de Rioja; Creación de los servicios deportivos y recreativos del Huallaga Central; construcción por administración directa de obras como techos permanentes para diferentes zonas del Alto Mayo, Hospital Moyobamba; también se presenta variación positiva por la recepción de transferencia para la Infraestructura del colegio Jiménez Pimentel de Tarapoto, dicha obra proviene de una ejecución del Ministerio de Educación, a través de la Unidad Ejecutora Programa Nacional de Infraestructura Pública; entre otras.

Gobierno Regional Cusco con incremento de S/ 352 034,8 mil por la adquisición de activo fijo, así como la ejecución de obras como Mejoramiento Carretera Huancarani, Ampliación de los Servicios de agua potable y alcantarillado; Mejoramiento y Construcción de Instituciones Educativas: Unidad Escolar Inca Ripac Ccorao, Distrito de San Sebastián, IE Primaria N° 51021; Instalación de Sistema Eléctrico Rural, localidades del distrito de Sicuani, San Pablo y Combapata; Ampliación de vía vehicular y peatonal de prolongación vía expresa entre sector de Miskabamba; asimismo, variación positiva en el concepto Vehículos, Maquinaria y Otros por el registro de bienes transferidos de la Red de Salud Canas Canchis Espinar.

Gobierno Regional Junín, con S/ 319 215,9 mil principalmente por la Construcción e Implementación de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Huancayo; Implementación del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de la Región del Centro del Perú”; Mejoramiento de la Carretera a Nivel de Asfaltado Tramo: Acobamba-Palcamayo San Pedro de Cajas Condorin, Provincia de Tarma; Recuperación de los servicios de educación primaria y secundaria de la Institución Educativa Emblemática Santa Isabel, Distrito de Huancayo.

PASIVO Y PATRIMONIO

Al finalizar el ejercicio 2018 reporta un importe total de S/ 79 220 671,2 mil, conformado por el Total Pasivo con S/ 32 760 988,4 mil que expresa 41,3% y el Total Patrimonio con S/ 46 459 682,8 o 58,7%.

Pasivo corriente, evidencia una disminución de S/ 82 585,6 mil equivalente al 1,5% en relación al año anterior; el rubro que más sobresale corresponde a Cuentas por Pagar a Proveedores con S/ 565 293,7 mil o 33,4%, y Remuneraciones, Beneficios por Pagar y Obligaciones Previsionales S/ 230 034,6 mil o 16,4%; predominando las siguientes entidades:

Cuentas Por Pagar A Proveedores

Gobierno Regional Lima con S/ 96 752,9 mil debido a los pagos efectuados por los bienes y servicios adquiridos; principalmente en activos no financieros a causa de la compra de activos, los cuales están relacionados con diferentes obras a nivel pliego; los pagos se efectuaron a Consorcio Hospital Cañete, Contratistas Generales A&L San Pablo S.A.C., entre otros, quedando pendiente por pagar a las empresas Corporación Tecnológica y Equipamientos S.A.C., Corporación Fontenla Sociedad Anónima Cerrada-INREPRI S.A.C; asimismo, por la adquisición de dos (02) vehículos a fin de realizar el monitoreo de las especialidades del área de gestión pedagógica, entre otras.

Gobierno Regional Puno con S/ 44 598,6 mil dicha disminución representa los compromisos pendientes de pago, obligaciones contraídas por terceros, en su mayoría de bienes y servicios para la realización de obras en el ámbito de la región, tales como Construcción del Hospital Materno Infantil del Cono Sur de Juliaca; Ampliación y Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital San Martín de Porras de Macusani; Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Ilave, Provincia de El Collao; Mejoramiento de la Carretera DV Caracara Lampa-Cabanillas, Mejoramiento de la carretera Azángaro Saytocoa-Sandia San Juan del Oro.

Parte Corriente Deudas A Largo Plazo

Gobierno Regional Piura con S/ 120 199,8 mil saldo que corresponde a la deuda por Certificados CIPRL por el financiamiento de obras por impuesto, orientado al Mejoramiento del Servicio Educativo del nivel Primario y Secundario en la I.E. N° 15187 Federico Helguero Seminario en el Asentamiento Humano Los Algarrobos; Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo Liceo Naval Capitán de Navío Juan Noel Lastra-Paita; Construcción de Puente Juan Pablo II y Accesos Piura; Construcción de Vías Auxiliares y Ampliación de la Av. Sánchez erro, Tramo Ovalo Cáceres Av. Gullman de la Ciudad de Piura.

Gobierno Regional Ancash, con S/ 35 038,2 mil principalmente en el concepto Deuda Interna-Directas a Largo Plazo, destinado a las siguientes obras: Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Canal Tucu-Chiquian; Mejoramiento de la Carretera Departamental Tunel Kahuish - Chavín de Huantar –San Marcos, Provincias de Recuay y Huari; entre otras.

Pasivo No Corriente, con variación favorable de S/ 1 333 440,4 mil que simboliza el 5,1%; el rubro más resaltante corresponde a Cuentas por Pagar a Proveedores, destacando las siguientes entidades:

Gobierno Regional Cusco con S/ 130,7 mil, principalmente en el concepto Cuentas por Pagar a Proveedores, sobresaliendo la Unidad Ejecutora Ugel Canchis, por la adquisición de Maquinaria y Equipo, mobiliario, equipos de cómputo de comunicación para redes informáticos.

Beneficios sociales y Obligaciones Previsionales

Gobierno Regional Piura con S/ 148 607,2 mil por los ajustes de Compensación de Tiempo de Servicios del personal nombrado y personal que culminó su designación en los sectores Educación y Salud, de conformidad con las disposiciones de la Ley de la Carrera Magisterial y su reglamento, así como lo correspondiente a los pasivos previsionales, cifra que se encuentra actualizada de conformidad con el cálculo actuarial remitido por la Oficina de Normalización Previsional.

Gobierno Regional Callao con S/ 15 30,2 mil dicha variación corresponde a una mayor provisión de CTS en aplicación del Decreto Legislativo N° 1153, que regula compensaciones y entregas económicas del personal de salud, cuyo cálculo se realiza en base a la valoración principal.

Patrimonio

Al cierre del ejercicio, esta cuenta reporta un incremento de S/ 2 480 117,9 mil o 5,6%, con relación al ejercicio anterior, principalmente en el concepto Hacienda Nacional con S/ 8 385 792,1 mil o 9,4% por la Capitalización de Resultados Acumulados, destacando las siguientes entidades:

Gobierno Regional Junín, con S/ 944 004,7 mil por la capitalización de los Resultados Acumulados de las Unidades Ejecutoras como Sede Central, Producción, Agricultura, Transporte, Educación, Dirección Regional de Salud Junín, entre otras.

Gobierno Regional Piura con S/ 1 825 383,1 mil, por la capitalización del saldo acreedor de resultados acumulados y ajuste de ejercicios anteriores.

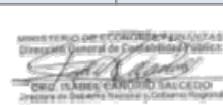
GOBIERNOS REGIONALES
ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE GESTIÓN
EJERCICIO 2018
(En Miles de Soles)

CUADRO Nº 26

Por los años terminados al 31 de Diciembre 2018 y 2017

CONCEPTO	2018		2017		VARIACIÓN	
	S/	%	S/	%	S/	%
INGRESOS						
Ingresos Tributarios Netos	19 197,7	0,1	35 150,8	0,1	(15 953,1)	(45,4)
Ingresos No Tributarios	484 353,0	14	462 006,8	1,4	22 346,2	4,8
Aportes por Regulación			0,5		(0,5)	(100,0)
Traspasos y Remesas Recibidas	29 671 063,0	87,4	27 545 693,6	83,1	2 125 369,4	7,7
Donaciones y Transferencias Recibidas	2 797 828,9	8,2	3 206 486,7	9,7	(408 657,8)	(12,7)
Ingresos Financieros	28 926,6	0,1	56 508,2	0,2	(27 581,6)	(48,8)
Otros Ingresos	947 685,2	2,7	1833 932,2	5,5	(886 247,0)	(48,3)
TOTAL INGRESOS	33 949 054,4	100,0	33 139 778,8	100,0	809 275,6	2,4
COSTOS Y GASTOS						
Costo de Ventas	(122 481,4)	(0,4)	(15 723,2)	(0,3)	(6 758,2)	5,8
Gastos en Bienes y Servicios	(5 582 914,8)	(16,4)	(5 754 550,4)	(17,4)	17 1635,6	(3,0)
Gastos de Personal	(9 712 173,4)	(58,1)	(17 533 386,7)	(52,9)	(2 178 786,7)	12,4
Gastos por Pensiones, Prest. Y Asistencia Social	(175 547,2)	(0,5)	(205 373,4)	(0,6)	29 826,2	(14,5)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Otorgadas	(102 425,3)	(0,3)	(144 680,9)	(0,4)	42 255,6	(29,2)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	(892 827,8)	(2,6)	(1753 893,9)	(5,3)	861 066,1	(49,1)
Traspasos y Remesas Otorgadas	(917 011)	(0,3)	(35 280,1)	(0,1)	(56 421,0)	159,9
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(2 961 391,1)	(8,7)	(2 381 349,0)	(7,2)	(580 042,1)	24,4
Gastos Financieros	(89 605,5)	(0,3)	(50 844,7)	(0,2)	(38 760,8)	76,2
Otros Gastos	(767 306,9)	(2,2)	(1046 237,5)	(3,2)	278 930,6	(26,7)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(30 498 374,5)	(89,8)	(29 021 319,8)	(87,6)	(1477 054,7)	5,1
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT	8 450 679,9	10,2	4 118 459,0	12,4	(667 779,1)	(16,2)
DÉFICIT						


Luis A. Palmeiro Ramírez
 Director General de Contabilidad y Presupuesto
 Gobernación Regional de Junín


Cruz Isidoro Salcedo
 Director de Gestión Financiera y Contable Regional

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE GESTIÓN

INGRESOS

La estructura del Estado de Gestión está conformado por los Gobiernos Regionales, Mancomunidad Regional y Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Regional, al finalizar el ejercicio 2018 obtuvo ingresos por S/ 33 949 054,4 mil, representado por los rubros, Ingresos no Tributarios con S/484 353,0 mil, Traspasos y Remesas Recibidas con S/ 29 671 063,0 mil.

- En los ingresos se visualiza una variación positiva en el ejercicio 2018 con S/ 809 275,6 mil, equivalente a 2,4%, en relación al ejercicio anterior, compuesto por la cuenta Traspasos y Remesas Recibidas con S/ 2 125 369,4 o 7,7%, principalmente por el **Gobierno Regional Ancash**, con S/ 244 803,3 mil, están conformadas por los reembolsos de fondos que realiza el Tesoro Público para cada unidad ejecutora del Pliego 441 Gobierno Regional de Ancash, dentro de ello también se encuentra incluidos las participaciones FED que son utilizadas para realizar pagos por bienes y servicios.
- Asimismo la divisionaria Ingresos no Tributarios aumentó en S/ 22 346,2 mil o 4,8% en relación con el ejercicio 2017, generado por la Venta de Medicinas, Otros Servicios Culturales y Recreativos, Atención Medica, Otros Servicios Médicos Asistenciales y al servicio de inspección y control sanitario del **Gobierno Regional Ica**, con S/ 3 462,0 mil.

COSTOS Y GASTOS

El total de costos y gastos muestra un importe de S/ 30 498 374,5 mil, que representa el 89,8% del total de ingresos, las cuentas de mayor importancia son:

Gastos de Personal con S/ 19 712 173,4 mil; los rubros que destacan son: Personal del Magisterio con S/ 10 277 820,2 mil; Profesionales de Salud con S/ 3 507 897,6 mil; Personal administrativo con S/ 1 767 143,0 mil, del Total de Gastos de Personal.

Estimaciones y Provisiones del Ejercicio por S/ 2 961 391,1 mil, destacando las sub-divisionarias Provisiones de Sentencias Judiciales con S/ 1 600 803,1 mil; Depreciación de Edificios y Estructuras en S/ 780 573,2 mil; Depreciación de Vehículos, Maquinarias y Otros con S/ 543 227,3 mil, así como las Estimaciones de Cobranza Dudosa y Reclamaciones por S/ 32 641,1 mil del Total de Estimaciones y Provisiones del Ejercicio.

Traspasos y Remesas Otorgadas presenta el importe de S/ 91 701,1 mil, está representado por las Devoluciones por menor Gasto al Tesoro Público - Ejercicios o anteriores en corrientes y capital del total de Traspasos y Remesas Otorgadas.

El Resultado del Ejercicio, en el presente ejercicio presenta un superávit de S/ 3 450 679,9 mil equivalentes a 10,2% y en el año 2017 con S/ 4 118 459,0 mil o 12,4%, por lo que se aprecia una disminución del S/ 667 779,1 mil o 16,2%.

GOBIERNOS REGIONALES
INDICADORES FINANCIEROS
EJERCICIO 2018
(En Miles de Soles)

RATIOS	INDICES	2018	2017	VARIACIÓN
Liquidez Corriente	<u>Activo Corriente</u> Pasivo Corriente	1,6	1,7	-0,1
Liquidez Acida	<u>Activo Cte.- Exist. - Serv. y Otros Pag. x Anticip.</u> Pasivo Corriente	1,2	1,3	-0,1
Liquidez Absoluta	<u>Caja y Bancos +Inversiones Disponibles</u> Pasivo Corriente	0,6	0,6	0,0
Rotac. De Ctas. X Cobrar	<u>Ingresos Tributarios Netos +Ingresos no Tributarios</u> Cuentas x Cobrar	4,4	4,0	0,4
Rotación de Activo	<u>Total Ingresos</u> Activo Total	0,4	0,4	0,0
Endeudamiento Total	<u>Total Pasivo x 100</u> Activo Total	41,4	41,7	-0,3
Deuda Pública	<u>Deuda Pública x 100</u> Activo Total	3,5	3,6	-0,1
Margen Neto	<u>Resultado del Ejercicio</u> Total Ingresos	0,1	0,1	0,0
Cálculo Crecimiento Real de Ingresos Fiscales	<u>Ing. Fiscal Actual - Ing. Fiscal Anterior x 100</u> Ingresos Fiscales Anterior	1,3	1,9	-0,6
Crecimiento DE Gastos Admnstración	<u>Gtos. Adm. Actual - Gtos. Adm. Anterior x 100</u> Gastos Adminitrativo Anterior	8,4	4,2	4,2
Excedente o Déficit	<u>Ingresos Totales x 100</u> Gastos Totales	111,3	114,2	-2,9
Dependencia Financiera	<u>Donaciones y Transf. Recibidas x 100</u> Ingresos Totales	8,3	9,7	-1,4
Autonomía Financiera	<u>Ingresos Fiscales x 100</u> Ingresos Totales	1,5	1,5	0,0

ANÁLISIS Y APLICACIÓN DE RATIOS

Los ratios financieras son indicadores que sirven para medir las operaciones realizadas por las entidades de los Gobiernos Regionales, Mancomunidad Regional y Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno, calculados con base en los valores obtenidos de la información Contable (Estado de Situación Financiera y Estado de Gestión).

Liquidez Corriente, indicador que muestra la disponibilidad de fondos de la entidad para sus obligaciones de corto plazo. Nos indica que por cada S/ 1,00 del pasivo corriente se cuenta con un respaldo del activo corriente de S/ 1,6 para el año 2018 y de S/ 1,7 para el ejercicio 2017.

Liquidez Severa o Prueba Acida, mide la relación de la disponibilidad de sus recursos, excluyendo los inventarios, para cubrir obligaciones a corto plazo satisfactoriamente, contando para ello con derechos de cobro de rápida realización; se indica que por cada S/ 1,0 sol de deuda corriente, la entidad tiene respaldo de S/ 1,2 para hacerles frente.

Liquidez Absoluta o Ratio de efectividad, este índice mide la capacidad efectiva de la entidad para atender su deuda corriente, recurriendo a sus activos más líquidos como caja y bancos, así como inversiones disponibles. En el ejercicio 2018 el ratio es de S/ 0,6, igual al del 2017 interpretándose que por cada S/ 1,0 sol de deuda corriente, la entidad cuenta con S/ 0,6 para hacerles frente.

Rotación de Cuentas por Cobrar, representa el índice y el mecanismo de evaluar las políticas de crédito y cobranzas, vale decir, la frecuencia de recuperación de las cuentas por cobrar, determinando el número de veces de rotación de las mismas; para el ejercicio 2018 se observa una rotación de 4.4 veces, evidenciando un aumento en la recuperación de los cobros, superior al del ejercicio 2017 que fue de 4,0 veces al año.

Rotación de Activo, determina la eficacia de la entidad para obtener utilidades con sus activos disponibles, no muestra variación alguna se mantiene en los ejercicios 2018 y 2017 con 0,4 veces al año.

Endeudamiento Total, reflejan los fondos totales en un período corto, mediano y largo plazo de endeudamiento de la entidad; muestra una variación negativa en el año 2018 de 41,4% y en el ejercicio 2017 de 41,7%, indicando una disminución en el grado de dependencia.

Deuda Pública, muestra la cantidad de recursos que son obtenidos de terceros, asimismo mide el grado de independencia o dependencia financiera; se observa para el ejercicio 2018 una disminución de 0.1 con relación al ejercicio 2017.

Margen Neto, indica los beneficios o pérdidas del último ejercicio cerrado; en el ejercicio 2018 asciende a 0.1%, cifra similar a la obtenida en el ejercicio 2017.

Cálculo del Crecimiento Real de Ingresos Fiscales, Se calcula de los Ingresos Fiscales Actuales, en relación con los ingresos fiscales anteriores; en el ejercicio 2018 se aprecia una variación desfavorable de 1,3% inferior en 0.6% al año 2017 que fue 1,9%, evidenciándose una disminución en la captación de ingresos.

Crecimiento de los Gastos de Administración, al finalizar el presente ejercicio muestra un aumento de 4.2%, en relación con el año 2017.

Excedente o Déficit, es el resultado del total ingresos divididos entre los gastos totales; muestra una variación desfavorable de 111,3% en el período 2018; en el año 2017 fue de 114,2%, lo que indica una disminución en la captación de los ingresos.

Dependencia Financiera, en el ejercicio 2018 asciende a 8.3% evidenciándose una variación negativa de 1.4%, frente a lo reflejado en el ejercicio 2017 que fue 9,7%, en relación con el total de los ingresos.

Autonomía Financiera, no se aprecia variación alguna durante los ejercicios 2018 y 2017, lo que indica que no hubo variación en los Ingresos Tributarios Netos.

CONCLUSIONES

- **Total Ingresos**, el importe de ingresos es de S/ 33 953 330,9 mil, que en comparación al ejercicio anterior fue de S/ 33 139 778,8 mil, se aprecia una variación positiva ascendente a S/ 813 552,1 mil, evidenciándose un aumento de o 2,5%.
- **Total Costos y Gastos**, el importe de costos y gastos es S/ 30 502 651, mil que en comparación al ejercicio anterior que fue de S/ 29 021 319,8 mil, se aprecia una variación positiva ascendente a S/ 1 481 331,2 mil o 5,1%, originado principalmente por Gastos de Personal con S/ 2 178 786,7 mil, Estimaciones y Provisiones del Ejercicio con S/ 580 042,1 mil, Traspasos y Remesas Otorgadas con S/ 56 421,0 mil, y Gastos Financieros con S/ 38 760,8 mil.
- **Resultado del Ejercicio**, se aprecia un superávit de S/ 3 450 679,9 mil en el presente ejercicio, presentando una variación de S/ 667 779,1 mil o 16,2% con relación al año precedente que fue de S/ 4 118 459,0 mil.